

CONTENIDO

Previsiones

- 2** De la Mesa Directiva

Informes

- 3** De la Comisión de Competitividad, final, correspondiente al periodo octubre de 2015-julio de 2018
- 30** De la Comisión de Desarrollo Rural, final de actividades, correspondiente al periodo 2015-2018 de la LXIII Legislatura
- 53** De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, final de actividades correspondiente al periodo de octubre 2015 a julio de 2018
- 95** De la Comisión de Marina, final de actividades (2015-2018)
- 101** De la Comisión de Población, final de actividades, septiembre de 2015-agosto de 2018

- 104** Del diputado Víctor Manuel Silva Tejeda, relativo al primer Congreso Iberoamericano de Parlamentarios en Inclusión Social, celebrado del miércoles 18 al sábado 21 de julio de 2018 en Lima, Perú

Convocatorias

- 105** De la Comisión de Ganadería, a la vigésima primera reunión ordinaria, que tendrá verificativo el viernes 3 de agosto, a partir de las 9:30 horas

Invitaciones

- 105** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al octavo *Premio nacional de investigación social y de opinión pública*; la recepción de trabajos finaliza el viernes 31 de agosto

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, y de Gobernación

Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes de Migración; y sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político (en materia de infancia migrante).

Cámara de Senadores.

Expediente 10430.

Séptima sección.

2. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 28 y 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por la diputada Lorena del Carmen Alfaro García, PAN.

Expediente 10454.

Segunda sección.

3. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 1o., 17 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de reparación integral).

Suscrita por el diputado Ramón Villagómez Guerrero, PRI.

Expediente 10463.

Sexta sección.

4. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por el diputado Ramón Villagómez Guerrero, PRI.

Expediente 10467.

Cuarta sección.

5. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de trabajo en favor de la comunidad).

Suscrita por el diputado Ramón Villagómez Guerrero, PRI.

Expediente 10469.

Sexta sección.

6. Comisión de Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por el diputado Ramón Villagómez Guerrero, PRI.

Expediente 10473.

Cuarta sección.

Ciudad de México, a 3 de agosto de 2018.

Atentamente
Diputado Édgar Romo García (rúbrica)
Presidente

Informes

DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD, FINAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE DE 2015-JULIO DE 2018

1. Fundamento legal

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6 inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 164 y 166 del Reglamento de la Cámara de Diputados; la Comisión de Competitividad de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, rinde el informe final de actividades correspondiente a la LXIII Legislatura.

2. Presentación

Uno de los mayores retos de México es acelerar el ritmo de crecimiento, que hasta el momento ha sido lento, para poder generar un mayor número de empleos formales, y así poder incrementar el bienestar de la población.

El **Foro Económico Mundial (2014)** definió a la “Competitividad sostenible”¹ como: “el conjunto de instituciones, políticas y factores que permiten a una economía sectorial, regional y nacional, incrementar su productividad constante con los cambios estructurales necesarios de su planta productiva para que pueda, además en el largo plazo mantener una alta sostenibilidad social y medio ambiental.”

Durante muchos años, en México no existió consenso sobre la definición de competitividad, sin embargo, a partir de la reforma a los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2013, se da un gran paso y surge por vez primera el concepto de competitividad:

Artículo 25

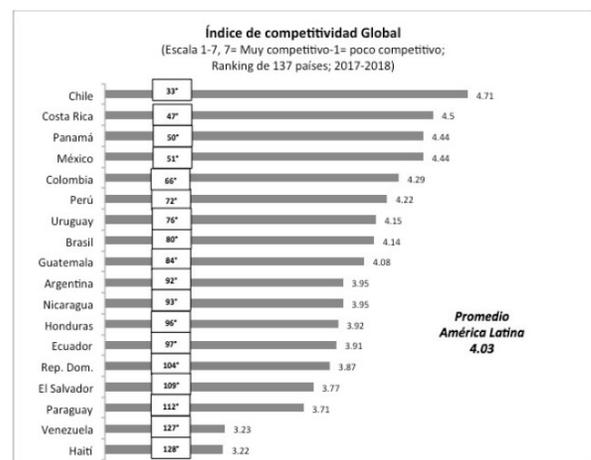
“...La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y generación de empleo...”

Estas condiciones están dadas por la estabilidad de las finanzas públicas, la estabilidad del sistema financiero, la regulación de la competencia económica, mejora regulatoria, y el fomento de actividades productivas, entre otras.

Si bien, en el desarrollo económico nacional, concurre el sector público y el privado, es deber del Estado establecer los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica, alentando y protegiendo las actividades realizadas por los particulares, promoviendo las condiciones para que este sector contribuya al desarrollo del país, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable.

Ahora bien, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) señaló; que “la competitividad depende de la productividad de las empresas, los sectores y las regiones del país; y la productividad depende a su vez de que por el lado de la oferta se incrementen las capacidades tecnológicas y organizacionales de las empresas y, desde el punto de vista de la demanda se requiere producir bienes y servicios con una mayor elasticidad ingreso de la misma”.

En ese sentido, acorde a el último reporte del World Economic Fórum 2017², México se encuentra en el lugar 51 de 137 países analizados en el Índice de Competitividad Global, manteniendo el mismo sitio respecto al año 2016. Nuestro país continúa mejorando, pero más lento que el resto de economías, según el reporte.



Fuente: Elaboración de CREES con información de The Global Competitiveness Report 2017-2018, del World Economic Forum.

Aunado a ello, de los 12 subíndices que mide el Índice de Competitividad Global (IGC, por su sigla en inglés) México mejoró su calificación en solo dos de ellos, pero empeoró o se mantuvo igual en los diez restantes.

Es por ello que se debe continuar trabajando en mejorar los factores que inciden directamente en el nivel competitivo del país y dejar en claro que la productividad de una economía no depende solamente de la disponibilidad y la calidad de los insumos de la producción, sino también de la manera en que ambos interactúan, por lo que es necesario contar con reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo, donde la principal fuente de diferenciación entre las empresas radique en la calidad y precio de sus productos y servicios, por medio de acciones que inhiban las prácticas monopólicas e incentiven a las empresas a producir mejores bienes y servicios que favorezcan a la población.

En este sentido, la Constitución Política establece que al Congreso de la Unión le corresponde expedir leyes en materia de planeación nacional del desarrollo económico. De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos es a través de las Comisiones por las que la Cámara cumple con sus atribuciones constitucionales y legales, siendo la Comisión de Competitividad una de las comisiones ordinarias establecidas para elaborar dictámenes, informes, opiniones, o resoluciones que contribuyan a cumplir con lo señalado al inicio del documento.

Es así, que la Comisión de Competitividad se instaló el 15 de octubre de 2015 y aprobó su programa anual de trabajo correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura el 28 de septiembre de 2017, en el cual se establece entre sus objetivos mejorar y consolidar el marco jurídico en materia de competitividad y productividad, de libre competencia y concurrencia del mercado, y así generar las condiciones necesarias para detonar el crecimiento económico sostenido y sustentable de nuestro país que respondan a las demandas del sector externo y el fortalecimiento del mercado interno.

En tal virtud y en aras de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, esta comisión presenta el informe final de actividades de la LXIII Legislatura.

3. Antecedentes de la Comisión de Competitividad

El 8 de octubre de 2012, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; dicho decreto otorgó carácter de ordinaria a la Comisión de Competitividad.

La Comisión de Competitividad tiene a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y control evaluatorio, por lo que desarrollará sus actividades de conformidad con lo enunciado en los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

“Artículo 39.

1. Las comisiones son órganos constituidos por el pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

2. La Cámara de Diputados contará con las comisiones ordinarias y especiales que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

Las comisiones ordinarias serán:

I. a IX. ...

X. Competitividad;

XI. a LII. ...

3. Las comisiones ordinarias establecidas en el párrafo anterior, tienen a su cargo **tareas de dictamen legislativo**, de información y de control evaluatorio conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 93 constitucional, y su competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la administración pública federal.”

4. Integración de la Comisión de Competitividad

El 29 de septiembre de 2015, el pleno de esta honorable soberanía aprobó el “Acuerdo de la Junta de Coor-

dinación Política por el que se constituyen cincuenta y seis comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión”, entre ellas, la Comisión de Competitividad.

a) Composición por grupo parlamentario:

La Comisión de Competitividad se encuentra integrada por 19 diputadas y diputados: 5 del Partido Revolucionario Institucional (**PRI**); 5 del Partido Acción Nacional (**PAN**); 4 del Partido de la Revolución Democrática (**PRD**); 3 del Partido Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**); 1 del Partido Verde Ecológico de México (**PVEM**); y 1 del Partido Movimiento Ciudadano.

b) Movimientos de la integración de la comisión:

27 de octubre de 2015

Diputado Eduardo Francisco Zenteno Núñez, Secretario, **Baja**

Diputado Arturo Álvarez Angli, Secretario, **Alta**

04 de noviembre 2015

Diputado Fidel Calderón Torreblanca, Secretario, **Baja**

Diputada Karen Orney Ramírez Peralta, Secretaria, **Alta**

18 de noviembre de 2015

Diputado Arturo Álvarez Angli, Secretario, **Baja**

Diputado Eduardo Francisco Zenteno Núñez, Secretario, **Alta**

10 de diciembre de 2015

Diputado José Antonio Estefan Garfias, Secretario, **Baja**

15 de diciembre de 2015

Diputado Alfredo Miguel Herrera Deras, Integrante, **Baja**

Diputado Ricardo del Rivero Martínez, Integrante, **Alta**

16 de febrero de 2016

Diputado Antonio Morales Toledo, Integrante, **Alta**

23 de febrero de 2016

Diputada Karla Karina Osuna Carranco, Integrante, **Alta**

15 de marzo de 2016

Diputado Eduardo Francisco Zenteno Núñez, Secretario, **Licencia**

15 de agosto 2016

Diputado José Antonio Estefan Garfias, Integrante, **Alta**

6 de septiembre de 2016

Diputado Eduardo Francisco Zenteno Núñez, Secretario, **Baja**

Diputado Juan Manuel Celis Aguirre, Secretario, **Alta**

2 de febrero de 2017

Diputado Andrés Aguirre Romero, integrante, **Baja**

19 de junio de 2017

Diputado Ricardo del Rivero Martínez, Secretario, **Baja**

Diputado Alfredo Miguel Herrera Deras, Secretario, **Alta**

28 de agosto de 2017

Diputada Elvia Graciela Palomares Ramírez, Integrante, **Baja**

31 de agosto de 2017

Diputada Karen Orney Ramírez Peralta, Secretaria, **Baja**

Diputado Daniel Ordoñez Hernández, Secretario, **Alta**

14 de septiembre de 2017

Diputada Martha Hilda González Calderón, Secretaria, **Baja**

12 de octubre de 2017

Diputado José Luis Cardoso Estévez, Secretario, **Alta**

18 de diciembre de 2017

Diputada Lucía Virginia Meza Guzmán, Secretaria, **Alta**

23 de enero de 2018

Diputada Luz Argelia Paniagua Figueroa, Secretaria, **Baja**

12 de febrero de 2018

Diputada Luz Argelia Paniagua Figueroa, Secretaria, **Alta**

10 de febrero de 2018

Diputado Bernardino Antelo Esper, Integrante, **Baja**

20 de abril de 2018

Diputado Felipe Reyes Álvarez, Integrante, **Licencia**

2 de julio de 2018

Diputado Felipe Reyes Álvarez, Integrante, **Reincorporación**

c) Composición de la junta directiva

La junta directiva de la Comisión de Competitividad está conformada por 12 diputadas y diputados: 4 del Partido Revolucionario Institucional (**PRI**); 2 del Partido Acción Nacional (**PAN**); 2 del Partido de la Revolución Democrática (**PRD**); 1 del Partido Verde

Ecologista de México (**PVEM**); 2 del Partido Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**); y 1 del Partido Movimiento Ciudadano.

La junta directiva queda integrada de la siguiente manera:

Junta Directiva

Diputados: Héctor Peralta Grappin, presidente (**PRD**); José Luis Cardoso Estévez (**PRI**), Esthela de Jesús Ponce Beltrán (**PRI**), Susana Osorno Belmont (**PRI**), Alejandro Juraidini Villaseñor (**PRI**), Luis Fernando Antero Valle (**PAN**), Luz Argelia Paniagua Figueroa (**PAN**), Daniel Ordoñez Hernández (**PRD**), Blanca Margarita Cuata Domínguez (**Morena**), Lucía Virginia Meza Guzmán (**Morena**), Juan Manuel Celis Aguirre (**PVEM**), Germán Ernesto Ralis Cumplido (Movimiento Ciudadano).

Diputados integrantes

Diputados: Federico Eugenio Vargas Rodríguez (**PRI**), Alfredo Miguel Herrera Deras (**PAN**), Alfredo Javier Rodríguez Dávila (**PAN**), Karla Karina Osuna Carranco (**PAN**), Felipe Reyes Álvarez (**PRD**), José Antonio Estefan Garfias (**PRD**), María García Chávez (**Morena**).

5. Actividades de la comisión

I. Relación de minutas, iniciativas y puntos de acuerdo para dictamen

En el periodo comprendido de octubre de 2015 a julio de 2018 de la LXIII Legislatura, la Comisión de Competitividad ha recibido las siguientes iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo para efectos de dictamen:

a) Comisión única

1) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado José Bernardo Quezada Salas, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Dictaminada en sentido negativo en la cuarta reunión ordinaria, efectuada el 9 de febrero de 2016.

2) Minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4 y 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para efectos de lo dispuesto en la fracción D) del artículo 72 constitucional.

Dictaminada en sentido negativo en la tercera reunión ordinaria, efectuada el 10 de diciembre de 2015.

3) Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman los artículos 18 y 19 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado Jorge Dávila Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Dictaminada en sentido positivo en la tercera reunión ordinaria, efectuada el 10 de diciembre de 2015.

4) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo del diputado Mariano Lara Salazar, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Dictaminada en sentido negativo en la cuarta reunión ordinaria, efectuada el 9 de febrero de 2016.

5) Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Fomento Económico y de la Innovación, a cargo del diputado Juan Pablo Piña Kurczyn, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública) dictaminada en sentido negativo en la sexta reunión ordinaria, efectuada el 12 de abril de 2016.

6) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Mi-

cro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Dictaminada en sentido positivo en la séptima reunión ordinaria, efectuada el 16 de junio de 2016.

7) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada Carmen Victoria Campa Almaral, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Dictaminada en sentido negativo en la séptima reunión ordinaria, efectuada el 16 de junio de 2016.

8) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3 y 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado Mariano Lara Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Dictaminada en sentido negativo en la octava reunión ordinaria, efectuada el 6 de julio de 2016.

9) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3 y 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado Ariel Enrique Corona Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dictaminada en sentido negativo en la décima primera reunión ordinaria, efectuada el 7 de diciembre de 2016.

10) Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 9 y 14 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la Diputada Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Dictaminada en sentido negativo en la octava reunión ordinaria, efectuada el 6 de julio de 2015.

11) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado Jorge Enrique Dávila Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proyecto de dictamen en sentido negativo.

12) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo del diputado José Hernán Cortés Berumen, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dictaminada en sentido positivo en la novena reunión ordinaria, efectuada el 22 de septiembre de 2016.

13) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, presentada por la diputada Ana Guadalupe Perea Santos, en nombre del diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Dictaminada en sentido negativo en la décima primera reunión ordinaria, efectuada el 7 de diciembre de 2016.

14) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XV al artículo 3 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo del diputado Luis Manuel Hernández León, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Dictaminada en sentido negativo en la décima segunda reunión ordinaria, efectuada el 7 de febrero de 2017.

15) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco,

del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proyecto de dictamen en sentido positivo.

16) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 9 y 132 de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo del diputado Alberto Martínez Urincho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Iniciativa retirada. Proyecto de dictamen en sentido negativo.

17) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 7 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo de la diputada Yaret Adriana Guevara Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Dictaminada en sentido negativo en la décima tercera reunión ordinaria, efectuada el 28 de febrero de 2017.

18) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo del diputado Luis Fernando Antero Valle, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Iniciativa retirada. Proyecto de dictamen en sentido negativo.

19) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo del diputado Ricardo David García Portilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Dictaminada en sentido negativo en la décima quinta reunión ordinaria.

20) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso E a la fracción I del artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado Ricardo del Rivero Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Iniciativa retirada. Proyecto de dictamen en sentido negativo.

21) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada Martha Cristina Jiménez Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dictaminada en sentido negativo en la decimo-sexta reunión ordinaria, efectuada el 20 de junio de 2017.

22) Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal para que en el contexto de la depreciación del peso mexicano, el excesivo aumento del precio de los combustibles y el cambio de la presidencia de los Estados Unidos de América, se intensifique la puesta en marcha de acciones determinantes en favor de las micro y pequeñas empresas, a cargo de la diputada Martha Cristina Jiménez Márquez (con opinión de la Comisión Especial de Apoyo a Comerciantes en Pequeño y Microempresarios para Fomentar la Economía Familiar).

Dictaminado en sentido positivo en la decimo-quinta reunión ordinaria, efectuada el 28 de abril de 2017.

23) Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a través del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, así como a los ganadores de las licitaciones del proyecto del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a promover la contratación de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales en la ejecución de las obras a fin de fortalecer la economía nacional, a cargo del diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y diputados integrantes de la Comisión Especial de seguimiento a la construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.

Dictaminada en sentido positivo en la decimo-quinta reunión ordinaria, efectuada el 28 de abril de 2017.

24) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan un inciso J) al apartado II del artículo 4 de

la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; y una fracción III Bis al artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo del diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Dictaminada en sentido negativo en la decimo-sexta reunión ordinaria, efectuada el 20 de junio de 2017.

25) Proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno federal a robustecer las políticas públicas para que permitan el crecimiento del mercado interno que fomente la competitividad y la generación de empleos para los mexicanos, a cargo de la diputada Alma Lucía Arsaluz Alonso y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Dictaminada en sentido positivo en la decimo-quinta reunión ordinaria, efectuada el 28 de abril de 2017.

26) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado Carlos Gutiérrez García, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Dictaminada en sentido negativo en la decimo-séptima reunión ordinaria, efectuada el 28 de junio de 2017.

27) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada Ana Guadalupe Perea Santos, en nombre del diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Dictaminada en sentido negativo en la decimo-séptima reunión ordinaria, efectuada el 28 de junio de 2017.

28) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o., 8o. y 11o. de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo

de la diputada Azul Etcheverry Aranda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Dictaminada en sentido negativo en la decimoviena reunión ordinaria, efectuada el 12 de octubre de 2017.

29) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XV al artículo 3o. de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo del diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Dictaminada en sentido negativo en la decimoviena reunión ordinaria, efectuada el 12 de octubre de 2017.

30) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo del diputado Carlos Lomelí Bolaños, del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional.

Dictaminada en sentido negativo en la decimoviena reunión ordinaria, efectuada el 12 de octubre de 2017.

31) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo del diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional.

Dictaminada en sentido negativo en la vigésima primera reunión ordinaria, efectuada el 14 de marzo de 2018.

32) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo de la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala e Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Dictaminada en sentido negativo en la vigésima tercera reunión ordinaria, efectuada el 8 de mayo de 2018.

33) Iniciativa con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y deroga el artículo 9 de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo del diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dictaminada en sentido negativo en la vigésima tercera reunión ordinaria, efectuada el 8 de mayo de 2018.

34) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 3 de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo del diputado José Antonio Estefan Garfias, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Dictaminada en sentido negativo en la vigésima segunda reunión ordinaria, efectuada el 22 de marzo de 2018.

35) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y 7o. de la Ley para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo del diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Dictaminada en sentido negativo en la vigésima reunión ordinaria, el 28 de febrero de 2018.

36) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado Ariel Enrique Corona Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pendiente de dictamen.

37) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 53 de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo del diputado Alfredo Miguel Herrera Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pendiente de dictamen.

38) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción V, recorriéndose la actual que pasa a ser

la fracción VI, al artículo 9 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada Josefina González Luna, de Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Pendiente de dictamen.

b) Comisiones Unidas de Competitividad y de Economía

1) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo de la diputada Angélica Reyes Ávila, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Dictaminada en sentido negativo en la primera reunión de Comisiones Unidas de Competitividad y de Economía, efectuada el 24 de febrero de 2016.

2) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 11 y se adiciona un inciso f) a la fracción I, un inciso g) a la fracción II y un inciso f) a la fracción III del artículo 8 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo del diputado José Bernardo Quezada Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Dictaminada en sentido negativo en la primera reunión de Comisiones Unidas de Competitividad y de Economía, efectuada el 24 de febrero de 2016.

3) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo de la diputada Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Dictaminada en sentido negativo en la segunda reunión de Comisiones Unidas de Competitividad y de Economía, efectuada el 14 de abril de 2016.

4) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o., 4o., 8o. y 11o. de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo del diputado Carlos Gutiérrez García, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Pendiente de dictamen.

c) Comisiones Unidas de Competitividad y de Hacienda y Crédito Público

1) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de la Ley Orgánica de Nacional Financiera y de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior, a cargo del diputado Mariano Lara Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Dictaminada en sentido negativo en la primera reunión de Comisiones Unidas de Competitividad y de Hacienda y Crédito Público, efectuada el 21 de junio de 2016.

d) Comisiones Unidas de Competitividad y de Trabajo y Previsión Social

1) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional; y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Marco Antonio Aguilar Yunes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proyecto de dictamen en sentido negativo.

A continuación se enlista la información pormenorizada sobre fecha de recepción, autor, turno dictado por el presidente de la Mesa Directiva, actividades desarrolladas para efecto de dictamen y el estado que guardan.

Comisión única

COMISION UNICA			
INICIATIVA/MINUTA	TURNADO A COMISION	ESTADO QUE GUARDA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	17/09/15 Comisión de Competitividad	09/02/2016 Dictaminada en sentido negativo en la Cuarta Reunión Ordinaria	20/11/15 Se notificó iniciativa y nota técnica mediante oficio CCLXIII/070/2015
Proponente: Diputado José Bernardi	15/10/15 Recibida por la Comisión	18/02/16 Se remitió el dictamen a Mesa	27/01/16 Se notificó proyecto de dictamen mediante oficio CCLXIII/040/2016
Presentada: 15/09/15			
Minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	29/09/15 Comisión de Competitividad	10/12/2015 Dictaminada en sentido negativo en la Tercera Reunión Ordinaria efectuada el 10 de diciembre de 2015.	20/11/15 Se notificó iniciativa y nota técnica mediante oficio CCLXIII/070/2015
Proponente: Diputado Miguel Ángel García Granados	15/10/15 Recibida por la Comisión	01/12/15 Se remitió el dictamen a Mesa	07/12/15 Se notificó proyecto de dictamen mediante oficio CCLXIII/076/2015
Presentada: 29/09/15			
Iniciativa que reforma los artículos 18 y 19 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	14/10/15 Comisión de Competitividad	10/12/2015 Dictaminada en sentido positivo en la Tercera Reunión Ordinaria	20/11/15 Se notificó iniciativa y nota técnica mediante oficio CCLXIII/070/2015
Proponente: Diputado Jorge Enrique Dávila Flores	15/10/15 Recibida por la Comisión	11/12/15 Se remitió el dictamen a Mesa	01/12/15 Se notificó proyecto de dictamen mediante oficio CCLXIII/076/2015
Presentada: 13/10/15			

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y el Incremento Sostenido de la Economía Nacional	24/11/15 Comisión de Competitividad	09/02/2016 Dictaminada en sentido negativo en la Cuarta Reunión Ordinaria	12/01/16 Se notificó iniciativa y nota técnica mediante oficio CCLXIII/002/2016
Proponente: Diputado Mariano Lara Salazar	15/10/15 Recibida por la Comisión	18/02/2016 Se remitió el dictamen a Mesa	27/01/16 Se notificó proyecto de dictamen mediante oficio CCLXIII/040/2016
Presentada: 19/11/15			

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Fomento Económico y de la Innovación	15/12/15 Comisión de Competitividad	12/04/2016 Dictaminada en sentido negativo en la Sexta Reunión Ordinaria	19/02/16 Se notificó iniciativa y nota técnica mediante oficio CCLXIII/043/2016
Proponente: Diputado Juan Pablo Kurczyn	15/10/15 Recibida por la Comisión	18/04/2016 Se remitió el dictamen a Mesa	28/03/16 Se notificó proyecto de dictamen mediante oficio CCLXIII/089/2016
Presentada: 26/11/15			

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XV al artículo 3º de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional	15/12/15 Comisiones Unidas de Competitividad y Economía	14/04/2016 Dictaminada en sentido negativo en la Segunda Reunión de Comisiones Unidas de Competitividad y Economía	19/02/16 Se notificó iniciativa y nota técnica mediante oficio CCLXIII/043/2016
Proponente: Diputada Natalia Barón Ortiz	15/10/15 Recibida por la Comisión	20/04/2016 Se remitió el dictamen a Mesa	28/03/16 Se notificó proyecto de dictamen mediante oficio CCLXIII/072/2016
Presentada: 03/12/15			

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	17/03/16 Comisión de Competitividad	16/06/2016 Dictaminada en sentido positivo en la Séptima Reunión Ordinaria	16/05/2016 Se notificó iniciativa y nota técnica mediante oficio CCLXIII/126/2016
Proponente: Diputado Alejandro González Murillo	15/10/15 Recibida por la Comisión	24/06/2016 Se remitió el dictamen a Mesa	14/06/2016 Se notificó proyecto de dictamen mediante oficio CCLXIII/164/2016
Presentada: 15/03/2016			

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	07/04/2016 Comisión de Competitividad	16/06/2016 Dictaminada en sentido negativo en la Séptima Reunión Ordinaria	16/05/2016 Se notificó iniciativa y nota técnica mediante oficio CCLXIII/126/2016
Proponente: Diputada Carmen Campa Altamir	08/04/2016 Recibida por la Comisión	24/06/2016 Se remitió el dictamen a Mesa	14/06/2016 Se notificó proyecto de dictamen mediante oficio CCLXIII/164/2016
Presentada: 07/04/2016			

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3 y 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	12/04/2016 Comisión de Competitividad	06/07/2016 Dictaminada en sentido negativo en la Octava Reunión Ordinaria	16/05/2016 Se notificó iniciativa y nota técnica mediante oficio CCLXIII/126/2016
Proponente: Diputado Alejandro González Murillo	15/10/15 Recibida por la Comisión	24/06/2016 Se remitió el dictamen a Mesa	14/06/2016 Se notificó proyecto de dictamen mediante oficio CCLXIII/164/2016
Presentada: 15/03/2016			

Empresa Salazar, Grupo Parlamentario NA	Recibida por la Comisión	14/07/2016 Se remitió el dictamen a Mesa	04/07/2016 Se notificó proyecto de dictamen mediante oficio CCLXIII/175/2016
Presentada: 12/04/2016			
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3 y 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	26/04/2016 Comisión de Competitividad	07/12/16 Dictaminada en sentido negativo en la Décima Primera Reunión Ordinaria	16/05/2016 Se notificó iniciativa y nota técnica mediante oficio CCLXIII/126/2016
Proponente: Diputado Ariel Corona Rodríguez	27/04/2016 Recibida por la Comisión	16/12/16 Se remitió el dictamen a Mesa	07/09/16 Se notificó proyecto de dictamen mediante oficio CCLXIII/345/2016
Presentada: 12/04/2016			
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	29/04/2016 Comisión de Competitividad	02/12/2016 Proyecto de Dictamen en Sentido Negativo	23/06/2016 Se notificó iniciativa y nota técnica mediante oficio CCLXIII/133/2016
Proponente: Diputado Jorge Dávila Flores	23/05/2016 Recibida por la Comisión	15/03/2016 Se remitió el dictamen a Mesa	19/09/16 Se notificó proyecto de dictamen mediante oficio CCLXIII/205/2016
Presentada: 15/03/2016			

Iniciativa con Proyecto de Decreto que se reforman diversos artículos de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional	29/06/2016 Comisión de Competitividad	22/09/16 Dictaminada en sentido positivo en la Novena Reunión Ordinaria.	23/08/2016 Se notificó iniciativa y nota técnica mediante oficio CCLXIII/203/2016
Proponente: Diputado José Hernández Cortés	04/07/2016 Recibida por la Comisión	30/09/16 Se remitió el dictamen a Mesa	07/09/16 Se notificó proyecto de dictamen mediante oficio CCLXIII/207/2016
Presentada: 05/07/2016			

Iniciativa con Proyecto de Decreto que se reforma el artículo 2 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	06/09/16 Comisión de Competitividad	07/12/16 Dictaminada en sentido negativo en la Décima Primera Reunión Ordinaria.	23/09/16 Se notificó iniciativa mediante oficio CCLXIII/207/2016
Proponente: Diputado Alejandro González Murillo	07/09/16 Recibida por la Comisión	16/12/16 Se remitió el dictamen a Mesa	25/11/16 Se notificó proyecto de dictamen mediante oficio CCLXIII/316/2016
Presentada: 06/09/16			

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XV al artículo 3 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional	06/09/16 Comisión de Competitividad	07/01/2017 Dictaminada en sentido negativo en la Décima Segunda Reunión Ordinaria.	23/09/16 Se notificó iniciativa mediante oficio CCLXIII/207/2016
Proponente: Diputado Luis Hernández León	07/09/16 Recibida por la Comisión	10/02/17 Se remitió el dictamen a Mesa	26/01/2017 Se notificó proyecto de dictamen mediante oficio CCLXIII/039/2017
Presentada: 06/09/16			

Iniciativa con Proyecto de Decreto que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.	08/09/16 Comisión de Competitividad	26/01/2017 Proyecto de Dictamen en Sentido Positivo	23/09/16 Se notificó iniciativa mediante oficio CCLXIII/207/2016
Proponente: Diputada Aracely Ortega Pacheco	09/09/16 Recibida por la Comisión	22/02/17 Iniciativa Retirada D.G.P.I. 63-I-3-1855	16/02/17 Se notificó proyecto de dictamen mediante oficio CCLXIII/042/2017
Presentada: 08/09/16			

Iniciativa con Proyecto de Decreto que se reforman y adicionan diversos artículos 2 y 132 de la Ley Federal de Competencia Económica.	20/09/16 Comisión de Competitividad	22/02/17 Iniciativa Retirada D.G.P.I. 63-I-3-1855	23/09/16 Se notificó iniciativa mediante oficio CCLXIII/207/2016
Proponente: Diputado Alberto Urzúa	21/09/16 Recibida por la Comisión	28/02/2017 Dictaminada en sentido negativo en la Décima Tercera Reunión Ordinaria.	04/11/16 Se notificó iniciativa mediante oficio CCLXIII/286/2016
Presentada: 20/09/16			

Iniciativa con Proyecto de Decreto que se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 7 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.	04/10/16 Comisión de Competitividad	06/10/16 Dictaminada en sentido positivo en la Séptima Reunión Ordinaria	16/02/17 Se notificó iniciativa mediante oficio CCLXIII/286/2016
Proponente: Diputada Yareta Guaveara Jiménez	06/10/16 Recibida por la Comisión	10/03/17 Se remitió el dictamen a Mesa	16/02/17 Se notificó proyecto de dictamen mediante oficio CCLXIII/042/2017
Presentada: 04/10/16			

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica.	04/11/16 Comisión de Competitividad	24/03/17 Iniciativa Retirada D.G.P.I. 63-I-3-1855	08/11/16 Se notificó iniciativa mediante oficio CCLXIII/292/2016
Proponente: Diputado Luis Astero Valle	07/11/16 Recibida por la Comisión	28/04/2017 Dictaminada en sentido negativo en la Décima Quinta Reunión Ordinaria	23/03/17 Se notificó proyecto de dictamen mediante oficio CCLXIII/071/2017
Presentada: 04/11/16			

Iniciativa con Proyecto de Decreto que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica	29/11/16 Comisión de Competitividad	28/04/2017 Dictaminada en sentido negativo en la Décima Quinta Reunión Ordinaria	16/01/2017 Se notificó iniciativa y nota técnica mediante oficio CCLXIII/004/2017
Proponente: Diputado Ricardo García Portilla	30/11/16 Recibida por la Comisión	03/04/2017 Se remitió el dictamen a Mesa	18/04/2017 Se notificó proyecto de dictamen mediante oficio CCLXIII/080/2017
Presentada: 29/11/16			

Iniciativa con Proyecto de Decreto que se adiciona un inciso E a la fracción I del artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	07/12/16 Comisión de Competitividad	28/03/17 Iniciativa Retirada D.G.P.I. 63-II-3-1855	16/01/17 Se notificó iniciativa mediante oficio CCLXIII/004/2017
Proponente: Diputado Ricardo Rivero Martínez	07/12/16 Recibida por la Comisión	20/06/2017 Dictaminada en sentido negativo en la Décima Sexta Reunión Ordinaria	23/03/17 Se notificó proyecto de dictamen mediante oficio CCLXIII/072/2017
Presentada: 07/12/16			

Iniciativa con Proyecto de Decreto que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	15/12/16 Comisión de Competitividad	20/06/2017 Dictaminada en sentido positivo en la Décima Sexta Reunión Ordinaria	16/01/2017 Se notificó iniciativa y nota técnica mediante oficio CCLXIII/004/2017
Proponente: Diputada Martha Jiménez Márquez	15/12/16 Recibida por la Comisión	23/06/2017 Se remitió el dictamen a Mesa	16/05/2017 Se notificó proyecto de dictamen mediante oficio CCLXIII/292/2017
Presentada: 15/12/16			

Proposición con Punto de Acuerdo que se exhorta al Poder Ejecutivo para que en el contexto de la depreciación del peso mexicano, el aumento en el precio de los combustibles y el cambio de la	25/01/17 Comisión de Competitividad	28/06/2017 Dictaminada en sentido positivo en la Décima Quinta Reunión Ordinaria	16/02/2017 Nota técnica punto de acuerdo y nota técnica mediante oficio CCLXIII/043/2017
Proponente: Diputado Alejandro González Murillo	25/01/17 Recibida por la Comisión	28/04/2017 Se remitió el dictamen a Mesa	25/04/2017 Se notificó proyecto de dictamen mediante oficio CCLXIII/292/2017
Presentada: 25/01/17			

presidencia de los Estados Unidos de América, se intensifique la puesta en marcha de acciones determinantes en favor de las micro y pequeñas empresas. Proponente: Diputada Maira Cristóbal Jiménez Márquez, Grupo Parlamentario PAN Presentada: 25/01/2017	02/02/2017 Comisión de Competitividad y Competencia Económica	Se remitió el dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/117/2017	Se notificó proyecto de dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/101/2017
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través del grupo aeroporuario de la Ciudad de México, así como a los ganadores de las licitaciones de 2017 del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, para promover la contratación de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales en la ejecución de las obras a fin de fortalecer la economía nacional. Proponente: Diputado Rafael Hernández Soriano y Diputados integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a la Construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México. Grupo Parlamentario PRD Presentada: 02/03/2017	02/03/2017 Comisión de Competitividad y Competencia Económica	28/04/2017 Dictaminada en sentido positivo en la Décima Quinta Reunión Ordinaria. 28/04/2017 Se remitió el dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/117/2017	13/03/2017 Se notificó iniciativa mediante la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria. 26/04/2017 Se notificó proyecto de dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/102/2017
iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso al apartado II del artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, una fracción III bis al artículo 7º de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. Proponente: Diputado Alejandro González Murillo, Grupo Parlamentario PES Presentada: 02/03/2017	02/03/2017 Comisión de Competitividad y Competencia Económica	20/06/2017 Dictaminada en sentido negativo en la Décima Sexta Reunión Ordinaria. 20/06/2017 Se remitió el dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/171/2017	05/04/2017 Se notificó iniciativa mediante la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria. 11/05/2017 Se notificó proyecto de dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/126/2017
Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a fortalecer las políticas públicas para que permitan el crecimiento del mercado interno que fomente la competitividad y la generación de empleos para los mexicanos. Proponente: Diputada Alma Lucía Arzúlez Alonso y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario Verde Ecologista de México. Presentada: 30/03/2017	30/03/2017 Comisión de Competitividad y Competencia Económica	28/04/2017 Dictaminada en sentido positivo en la Décima Quinta Reunión Ordinaria. 28/04/2017 Se remitió el dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/117/2017	05/04/2017 Se notificó iniciativa mediante la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria. 25/04/2017 Se notificó proyecto de dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/101/2017
iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Proponente: Diputado Carlos Gutiérrez García, Grupo Parlamentario NA Presentada: 28/03/2017	03/04/2017 Comisión de Competitividad y Competencia Económica	28/06/2017 Dictaminada en sentido negativo en la Décima Séptima Reunión Ordinaria. 20/06/2017 Se remitió el dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/173/2017	11/04/2017 Se notificó iniciativa mediante la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria. 19/06/2017 Se notificó proyecto de dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/161/2017
iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Proponente: Diputada Alejandra González Murillo, Grupo Parlamentario PAN Presentada: 30/03/2017	03/04/2017 Comisión de Competitividad y Competencia Económica	28/06/2017 Dictaminada en sentido negativo en la Décima Séptima Reunión Ordinaria. 12/10/2017 Dictaminada en sentido negativo en la Décima Novena Reunión Ordinaria. 12/10/2017 Se remitió el dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/254/2017	11/04/2017 Se notificó iniciativa mediante la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria. 19/06/2017 Se notificó proyecto de dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/147/2017
iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XV al artículo 3º de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. Proponente: Diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, Grupo Parlamentario NA Presentada: 20/04/2017	18/05/2017 Comisión de Competitividad y Competencia Económica	28/06/2017 Dictaminada en sentido negativo en la Décima Novena Reunión Ordinaria. 19/10/2017 Se remitió el dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/254/2017	21/04/2017 Se notificó iniciativa mediante la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria. 14/9/2017 Se notificó proyecto de dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/229/2017
iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica. Proponente: Diputado Carlos Lomelí Bolaños, Grupo Parlamentario MORENA Presentada: 27/04/2017	18/05/2017 Comisión de Competitividad y Competencia Económica	12/10/2017 Dictaminada en sentido negativo en la Décima Novena Reunión Ordinaria. 19/10/2017 Se remitió el dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/254/2017	06/06/2017 Se notificó iniciativa mediante la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria. 14/9/2017 Se notificó proyecto de dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/229/2017
iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. Proponente: Diputado Vidal Llerenas Morales, Grupo Parlamentario MORENA Presentada: 29/08/17	02/09/2017 Comisión de Competitividad y Competencia Económica	14/03/2018 Dictaminada en sentido negativo en la Vigésima Primera Reunión Ordinaria. 20/03/2018 Se remitió el dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/045/2018	29/08/2017 Se notificó iniciativa mediante la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria. 06/03/2018 Se notificó proyecto de dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/036/2018
iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley Federal de Competencia Económica. Proponente: Diputada Sharon Mariátegui Teresa Cuencia Ayala, Grupo Parlamentario PVEM Presentada (GP): 12/10/2017	05/05/2018 Comisión de Competitividad y Competencia Económica	06/05/2018 Dictaminada en sentido negativo en la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria. 17/05/2018 Se remitió el dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/078/2018	06/03/2018 Se notificó iniciativa mediante la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria. 23/11/2017 Se notificó proyecto de dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/036/2018
iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga diversas disposiciones del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y deroga el artículo 9 de la Ley Federal de Competencia Económica. Proponente: Diputado Jorge Triana Tena, Grupo Parlamentario PAN Presentada (GP): 21/11/2017	22/11/2017 Comisión de Competitividad y Competencia Económica	08/05/2018 Dictaminada en sentido negativo en la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria. 17/05/2018 Se remitió el dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/078/2018	23/11/2017 Se notificó iniciativa mediante la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria. 17/05/2018 Se notificó proyecto de dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/078/2018

iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 3 de la Ley Federal de Competencia Económica. Proponente: Diputada José Antonio Esteban Garfias, Grupo Parlamentario PAN Presentada (GP): 24/10/2017	22/03/2018 Comisión de Competitividad y Competencia Económica	24/11/2017 Dictaminada en sentido negativo en la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria. 19/04/2018 Se remitió el dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/2018	24/11/2017 Se notificó iniciativa mediante la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria. 08/03/2018 Se notificó proyecto de dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/037/2018
iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y 7º de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. Proponente: Dip. Alejandro González Murillo, Grupo Parlamentario PES Presentada (GP): 23/11/2017	14/12/2017 Comisión de Competitividad y Competencia Económica	28/02/2018 Dictaminada en sentido negativo en la Vigésima Reunión Ordinaria. 06/03/2018 Se remitió el dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/032/2018	06/02/2018 Se notificó iniciativa mediante la Vigésima Reunión Ordinaria. 22/02/2018 Se notificó proyecto de dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/027/2018
iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 25 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Proponente: Dip. Ariel Enrique Corona Rodríguez Presentada: 05/04/2018	10/04/2018 Comisión de Competitividad y Competencia Económica	11/04/2018 Recibida por la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. 12/04/2018 Recibida por la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. 13/04/2018 Recibida por la Comisión de Competitividad y Competencia Económica.	Pendiente de Dictaminación Se notificó iniciativa mediante la Vigésima Reunión Ordinaria. 06/07/2018 Se notificó proyecto de dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica.
iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 53 de la Ley Federal de Competencia Económica. Proponente: Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras, PAN Presentada: 12/04/2018	12/04/2018 Comisión de Competitividad y Competencia Económica	13/04/2018 Recibida por la Comisión de Competitividad y Competencia Económica.	Pendiente de Dictaminación Se notificó iniciativa mediante la Vigésima Reunión Ordinaria. 06/07/2018 Se notificó proyecto de dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica.
iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción V, recorriéndose al artículo 9 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Proponente: Dip. Josefina González Luna, NA Presentada: 20/06/2018	22/06/2018 Comisión de Competitividad y Competencia Económica	22/06/2018 Recibida por la Comisión de Competitividad y Competencia Económica.	Pendiente de Dictaminación Se notificó iniciativa mediante la Vigésima Reunión Ordinaria. 06/07/2018 Se notificó proyecto de dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica.

COMISIONES UNIDAS DE COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA

INICIATIVA/MINUTA	TURNADO A COMISION	ESTADO QUE GUARDA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
iniciativa que reforma el artículo 8º de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. Proponente: Dip. Angélica Reyes Avila, Grupo Parlamentario NA Presentada: 28/09/15	12/09/2015 Comisiones Unidas de Competitividad y Economía Nacional	24/02/2016 Dictaminada en sentido negativo en la Primera Reunión de Comisiones Unidas de Competitividad y Economía Nacional.	20/11/15 Se notificó iniciativa y nota técnica mediante la Vigésima Reunión Ordinaria. 08/02/16 Se notificó proyecto de dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/027/2016
iniciativa que reforma los artículos 8º y 11º de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. Proponente: Diputada Natalia Karina Barón Ortiz, Grupo Parlamentario PAN Presentada: 31/03/2016	12/09/2015 Comisiones Unidas de Competitividad y Economía Nacional	24/02/2016 Dictaminada en sentido negativo en la Octava Reunión Ordinaria. 14/07/2016 Se remitió el dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/184/2016	20/11/15 Se notificó iniciativa y nota técnica mediante la Vigésima Reunión Ordinaria. 08/02/16 Se notificó proyecto de dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/027/2016

COMISIONES UNIDAS DE COMPETITIVIDAD Y HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

INICIATIVA/MINUTA	TURNADO A COMISION	ESTADO QUE GUARDA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. Proponente: Dip. José Bernardo Quezada Salas, Grupo Parlamentario NA Presentada: 13/10/15	15/10/15 Comisiones Unidas de Competitividad y Economía Nacional	28/03/2016 Se remitió el dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/001/2016	08/02/16 Se notificó proyecto de dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/027/2016
iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 9 y 14 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Proponente: Diputada Natalia Karina Barón Ortiz, Grupo Parlamentario PAN Presentada: 31/03/2016	29/04/2016 Comisiones Unidas de Competitividad y Economía Nacional	06/07/2016 Dictaminada en sentido negativo en la Octava Reunión Ordinaria. 14/07/2016 Se remitió el dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/184/2016	16/05/2016 Se notificó iniciativa y nota técnica mediante la Vigésima Reunión Ordinaria. 05/07/2016 Se notificó proyecto de dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/176/2016
iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. Proponente: Dip. Carlos Gutiérrez García, Grupo Parlamentario NA Presentada: 30/04/2018	30/04/2018 Comisiones Unidas de Competitividad y Economía Nacional	15/05/2018 Dictaminada en sentido negativo en la Vigésima Reunión Ordinaria. 06/07/2018 Se remitió el dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica.	15/05/2018 Se notificó proyecto de dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/163/2018

COMISIONES UNIDAS DE COMPETITIVIDAD Y, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

INICIATIVA/MINUTA	TURNADO A COMISION	ESTADO QUE GUARDA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior. Proponente: Dip. Mariano Lara Salazar, Grupo Parlamentario NA Presentada: 18/02/16	21/06/2016 Comisiones Unidas de Competitividad, y Hacienda y Crédito Público	18/02/2016 Dictaminada en sentido negativo en la Primera Reunión de Comisiones Unidas de Competitividad y Hacienda y Crédito Público. 19/01/16 Recibida por la Comisión de Competitividad y Competencia Económica.	07/03/16 Se notificó iniciativa y nota técnica mediante la Vigésima Reunión Ordinaria. 14/06/16 Se notificó proyecto de dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/158/2016
iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, y de la Ley Federal de Previsión Social. Proponente: Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes, Grupo Parlamentario PRI Presentada: 18/04/2017	28/04/2017 Comisión de Trabajo y Previsión Social	14/11/2017 Se presentó el Proyecto de Ley en la Primera Reunión de Comisiones Unidas de Competitividad y de Trabajo y Previsión Social. 18/05/2017 Recibida por la Comisión de Competitividad y Competencia Económica.	06/06/2017 Se notificó iniciativa mediante la Vigésima Reunión Ordinaria. 16/06/2017 Se notificó proyecto de dictamen a la Comisión de Competitividad y Competencia Económica. CCLXIII/196/2017

II. Reuniones de la comisión y resumen de actas

En el periodo comprendido de octubre 2015-julio de 2018 correspondiente a la LXIII Legislatura, la comisión realizó veinticinco reuniones de junta directiva, veintitrés reuniones ordinarias, dos reuniones extraordinarias y tres reuniones en comisiones unidas, de dichas reuniones se destaca lo siguiente:

REUNIONES	FECHA	ASISTENCIA
REUNIÓN DE INSTALACION		
Reunión de Instalación	15 Octubre de 2015	Quórum
REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA		
Primera Reunión de Junta Directiva	29 Octubre de 2015	Quórum
Segunda Reunión de Junta Directiva	11 de Noviembre de 2015	Quórum
Tercera Reunión de Junta Directiva	10 de Diciembre de 2015	Quórum
Cuarta Reunión de Junta Directiva	09 de Febrero de 2015	Quórum
Quinta Reunión de Junta Directiva	31 de marzo de 2016	Quórum
Sexta Reunión de Junta Directiva	12 de abril de 2016	Quórum
Séptima Reunión de Junta Directiva	16 de junio de 2016	Quórum
Octava Reunión de Junta Directiva	06 de julio de 2016	Quórum
Novena Reunión de Junta Directiva	22 de Septiembre de 2016	Quórum
Décima Reunión de Junta Directiva	29 de Septiembre de 2016	Quórum
Décima Primera Reunión de Junta Directiva	26 de Octubre de 2016	Quórum
Décima Segunda Reunión de Junta Directiva	07 de Diciembre de 2016	Quórum
Décima Tercera Reunión de Junta Directiva	07 de Febrero de 2017	Quórum
Décima Cuarta Reunión de Junta Directiva	28 de Febrero de 2017	Quórum
Décima Quinta Reunión de Junta Directiva	28 de marzo de 2017	Quórum
Décima Sexta Reunión de Junta Directiva	28 de abril de 2017	Quórum
Décima Séptima Reunión de Junta Directiva	20 de junio de 2017	Quórum
Décima Octava Reunión de Junta Directiva	28 de junio de 2017	Quórum
Décima Novena Reunión de Junta Directiva	28 de septiembre de 2017	Quórum
Vigésima Reunión de Junta Directiva	12 de octubre de 2017	Quórum
Vigésima Primera Reunión de Junta Directiva	30 de octubre de 2017	Quórum
Vigésima Segunda Reunión de Junta Directiva	28 de febrero de 2018	Quórum
Vigésima Tercera Reunión de Junta Directiva	14 de marzo de 2018	Quórum
Vigésima Cuarta Reunión de Junta Directiva	22 de marzo de 2018	Quórum
Vigésima Quinta Reunión de Junta Directiva	08 de mayo de 2018	Quórum
REUNIONES ORDINARIAS		
Porcentaje de Asistencia 74.95%		

Primera Ordinaria	29 Octubre de 2015	Quorum
Segunda Ordinaria	11 de Noviembre de 2015	Quórum
Tercera Ordinaria	10 de Diciembre de 2015	Quórum
Cuarta Ordinaria	09 de Febrero de 2015	Quórum
Quinta Ordinaria	31 de marzo de 2016	Quórum
Sexta Ordinaria	12 de abril de 2016	Quórum
Séptima Ordinaria	16 de junio de 2016	Quórum
Octava Ordinaria	06 de julio de 2016	Quórum
Novena Reunión Ordinaria	22 de septiembre de 2016	Quórum
Décima Reunión Ordinaria	29 de septiembre de 2016	Quórum
Décima Primera Reunión Ordinaria	07 de diciembre de 2016	Quórum
Décima Segunda Reunión Ordinaria	07 de Febrero de 2017	Quórum
Décima Tercera Reunión Ordinaria	28 de Febrero de 2017	Quórum
Décima Cuarta Reunión Ordinaria	28 de marzo de 2017	Quórum
Décima Quinta Reunión Ordinaria	28 de abril de 2017	Quórum
Décima Sexta Reunión Ordinaria	20 de junio de 2017	Quórum
Décima Séptima Reunión Ordinaria	28 de junio de 2017	Quórum
Décima Octava Reunión Ordinaria	28 de septiembre de 2017	Quórum
Décima Novena Reunión Ordinaria	12 de octubre de 2017	Quórum
Vigésima Reunión Ordinaria	28 de febrero de 2018	Quórum
Vigésima Primera Reunión Ordinaria	14 de marzo de 2018	Quórum
Vigésima Segunda Reunión Ordinaria	22 de marzo de 2018	Quórum
Vigésima Tercera Reunión Ordinaria	08 de mayo de 2018	Quórum
REUNIONES EXTRAORDINARIAS		
Porcentaje de Asistencia 79.61%		
Primera Reunión Extraordinaria	26 de octubre de 2016	Quórum
Segunda Reunión Extraordinaria	30 de octubre de 2017	Quórum
Tercera Reunión Extraordinaria	05 de junio de 2018	Quórum
REUNIONES DE COMISIONES UNIDAS DE COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA		
Porcentaje de Asistencia 85%		
Primera Reunión de Comisiones Unidas de Competitividad y Economía	24 de Febrero de 2015	Quórum
Segunda Reunión de Comisiones Unidas de Competitividad y Economía	14 de Abril de 2016	Quórum
REUNIONES DE COMISIONES UNIDAS DE COMPETITIVIDAD Y, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		
Porcentaje de Asistencia 84.37%		
Primera Reunión de Comisiones Unidas de Competitividad, y De Hacienda y Crédito Público	21 de Junio de 2016	Quórum
REUNIONES DE COMISIONES UNIDAS DE COMPETITIVIDAD Y, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		
Porcentaje de Asistencia Sin Quórum		
Primera Reunión de Comisiones Unidas de Competitividad, y de Trabajo y Previsión Social	14 de noviembre de 2017	Sin Quórum

Actas de las Reuniones de la Comisión

Acta	Aprobada
Primera Reunión Ordinaria	Segunda Reunión Ordinaria / 11 de noviembre de 2015
Segunda Reunión Ordinaria	Tercera Reunión Ordinaria / 10 de diciembre de 2015
Tercera Reunión Ordinaria	Cuarta Reunión Ordinaria / 09 de febrero de 2016
Cuarta Reunión Ordinaria	Quinta Reunión Ordinaria / 31 de marzo de 2016
Quinta Reunión Ordinaria	Sexta Reunión Ordinaria / 12 de abril de 2016
Sexta Reunión Ordinaria	Séptima Reunión Ordinaria / 16 de junio de 2016
Séptima Reunión Ordinaria	Octava Reunión Ordinaria / 06 de julio de 2016
Octava Reunión Ordinaria	Novena Reunión Ordinaria / 22 de septiembre de 2016
Novena Reunión Ordinaria	Primera Reunión Extraordinaria / 26 de octubre de 2016
Décima Reunión Ordinaria	Primera Reunión Extraordinaria / 26 de octubre de 2016
Décima Primera Reunión Ordinaria	Décima Segunda Reunión Ordinaria / 07 de febrero de 2017
Décima Segunda Reunión Ordinaria	Décima Tercera Reunión Ordinaria / 28 de febrero de 2017
Décima Tercera Reunión Ordinaria	Décima Cuarta Reunión Ordinaria / 28 de marzo de 2017
Décima Cuarta Reunión Ordinaria	Décima Quinta Reunión Ordinaria / 28 de abril de 2017
Décima Quinta Reunión Ordinaria	Décima Sexta Reunión Ordinaria / 20 de junio de 2017
Décima Sexta Reunión Ordinaria	Décima Novena Reunión Ordinaria / 12 de octubre de 2017
Décima Séptima Reunión Ordinaria	Décima Novena Reunión Ordinaria / 12 de octubre de 2017
Décima Octava Reunión Ordinaria	Segunda Reunión Extraordinaria / 30 de octubre de 2017
Décima Novena Reunión Ordinaria	Segunda Reunión Extraordinaria / 30 de octubre de 2017
Vigésima Reunión Ordinaria	Vigésima Primera Reunión Ordinaria / 14 de marzo de 2018
Vigésima Primera Reunión Ordinaria	Vigésima Segunda Reunión Ordinaria / 22 de marzo de 2018.
Vigésima Segunda Reunión Ordinaria	Vigésima Tercera Reunión Ordinaria / 08 de mayo de 2018.
Primera Reunión Extraordinaria	Décima Primera Reunión Ordinaria / 07 de diciembre de 2016

Segunda Reunión Extraordinaria	Vigésima Primera Reunión Ordinaria / 14 de marzo de 2018.
Primera Reunión de Comisiones Unidas de Competitividad y Economía	Segunda Reunión de Comisiones Unidas de Competitividad y Economía / 14/04/2016

* Las actas de las reuniones de la Comisión de Competitividad, se encuentran publicadas en el sitio oficial de internet de la Cámara de Diputados (Gaceta Parlamentaria) así como en el microsítio de la comisión.

1) Reunión de Instalación

Reunión de instalación, 15 de octubre de 2015.

Desarrollo de la reunión

- Presentación de los integrantes de la Comisión de Competitividad.

- Declaratoria formal de instalación de la Comisión de Competitividad e intervención del presidente, diputado Héctor Peralta Grappin.

- Intervención de los integrantes de la Comisión de Competitividad.

2) Reuniones de junta directiva

Primera reunión de junta directiva, 29 de octubre de 2015.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación de la propuesta de opinión de la Comisión de Competitividad de la honorable Cámara de Diputados, relativo al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016.

Segunda reunión de junta directiva, 11 de noviembre de 2015.

Desarrollo de la Reunión

- Aprobación de la propuesta del programa anual de trabajo de la Comisión de Competitividad, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

- Asuntos generales: aprobación de la propuesta de modificación del artículo 26 del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016.

Tercera reunión de junta directiva, 10 de diciembre de 2015.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del oficio por el que se solicita prórroga para dictaminar las siguientes iniciativas:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado José Bernardo Quezada Salas, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo de la Diputada Angélica Reyes Ávila del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; y

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 11 y se adi-

ciona el inciso f a la fracción primera, el inciso g a la fracción II y el inciso f a la fracción III del artículo 8 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo del diputado José Bernardo Quezada Salas, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

- Aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Competitividad, que desecha el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4 y 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

- Aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18 fracciones X y XXII párrafo cuarto; y 19 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Cuarta reunión de junta directiva, 9 de febrero de 2016.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

- Aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

Quinta reunión de junta directiva, 31 de marzo de 2016.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación de la propuesta del primer informe semestral de actividades del primer año legislativo de la Comisión de Competitividad.

- Aprobación del acuerdo número CC/LXIII/001/2016, mediante el que se aprueba la realización de foros, seminarios, talleres, conferencias, investigaciones, estudios, audiencias y consultas en materia de competitividad, productividad e innovación.

Sexta reunión de junta directiva, 12 de abril de 2016.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Fomento Económico y de la Innovación.

- Aprobación del acuerdo número CC/LXIII/002/2016, por el que se establecen las bases, objetivos y actividades del Taller de Vinculación y Acceso a Recursos Federales para Proyectos Productivos, así como la participación de las y los Legisladores de la Comisión de Competitividad.

- Aprobación del acuerdo número CC/LXIII/003/2016, por el que se solicita la intervención de la Junta de Coordinación Política de la honorable Cámara de Diputados para la asignación de boletos de avión y viáticos para la participación de las y los legisladores de la Comisión de Competitividad en el Taller de Vinculación y Acceso a Recursos Federales para Proyectos Productivos, sin afectación al techo presupuestal.

- Aprobación del proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Competitividad y de Economía, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

Séptima reunión de junta directiva, 16 de junio de 2016.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley pa-

ra el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

- Aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

- Aprobación del proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Competitividad, y de Hacienda Crédito Público, referente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de la Ley Orgánica de Nacional Financiera y de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior.

Octava reunión de junta directiva, 6 de julio de 2016.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 3, el párrafo primero y la fracción XXI del artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

- Aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 y 14 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Novena reunión de junta directiva, 22 de septiembre de 2016.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa,

y de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

Décima reunión de junta directiva, 29 de septiembre de 2016.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación de la propuesta del segundo informe semestral de actividades de la Comisión de Competitividad, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

- Aprobación de la propuesta del programa anual de trabajo de la Comisión de Competitividad, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Décima primera reunión de junta directiva, 26 de octubre de 2016.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del acuerdo **CC/LXIII/004/2016**, por el que se establecen las bases, objetivos y actividades del Foro de Competitividad Regional, así como la participación de las y los Legisladores de la Comisión de Competitividad.

- Aprobación del acuerdo **CC/LXIII/005/2016**, por el que se solicita la intervención de la Junta de Coordinación Política y/o del Comité de Administración de la honorable Cámara de Diputados para la asignación de boletos de avión y viáticos para la participación de las y los legisladores de la Comisión de Competitividad en el Foro de Competitividad Regional, sin afectación al techo presupuestal.

- Aprobación del acuerdo **CC/LXIII/006/2016**, por el que se establecen las bases, objetivos y actividades del Taller de Orientación y Gestión de Programas de Apoyo Empresarial de Recursos del Gobierno Federal, así como la participación de las y los Legisladores de la Comisión de Competitividad.

- Aprobación del acuerdo **CC/LXIII/007/2016**, por el que se solicita la intervención de la Junta de Coordinación Política y/o del Comité de Adminis-

tración de la Honorable Cámara de Diputados para la asignación de boletos de avión y viáticos para la participación de las y los Legisladores de la Comisión de Competitividad en el Taller de Orientación y Gestión de Programas de Apoyo Empresarial de Recursos del Gobierno Federal, sin afectación al techo presupuestal.

- Aprobación de la propuesta de opinión de la Comisión de Competitividad de la honorable Cámara de Diputados, relativa al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Decimosegunda reunión de junta directiva, 7 de diciembre de 2016.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a dos iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Decimotercera reunión de junta directiva, 7 de febrero de 2017.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XV al artículo 3 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

Decimocuarta reunión de junta directiva, 28 de febrero de 2017.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 7 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

Decimoquinta reunión de junta directiva, 28 de marzo de 2017.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación de la propuesta del primer informe semestral de actividades de la Comisión de Competitividad, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Decimosexta reunión de junta directiva, 28 de abril de 2017.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica.
- Aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Competitividad con punto de acuerdo por el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a continuar implementando las políticas públicas que fomentan el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, en el mercado interno y generan un mayor crecimiento económico.
- Aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Competitividad a la proposición con punto de acuerdo relativo a la contratación de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales en la ejecución de las obras de construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Decimoséptima reunión de junta directiva, 20 de junio de 2017.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del acuerdo **CC/LXIII/001/2017**, por el que se establecen las bases, objetivos y actividades de los 'Foros de Competitividad Estratégica y Sostenible', así como la participación de las y los Legisladores de la Comisión de Competitividad.
- Aprobación del acuerdo **CC/LXIII/002/2017**, por el que se solicita la intervención de la Junta de Coordinación Política y/o del Comité de Adminis-

tración de la honorable Cámara de Diputados para la asignación de viáticos para la participación de las y los Legisladores de la Comisión de Competitividad en los Foros de Competitividad Estratégica y Sostenible, sin afectación al techo presupuestal.

- Aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan, el inciso j) a la fracción II del artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; y la fracción III Bis al artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

- Aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Decimooctava reunión de junta directiva, 28 de junio de 2017.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Decimonovena reunión de junta directiva, 28 de septiembre de 2017.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del informe anual para el Comité de Administración de los Recursos Económicos y Materiales, utilizados durante el Segundo Año Legislativo.

- Aprobación de la propuesta del segundo informe semestral de actividades de la Comisión de Competitividad, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

- Aprobación de la propuesta del programa anual de trabajo de la Comisión de Competitividad, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Vigésima reunión de junta directiva, 12 de octubre de 2017.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del acuerdo CC/LXIII/003/2017 por el que se establecen las bases, objetivos y actividades del Foro Alternativas para la Competitividad, así como la participación de las y los Legisladores de la Comisión de Competitividad.

- Aprobación del acuerdo CC/LXIII/004/2017 por el que se solicita la intervención de la Junta de Coordinación Política y/o del Comité de Administración de la honorable Cámara de Diputados para la asignación de boletos de avión y viáticos para la participación de las y los Legisladores de la Comisión de Competitividad en el Foro Alternativas para la Competitividad, sin afectación al techo presupuestal.

- Aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3, 8 y 11 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

- Aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XV al artículo 3 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

- Aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica.

Vigésima primera reunión de junta directiva, 30 de octubre de 2017.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación de la propuesta de opinión de la Comisión de Competitividad de la honorable Cámara de Diputados, relativa al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

- Aprobación del proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Competitividad, y de Trabajo y Previsión Social, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional y de la Ley Federal del Trabajo.

Vigésima segunda reunión de junta directiva, 28 de febrero de 2018.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan, el inciso J) a la fracción II del artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; y la fracción III Bis al artículo 7° de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

Vigésima tercera reunión de junta directiva, 14 de marzo de 2018.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

- Aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley Federal de Competencia Económica (se retiraron del orden del día).

- Aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XVI al artículo 3 de la Ley Federal de Competencia (se retiraron del orden del día).

Vigésima cuarta reunión de junta directiva, 22 de marzo de 2018.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación de la propuesta del primer informe semestral de actividades de la Comisión de Competitividad, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

- Aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XVI al artículo 3 de la Ley Federal de Competencia.

Vigésima quinta reunión de junta directiva, 8 de mayo de 2018.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley Federal de Competencia Económica.

- Aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad en sentido negativo al proyecto de decreto que deroga el artículo 9 de la Ley Federal de Competencia Económica.

3) Reuniones ordinarias

Porcentaje de Asistencia	
79.61%	
Reunión	Porcentaje
Primera Ordinaria	85%
Segunda Ordinaria	70%
Tercera Ordinaria	65%
Cuarta Ordinaria	94.73%
Quinta Ordinaria	75 %
Sexta Ordinaria	85 %
Séptima Ordinaria	90 %
Octava Ordinaria	80 %
Novena Ordinaria	90.47%
Décima Ordinaria	85.71%
Décima Primera Ordinaria	76.19%
Décima Segunda Ordinaria	65%
Décima Tercera Ordinaria	55%
Décima Cuarta Ordinaria	60%
Décima Quinta Ordinaria	70%
Décima Sexta Ordinaria	55%
Décima Séptima Ordinaria	55%
Décima Octava Ordinaria	88.88%
Décima Novena Ordinaria	83.33%
Vigésima Ordinaria	78.94%
Vigésima Primera Ordinaria	73.68%
Vigésima Segunda Ordinaria	68.42%
Vigésima Tercera Ordinaria	73.68%

* Las listas de asistencia de las reuniones ordinarias de la Comisión de Competitividad se encuentran publicadas en el sitio oficial de internet de la Cámara de Diputados (Gaceta Parlamentaria) así como en el microsítio de la comisión.

Primera reunión ordinaria, 29 de octubre de 2015.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación de la opinión de la Comisión de Competitividad de la Honorable Cámara de Diputados, relativo al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Segunda reunión ordinaria, 11 de noviembre de 2015.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del programa anual de trabajo de la Comisión de Competitividad, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

- Asuntos generales: aprobación de la propuesta de modificación del artículo 26 del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016.

Tercera reunión ordinaria, 10 de diciembre de 2015.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, que desecha el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4 y 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

- Aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18 fracciones X y XXII párrafo cuarto; y 19 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Cuarta reunión ordinaria, 9 de febrero de 2016.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

- Aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

Quinta reunión ordinaria, 31 de marzo de 2016.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del primer informe semestral de actividades del primer año legislativo de la Comisión de Competitividad.

Sexta reunión ordinaria, 12 de abril de 2016.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Fomento Económico y de la Innovación.

Séptima reunión ordinaria, 16 de julio de 2016.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

- Aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Octava reunión ordinaria, 6 de julio de 2016.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 3, el párrafo primero y la fracción XXI del artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

- Aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 y 14 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Novena reunión ordinaria, 22 de septiembre de 2016.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; y de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

Décima reunión ordinaria, 29 de septiembre de 2016.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del segundo informe semestral de actividades de la Comisión de Competitividad, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

- Aprobación del programa anual de trabajo de la Comisión de Competitividad, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

Decimoprimer reunión ordinaria, 7 de diciembre de 2016.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a dos iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Decimosegunda reunión ordinaria, 7 de febrero de 2017.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XV al artículo 3 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

Decimotercera reunión ordinaria, 28 de febrero de 2017.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 7 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

Decimocuarta reunión ordinaria, 28 de marzo de 2017.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del primer informe semestral de actividades de la Comisión de Competitividad, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Decimoquinta reunión ordinaria, 28 de abril de 2017.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica.

- Aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad con punto de acuerdo por el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a continuar implementando las políticas públicas que fomentan el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, en el mercado interno y generan un mayor crecimiento económico.

- Aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad a la proposición con punto de acuerdo relativo a la contratación de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales en la ejecución de las obras de construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Decimosexta reunión ordinaria, 20 de junio de 2017.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan, el inciso j) a la fracción II del artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; y la fracción III Bis al artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

- Aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Decimoséptima reunión ordinaria, 28 de junio de 2017.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

- Aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas

disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Decimoctava reunión ordinaria, 28 de septiembre de 2017.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del segundo informe semestral de actividades de la Comisión de Competitividad, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura.
- Aprobación del programa anual de trabajo de la Comisión de Competitividad, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Decimonovena reunión ordinaria, 12 de octubre de 2017.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 8 y 11 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.
- Aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XV al artículo 3 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.
- Aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica.

Vigésima reunión ordinaria, 28 de febrero de 2018.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan, el inciso J) a la frac-

ción II del artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; y la fracción III Bis al artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

Vigésima primera reunión ordinaria, 14 de marzo de 2018.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

Vigésima segunda reunión ordinaria, 22 de marzo de 2018.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación de la propuesta del primer informe semestral de actividades de la Comisión de Competitividad, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.
- Aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XVI al artículo 3 de la Ley Federal de Competencia.

Vigésima tercera reunión ordinaria, 8 de mayo de 2018.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley Federal de Competencia Económica.
- Aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad en sentido negativo al proyecto de decreto que deroga el artículo 9 de la Ley Federal de Competencia Económica.

4) Reuniones extraordinarias

Porcentaje de Asistencia	
Reunión	Porcentaje
Primera Reunión Extraordinaria	80.95%
Segunda Reunión Extraordinaria	84.21%
Tercera Reunión Extraordinaria	73.68%

* Las listas de asistencia de las reuniones extraordinarias de la Comisión de Competitividad, se encuentran publicadas en el sitio oficial de internet de la Cámara de Diputados (Gaceta Parlamentaria) así como en el microsítio de la comisión.

Primera reunión extraordinaria, 26 de octubre de 2016.

Desarrollo de la Reunión

- Aprobación de la opinión de la Comisión de Competitividad de la honorable Cámara de Diputados, relativa al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Segunda reunión extraordinaria, 30 de octubre de 2017.

Desarrollo de la Reunión

- Aprobación de la opinión de la Comisión de Competitividad de la honorable Cámara de Diputados, relativa al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018.

Tercera reunión extraordinaria, 5 de junio de 2018.

- Aprobación del segundo informe semestral de actividades de la Comisión de Competitividad correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

5) Reuniones de Comisiones Unidas de Competitividad y de Economía

Porcentaje de Asistencia	
Reunión	Porcentaje
Primera Reunión de Comisiones Unidas de Competitividad y de Economía	90%
Segunda Reunión de Comisiones Unidas de Competitividad y de Economía	80%

* Las listas de asistencia de las reuniones en comisiones unidas se encuentran publicadas en el sitio oficial de internet de la Cámara de Diputados (Gaceta Parlamentaria) así como en el microsítio de la comisión.

Primera reunión de Comisiones Unidas de Competitividad y de Economía, 24 de febrero de 2016.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Competitividad y de Economía, referente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

- Aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Competitividad y de Economía, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 11, y se adiciona un inciso f) a la fracción I, un inciso g) a la fracción II y un inciso f) a la fracción III del artículo 8 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

Segunda reunión de Comisiones Unidas de Competitividad y Economía, 14 de abril de 2016.

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Competitividad y de Economía, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

6) Reuniones de Comisiones Unidas de Competitividad y, de Hacienda y Crédito Público

Porcentaje de Asistencia	
Reunión	Porcentaje
Primera Reunión de Comisiones Unidas de Competitividad y, de Hacienda y Crédito Público	84.37%

* Las listas de asistencia de las reuniones en comisiones unidas, se encuentran publicadas en el sitio oficial de internet de la Cámara de Diputados (Gaceta Parlamentaria) así como en el microsítio de la comisión.

Primera reunión de Comisiones Unidas de Competitividad y, de Hacienda y Crédito Público, 21 de junio de 2016

Desarrollo de la reunión

- Aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Competitividad, y de Hacienda y Crédito Público, referente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de la Ley Orgánica de Nacional Financiera y de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior.

7) Reuniones de Comisiones Unidas de Competitividad y, de Trabajo y Previsión Social

Porcentaje de Asistencia	
Reunión	Porcentaje
Primera Reunión de Comisiones Unidas de Competitividad y, de Trabajo y Previsión Social	Sin Quórum

* Las listas de asistencia de las reuniones extraordinarias de la Comisión de Competitividad, se encuentran publicadas en el sitio oficial de internet de la Cámara de Diputados (Gaceta Parlamentaria) así como en el micrositio de la comisión.

III. Acuerdos

De conformidad con el artículo 146 numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Competitividad ha suscrito el siguiente acuerdo:

a) Acuerdo número **CC/LXIII/001/2015**, mediante el que se autoriza al Diputado Presidente de la Comisión de Competitividad, para realizar los trámites, así como las gestiones administrativas y financieras que sean necesarias para el mejor funcionamiento de las labores legislativas de la Comisión.

b) Acuerdo número **CC/LXIII/001/2016**, mediante el que se aprueba la realización de foros, seminarios, talleres, conferencias, investigaciones, estudios, audiencias y consultas en materia de Competitividad, Productividad e Innovación.

c) Acuerdo número **CC/LXIII/002/2016**, por el que se establecen las bases, objetivos y actividades del Taller de Vinculación y Acceso a Recursos Federales para Proyectos Productivos, así como la participación de las y los Legisladores de la Comisión de Competitividad.

d) Acuerdo número **CC/LXIII/003/2016**, por el que se solicita la intervención de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados para la asignación de boletos de avión y viáticos para la participación de las y los Legisladores de la Comisión de Competitividad en el Taller de Vinculación y Acceso a Recursos Federales para Proyectos Productivos, sin afectación al techo presupuestal.

e) Acuerdo **CC/LXIII/004/2016**, por el que se establecen las bases, objetivos y actividades del Foro de Competitividad Regional, así como la participación de las y los Legisladores de la Comisión de Competitividad.

f) Acuerdo **CC/LXIII/005/2016**, por el que se solicita la intervención de la Junta de Coordinación Política y/o del Comité de Administración de la Honorable Cámara de Diputados para la asignación de boletos de avión y viáticos para la participación de las y los Legisladores de la Comisión de Competitividad en el Foro de Competitividad Regional, sin afectación al techo presupuestal.

g) Acuerdo **CC/LXIII/006/2016**, por el que se establecen las bases, objetivos y actividades del Taller de Orientación y Gestión de Programas de Apoyo Empresarial de Recursos del Gobierno Federal, así como la participación de las y los Legisladores de la Comisión de Competitividad.

h) Acuerdo **CC/LXIII/007/2016**, por el que se solicita la intervención de la Junta de Coordinación Política y/o del Comité de Administración de la Honorable Cámara de Diputados para la asignación de boletos de avión y viáticos para la participación de las y los Legisladores de la Comisión de Competitividad en el Taller de Orientación y Gestión de Programas de Apoyo Empresarial de Recursos del Gobierno Federal, sin afectación al techo presupuestal.

i) Acuerdo **CC/LXIII/001/2017**, por el que se establecen las bases, objetivos y actividades de los Foros de Competitividad Estratégica y Sostenible, así como la participación de las y los Legisladores de la Comisión de Competitividad.

j) Acuerdo **CC/LXIII/002/2017**, por el que se solicita la intervención de la Junta de Coordinación Po-

lítica y/o del Comité de Administración de la Honorable Cámara de Diputados para la asignación de viáticos para la participación de las y los Legisladores de la Comisión de Competitividad en los Foros de Competitividad Estratégica y Sostenible, sin afectación al techo presupuestal.

k) Acuerdo **CC/LXIII/003/2017** por el que se establecen las bases, objetivos y actividades del Foro Alternativas para la Competitividad, así como la participación de las y los Legisladores de la Comisión de Competitividad.

l) Acuerdo **CC/LXIII/004/2017** por el que se solicita la intervención de la Junta de Coordinación Política y/o del Comité de Administración de la Honorable Cámara de Diputados para la asignación de boletos de avión y viáticos para la participación de las y los Legisladores de la Comisión de Competitividad en el Foro Alternativas para la Competitividad, sin afectación al techo presupuestal.

IV. De las Subcomisiones

Al 10 de julio de 2018 no se han integrado subcomisiones o grupos de trabajo para atender algún tema en específico.

V. Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional

- Taller de Vinculación y Acceso a Recursos Federales para Proyectos Productivos. Villahermosa, Tabasco. 22 de abril de 2016.

El 22 de abril del 2016 se impartió en la ciudad de Villahermosa Tabasco el primer **Taller de Vinculación y Acceso a Recursos Federales para Proyectos Productivos**, promovido por la Comisión de Competitividad de la Cámara de Diputados presidida por el diputado Héctor Peralta Grappin en coordinación con el Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco.

Se contó con la asistencia de los diputados Luz Argelia Paniagua Figueroa, Blanca Margarita Cuata Domínguez y Ricardo del Rivero Martínez así como de 110 personas, entre representantes de los gobiernos municipales, emprendedores/as, empresarios/as y consultores y consultoras del Estado. Se explicaron los principales fondos de Inadem, Sagarpa e INAES y otros posibles fondos de financiamiento, así como

el monto, población objetivo y requisitos para aplicar a las principales convocatorias de dichas instituciones.

Entre los principales logros están:

- Visibilización del trabajo conjunto de la Comisión de Competitividad de la Cámara de Diputados.
- Convocatoria y asistencia de representantes de los diferentes actores relevantes para el desarrollo económico del estado: gobiernos locales, CCET, empresas de consultoría, y emprendedores/as y empresarios/as.
- Identificación de proyectos productivos relevantes para el estado y susceptibles de recibir apoyos federales.
- Identificación de áreas de oportunidad para realizar propuestas de mejora al marco legal, el establecimiento y desarrollo de mecanismos que fortalezcan la capacidad de competitividad, productividad y fomento económico e innovación.

Foro de Competitividad Regional. Mexicali, Baja California. 11 de Noviembre de 2016

El 11 de noviembre de 2016, se realizó en la ciudad de Mexicali, Baja California, el Foro de Competitividad Regional, promovido por la Comisión de Competitividad de la Cámara de Diputados presidida por el diputado Héctor Peralta Grappin en coordinación con Cámaras Empresariales, Dependencias y Entidades Estatales, Instituciones de Educación y Organizaciones Civiles de la región.

Se contó con la asistencia de 210 personas provenientes de diferentes organismos entre los que destacan: la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, la Confederación Patronal de la República Mexicana, el Instituto de Servicios de Salud Pública de Estado de Baja California, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Educación, Gobiernos Municipales, la Universidad Autónoma de Baja California y la Universidad Vizcaya de las Américas.

Entre los principales logros obtenidos resaltan:

- Dar a conocer los programas a fondo perdido en los que pueden verse beneficiadas las instituciones educativas y municipios de la región, al generar programas que impulsen y fomenten el desarrollo de negocios, empleo y la competitividad.
- Hacer una revisión sobre la vinculación de la competitividad y la educación superior en México, en el marco metodológico que realiza el Foro Económico Mundial; así como explicar el papel de la certificación de competencias laborales con la finalidad de promover los cambios necesarios a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley General de Educación.
- Analizar el Índice de la Competitividad Urbana, que elabora el Instituto Mexicano de la Competitividad para 74 ciudades del país (incluyendo Mexicali y Tijuana).
- Promover entre los jóvenes universitarios cuáles son las premisas que deben observar los emprendedores, así como por qué no logran concretarse los proyectos debido al desconocimiento del marco legal.

Taller de Orientación y Gestión para Programas de Apoyo Empresarial de Recursos del Gobierno Federal

Macuspana y Tenosique, Tabasco, 4 y 5 de noviembre de 2016.

El 4 y 5 de noviembre de 2016 se impartió en Macuspana y Tenosique, Tabasco, respectivamente, el Taller de Orientación y Gestión para Programas de Apoyo Empresarial de Recursos del Gobierno Federal, promovido por la Comisión de Competitividad de la Cámara de Diputados presidida por el Diputado Héctor Peralta Grappin en coordinación con el Instituto Tecnológico Superior de Macuspana y los ayuntamientos de Macuspana y Tenosique.

Asistieron más de 290 personas en ambos días, entre representantes de los gobiernos municipales, emprendedores, empresarios y consultores del Estado. Se explicaron los principales fondos del Inadem, la Sedesol, la Sagarpa, y el INAES y otros posibles fondos de financiamiento, así como el monto, la población objetivo y los requisitos para aplicar a las principales convocatorias de dichas instituciones.

Entre los principales logros obtenidos destacan:

- Preparar a los participantes para registrar una solicitud de apoyo en el sistema del Instituto Nacional del Emprendedor.
- Preparar a los participantes para registrar una solicitud de apoyo en el sistema de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca.
- Preparar a los participantes para registrar una solicitud de apoyo en el sistema del Instituto Nacional de la Economía Social.
- Preparar a los participantes para registrar una solicitud de apoyo en el sistema de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Dar a conocer los esquemas de apoyos de recursos federales para el sector productivo.
- Identificación de proyectos productivos.
- Incidir en el desarrollo económico de la región Sierra-Ríos de Tabasco.

Ciclo de Foros de Competitividad Estratégica y Sostenible en el estado de Morelos

23 y 30 de agosto; 6 y 13 de septiembre de 2017.

El ciclo de Foros de Competitividad Estratégica y Sostenible, a desarrollarse en el estado de Morelos está integrado por los siguientes foros:

- Foro Competitividad Sostenible estratégica en Morelos;
- Foro Competitividad Sostenible del Sector Turístico en Morelos;
- Foro Competitividad Sostenible en el Sector Agroindustrial de Morelos; y
- Foro Competitividad en el Sector del Conocimiento, la Ciencia y la Tecnología en el Estado de Morelos.

Dichos foros tienen por objeto crear un espacio de vinculación y reflexión para los representantes de los di-

versos sectores empresariales del estado de Morelos y el Poder Legislativo sobre las tendencias de desarrollo económico para tener una visión de apoyo estratégico a las mismas en materia de competitividad.

Foro Alternativas para la Competitividad

Mexicali, Baja California, 24 de noviembre de 2017.

El 24 de noviembre de 2017, se realizó en la ciudad de Mexicali, Baja California, el Foro Alternativas para la Competitividad, promovido por la Comisión de Competitividad de la Cámara de Diputados presidida por el diputado Héctor Peralta Grappin, en coordinación con cámaras empresariales, dependencias y entidades estatales, instituciones de educación y organizaciones civiles de la región.

Se contó con la asistencia de 350 personas provenientes de diferentes organismos entre los que destacan: cámaras empresariales, miembros del Congreso de Baja California, estudiantes de educación media y superior, empresas, dependencias y entidades de la administración pública de Baja California, delegaciones federales, autoridades de instituciones de educación media y superior, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y organismos internacionales.

Entre los principales logros obtenidos resaltan:

- Identificar la problemática que existe en materia de políticas públicas y legales, (leyes, normas oficiales y reglas de operación) que no permiten generar las sinergias para mejorar la competitividad en México y Baja California.
- Detección de las necesidades de inversión en capital humano a través de la educación para generar innovación y desarrollo, sobre todo en temas de tecnología para ser más productiva a la población.
- Canalización de los recursos jurídicos y de políticas públicas que permitan a los jóvenes insertarse en el mercado de trabajo en condiciones de competitividad con trabajos dignos.
- Propiciar desde el ámbito educativo una enseñanza dual en la que se instruya a los estudiantes cómo lograr colaboraciones con la industria y que se forjen como emprendedores.

Reunión de la Comisión de Competitividad y la Confederación Patronal de la República Mexicana de Jalisco

Guadalajara, Jalisco, de abril de 2018.

Coparmex Jalisco es el centro empresarial más importante del estado de Jalisco, inició actividades el 20 de abril de 1930 y desde ese momento ha sido independiente y de libre afiliación.

Por ser el organismo empresarial impulsor del desarrollo de las empresas, promueve sus propuestas mediante programas y servicios que apoyen a la competitividad del estado de Jalisco.

En ese sentido, el pasado 16 de abril del año en curso, se celebró una reunión entre Coparmex Jalisco y la Comisión de Competitividad de la Cámara de Diputados, donde estuvieron presentes, por parte de Coparmex, el licenciado Mauro Garza Marín, presidente de Coparmex Jalisco, el maestro Rogelio Campos Cornejo, el maestro Ian Paul Otero Vázquez, presidente de Competitividad, el ingeniero Fernando Amezcua Hernández, la licenciada Isabel Sepúlveda Campos y el licenciado Javier Ballesteros, así como integrantes de esta comisión.

La reunión tuvo la finalidad escuchar y recabar las diversas propuestas del sector empresarial para que, desde el ámbito legislativo, se lleve a cabo el fortalecimiento del marco jurídico en materia de productividad y competitividad que favorezca y apoye el desarrollo empresarial en el estado de Jalisco.

Ideas compartidas y beneficios de la reunión:

- Los asistentes compartieron que los trámites excesivos, la sobrerregulación, el desconocimiento del proceso que involucra la burocracia y la corrupción son los principales factores que provocan desgaste del Inverdor, aminorando así el flujo de las inversiones.
- Se compartió la idea de cómo se debe afrontar el reto de obtener el mayor beneficio posible de la Ley de Mejora Regulatoria a nivel Jalisco y del actuar del estado para afianzar su liderazgo en los ramos en los que destaca.

- Se propuso modificar la agenda de Coparmex Jalisco, ampliando el tema de competitividad a nivel nacional gracias a lo que significaría la aprobación de la Ley de Mejora Regulatoria.
- Se destacó que dentro de las posibles modificaciones emanaría un observatorio, el cual verificaría la no duplicidad en las regulaciones, y como tal, tendría el beneficio directo de disminuir el abuso, la corrupción y los canales de regulación.
- Sobresalió el tema de las zonas económicas especiales, donde si bien los asistentes estuvieron de acuerdo en la creación de las ZEE, manifestaron la necesidad de impulsar espacios donde ya estuvieran identificados “ecosistemas económicos”. Se puso el ejemplo del caso de Jalisco que es líder en el sector de tecnología.

Conclusiones

- Coparmex Jalisco manifestó su absoluto interés en las modificaciones que podría representar la aprobación de la Ley de Mejora Regulatoria, se mostraron atentos a la publicación de la misma e incluso a re-definir su propia agenda de trabajo a raíz de esta.
- Los estudiantes y emprendedores que participaron vieron la probable aprobación de la Ley de Mejora Regulatoria como una noticia esperanzadora para la economía del país, especialmente a pequeña y mediana escala.
- De igual forma se compartió que 10 por ciento de la inversión total de un proyecto corresponde a los trámites gubernamentales, representando así un costo elevado en la inversión.
- La corrupción sigue siendo el obstáculo más grande a combatir.
- Todos los asistentes se vieron animados ante el paso que podría representar la Ley de Mejora Regulatoria.

6. Aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración

La Comisión de Competitividad tiene su fundamento jurídico en el artículo 39 numeral 2, fracción XI, 44 y

45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. La aplicación de los recursos asignados por el Comité de Administración, han sido utilizados de conformidad y con la finalidad señalada en el numeral 1, del artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La comisión ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 149, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, con la aprobación de los informes anuales para el Comité de Administración de los recursos económicos y materiales ejercidos durante la LXIII Legislatura, así como con los apartados correspondientes en los informes semestrales de actividades aprobados por la comisión.

Finalmente, durante el proceso de entrega-recepción por conclusión de la LXIII Legislatura, esta comisión proporcionará la información correspondiente a la asignación y custodia de los bienes muebles e inmuebles.

Notas

1 <http://www.weforum.org/events/world-economic-forum-annual-meeting-2014> Índice de Competitividad Global, en:

http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2013-14.pdf

2 <https://imco.org.mx/temas/indice-global-competitividad-2017-via-wef/>

La Comisión de Competitividad

Diputados: Héctor Peralta Grappin (rúbrica), presidente; José Luis Cardoso Estévez (rúbrica), Alejandro Juraidini Villaseñor (rúbrica), Susana Osorno Belmont, Esthela de Jesús Ponce Beltrán (rúbrica), Luis Fernando Antero Valle (rúbrica), Luz Argelia Paniagua Figueroa (rúbrica), Daniel Ordoñez Hernández (rúbrica), Blanca Margarita Cuata Domínguez, Lucía Virginia Meza Guzmán, Juan Manuel Celis Aguirre (rúbrica), Germán Ernesto Ralis Cumplido (rúbrica), secretarios; María García Chávez (rúbrica), José Antonio Estefan Garfias, Alfredo Miguel Herrera Deras (rúbrica), Karla Karina Osuna Carranco (rúbrica), Felipe Reyes Álvarez (rúbrica), Alfredo Javier Rodríguez Dávila (rúbrica), Federico Eugenio Vargas Rodríguez.

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, FINAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2015-2018 DE LA LXIII LEGISLATURA

I. Actas de reuniones celebradas, con la lista de diputados y diputadas asistentes y ausentes; dictámenes y acuerdos tomados en cada una de ellas, así como el sentido del voto de sus integrantes

Las actas fueron publicadas ya en Gaceta Parlamentaria y pueden encontrarse en

<http://gaceta.diputados.gob.mx/>

II. Resumen de reuniones convocadas, con información sobre las suspendidas por falta de quórum

Reuniones celebradas

1. Reunión previa Junta Directiva

1.1. Instalación de la Comisión de Desarrollo Rural

Tuvo lugar a las 12:20 horas del miércoles 14 de octubre de 2015, en el salón de protocolo del edificio G de la Cámara de Diputados, situada en Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque.

Asistencia de diputados: José Erandi Bermúdez Méndez, presidente, Felipe Cervera Hernández, Telésforo García Carreón, David Mercado Ruiz, Arlet Mólgora Glover, Julián Nazar Morales, Ángel II Alanís Pedraza, Jorge Tello López, J. Jesús Zúñiga Mendoza, Rafael Valenzuela Armas, Elva Lidia Valles Olvera, secretarios; Leticia Amparano Gámez, Efraín Arellano Núñez, Enrique Cambranis Torres, María Elida Castellán Mondragón, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Sergio Emilio Gómez Olivier, Carlos Hernández Mirón, Érik Juárez Blanquet, Rosalinda Muñoz Sánchez, María del Carmen Pinete Vargas, Jorge Ramos Hernández, Édgar Romo García, Jesús Serrano Lora, Edith Villa Trujillo, Claudia Villanueva Huerta, Salvador Zamora Zamora, Miguel Ángel Sedas Castro y Eduardo Francisco Zenteno Núñez, integrantes.

Resumen de la reunión

-Presentación de los diputados que conforman la comisión, haciendo uso de la voz.

-Presentación formalmente de la licenciada Jazmín Hernández Pérez, que fungirá como secretaria técnica.

-Intervención y declaración formal de instalación, a cargo del diputado José Erandi Bermúdez Méndez, presidente de la Comisión.

2. Reunión previa Junta Directiva

2.1. Primera reunión plenaria ordinaria

Tuvo lugar el 21 de octubre de 2015, a las 17 horas, en el salón C del edificio G, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Asistencia de diputados: José Erandi Bermúdez Méndez, presidente; Felipe Cervera Hernández, Telésforo García Carreón, David Mercado Ruiz, Arlet Mólgora Glover, Ángel II Alanís Pedraza, Jorge Tello López, J. Jesús Zúñiga Mendoza, Rafael Valenzuela Armas y Elva Lidia Valles Olvera, secretarios. Leticia Amparano Gámez, Efraín Arellano Núñez, Enrique Cambranis Torres, María Elida Castellán Mondragón, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Carlos Hernández Mirón, Érik Juárez Blanquet, Rosalinda Muñoz Sánchez, María del Carmen Pinete Vargas, Jorge Ramos Hernández, Édgar Romo García, Jesús Serrano Lora, Edith Villa Trujillo, Claudia Villanueva Huerta y Salvador Zamora Zamora, integrantes.

Resumen de la reunión

-Aprobación del acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la recepción de solicitudes de gestión de recursos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016.

-Presentación a cargo del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria referente a la propuesta programática para 2016, que implica la fusión, eliminación o creación de nuevos programas.

-Propuesta de ocho foros de difusión del Presupuesto Rural en diferentes regiones del país, con el propósito de llevar a la gente de las comunidades información relativa a los recursos etiquetados para el Programa Especial Concurrente, para el Desa-

rollo Rural Sustentable para el Ejercicio Fiscal de 2016.

-Con fundamento en el artículo 171, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se declaró la reunión con carácter de permanente. (Se decretó un receso).

-Una vez reanudada la sesión se expuso el contenido de la opinión de la Comisión con respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, se discutió y fue aprobada por unanimidad.

3. Reunión previa Junta Directiva

3.1. Segunda reunión plenaria ordinaria

Tuvo lugar el 15 de diciembre de 2015, a las 9 horas, en la zona C del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Asistencia de diputados: José Erandi Bermúdez Méndez, presidente; Felipe Cervera Hernández, Telésforo García Carreón, David Mercado Ruiz, Arlet Mólgora Glover, Julián Nazar Morales, Miguel Ángel Sedas Castro, Ángel II Alanís Pedraza, Jorge Tello López, J. Jesús Zúñiga Mendoza, Rafael Valenzuela Armas y Elva Lidia Valles Olvera, secretarios. Leticia Amparano Gámez, María Elida Castelán Mondragón, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Sergio Emilio Gómez Olivier, Carlos Hernández Mirón, Érik Juárez Blanquet, Rosalinda Muñoz Sánchez, María del Carmen Pinete Vargas, Édgar Romo García, Jesús Serrano Lora, Edith Villa Trujillo, Claudia Villanueva Huerta y Salvador Zamora Zamora, integrantes.

Resumen de la reunión

-Presentación, a cargo de la contadora pública Ligia Noemí Osorno Magaña, directora general del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, AC, para exponer aspectos sustantivos del Instituto.

-Proyectos de dictamen para discusión

A) Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural

Sustentable. Dictamen a favor con modificaciones. Aprobado por unanimidad.

B) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6 de la Ley Agraria y 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Dictamen en sentido negativo. Aprobado por unanimidad.

-Aprobación, de la propuesta del Programa Anual de Trabajo correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

-Se aprobó la creación de las siguientes subcomisiones: Subcomisión de análisis y seguimiento al financiamiento rural, créditos, seguros agropecuarios e intermediarios financieros rurales; Subcomisión de análisis y seguimiento a la competitividad, programas de fomento productivo, apoyos a la comercialización y tecnificación; Subcomisión de seguimiento al impacto de las actividades primarias al medio ambiente y desarrollo forestal; Subcomisión de seguimiento y evaluación de las reglas de operación; Subcomisión de análisis a los programas de desarrollo social en zonas rurales y seguridad alimentaria; Subcomisión de evaluación a la infraestructura rural, capacitación e investigación.

-Se aprobó el cronograma de reuniones de Junta Directiva y de reuniones ordinarias.

-Se dieron a conocer los asuntos turnados de la LXII y LXIII Legislatura.

4. Reunión previa Junta Directiva

4.1. Tercera reunión plenaria ordinaria

Tuvo lugar el 9 de febrero de 2015, a las 17 horas, en la zona C del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Asistencia de diputados: José Erandi Bermúdez Méndez, presidente; Felipe Cervera Hernández, Telésforo García Carreón, David Mercado Ruiz, Arlet Mólgora Glover, Miguel Ángel Sedas Castro, Ángel II Alanís Pedraza, Jorge Tello López, J. Jesús Zúñiga Mendoza y Elva Lidia Valles Olvera, secretarios. Leticia Amparano Gámez, Efraín Arellano Núñez, Enrique Cambranis Torres, María Elida Castelán Mondragón, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Carlos Hernández Mirón,

Érik Juárez Blanquet, Rosalinda Muñoz Sánchez, María del Carmen Pinete Vargas, Édgar Romo García, Jesús Serrano Lora, Edith Villa Trujillo, Claudia Villanueva Huerta y Salvador Zamora Zamora, integrantes.

Resumen de la reunión

-Presentación a cargo del señor Benjamín Grayeb Ruiz, presidente del Consejo Nacional Agropecuario (CNA), con el objeto de dar a conocer los aspectos sustanciales del Consejo.

-Propuesta de integración de mesas de trabajo para la elaboración de la opinión a las reglas de operación correspondientes a la competencia de este órgano legislativo, en cumplimiento con el artículo 29, numeral 11, del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016.

5. Reunión con el licenciado José Eduardo Calzada Roviroso, secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Tuvo lugar el 24 de febrero de 2015, a las 18 horas, en Municipio Libre 377, colonia Santa Cruz Atoyac, delegación Benito Juárez, CP 33010, en el piso 12, salas 2 y 3.

Asistencia de diputados: José Erandi Bermúdez Méndez, presidente; Felipe Cervera Hernández, Telésforo García Carreón, David Mercado Ruiz, Arlet Mólgora Glover, Julián Nazar Morales, Miguel Ángel Sedas Castro, Ángel II Alanís Pedraza, Jorge Tello López, J. Jesús Zúñiga Mendoza, Rafael Valenzuela Armas y Elva Lidia Valles Olvera, secretarios. Leticia Amparano Gámez, Efraín Arellano Núñez, Enrique Cambranis Torres, María Elida Castelán Mondragón, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Carlos Hernández Mirón, Érik Juárez Blanquet, Rosalinda Muñoz Sánchez, María del Carmen Pinete Vargas, Édgar Romo García, Edith Villa Trujillo y Salvador Zamora Zamora, integrantes.

Resumen de la reunión

-Pagos de Aserca.

-Implicaciones de reducción presupuestal a la Sagarpa.

-Se reconoce el crecimiento de las agroexportaciones, el gran reto: ¿Cómo apoyar a los productores primarios para que escalen en su desarrollo?

-Padrón de beneficiarios.

-Reglas de operación.

-Reuniones temáticas con las áreas sustantivas de la Sagarpa.

1. Reunión previa Junta Directiva

1.1. Cuarta reunión plenaria ordinaria

Tuvo lugar el 15 de marzo de 2016, a las 17 horas, en el salón mezanine del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Asistencia de diputados: José Erandi Bermúdez Méndez, presidente; Telésforo García Carreón, David Mercado Ruiz, Julián Nazar Morales, Ángel II Alanís Pedraza, Jorge Tello López, J. Jesús Zúñiga Mendoza, Rafael Valenzuela Armas y Elva Lidia Valles Olvera, secretarios. Leticia Amparano Gámez, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Carlos Hernández Mirón, Érik Juárez Blanquet, Rosalinda Muñoz Sánchez, María del Carmen Pinete Vargas, Jorge Ramos Hernández, Édgar Romo García, Edith Villa Trujillo, Claudia Villanueva Huerta y Salvador Zamora Zamora, integrantes.

Resumen de la reunión

Propuesta de pre-opinión a las reglas de operación de los programas y sus componentes, orientados al desarrollo rural, en cumplimiento con el artículo 29, numeral II, del decreto que contiene el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016.

- Iniciativa que reforma los artículos 5o. y 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Dictamen en sentido negativo. Aprobado por unanimidad.

2. Reunión previa Junta Directiva

2.1. Quinta reunión plenaria ordinaria

Tuvo lugar el 19 de abril de 2016, a las 16:30 horas, en mezanine sur del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Resumen de la reunión

Asistencia de diputados: José Erandi Bermúdez Méndez, presidente; Felipe Cervera Hernández, Telésforo García Carreón, David Mercado Ruiz, Julián Nazar Morales, Miguel Ángel Sedas Castro, Ángel II Alanís Pedraza, Jorge Tello López, J. Jesús Zúñiga Mendoza, Rafael Valenzuela Armas y Elva Lidia Valles Olvera, secretarios. Leticia Amparano Gámez, Efraín Arellano Núñez, Enrique Cambranis Torres, María Elida Castelán Mondragón, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Sergio Emilio Gómez Olivier, Carlos Hernández Mirón, Rosalinda Muñoz Sánchez, María del Carmen Pinete Vargas, Jorge Ramos Hernández, Édgar Romo García, Edith Villa Trujillo, Claudia Villanueva Huerta y Salvador Zamora Zamora, integrantes.

Resumen de la reunión

Proyectos de dictamen para discusión

-Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a fin de promover el cuidado del agua e impulsar medidas que fomenten su uso moderado con el objeto de apoyar a los ganaderos que utilicen técnicas y tecnologías de producción que privilegien el cuidado del medio ambiente. Dictamen en sentido negativo. Aprobado por unanimidad.

-Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Desarrollo Rural Sustentable, y Agraria, a fin de fortalecer la figura del ejido y la comunidad en el desarrollo rural sustentable. Dictamen en sentido negativo. Aprobado por unanimidad.

3. Reunión previa Junta Directiva

3.1. Sexta reunión plenaria ordinaria

Tuvo lugar el 26 de abril de 2016, a las 17:30 horas, en la zona C del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Asistencia de diputados: José Erandi Bermúdez Méndez, presidente; Felipe Cervera Hernández, Telésforo García Carreón, David Mercado Ruiz, Miguel Ángel Sedas Castro, Ángel II Alanís Pedraza, Jorge Tello López, J. Jesús Zúñiga Mendoza y Rafael Valen-

zuela Armas, secretarios. Leticia Amparano Gámez, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Rosalinda Muñoz Sánchez, María del Carmen Pinete Vargas, Édgar Romo García, Jesús Serrano Lora, Claudia Villanueva Huerta, Salvador Zamora Zamora y Érik Juárez Blanquet, integrantes.

Resumen de reunión

Presentación sobre la importancia de la agricultura en México; cultivos en América Latina.

4. Reunión previa Junta Directiva

4.1. Séptima reunión plenaria ordinaria

Tuvo lugar el 6 de julio de 2016, a las 10 horas, en las zonas C y D del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Asistencia de diputados: José Erandi Bermúdez Méndez, presidente; Felipe Cervera Hernández, Telésforo García Carreón, David Mercado Ruiz, Arlet Mólgora Glover, Julián Nazar Morales, Rafael Valenzuela Armas, Elva Lidia Valles Olvera, Ángel II Alanís Pedraza y Miguel Ángel Sedas Castro, secretarios. Leticia Amparano Gámez, Enrique Cambranis Torres, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Sergio Emilio Gómez Olivier, Carlos Hernández Mirón, Rosalinda Muñoz Sánchez, Édgar Romo García, Jesús Serrano Lora, Claudia Villanueva Huerta, Salvador Zamora Zamora, Érik Juárez Blanquet y María Elida Castelán Mondragón, integrantes.

Resumen de la reunión

Proyectos de dictamen para discusión

-Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 17 y 20 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Dictamen en sentido negativo. Aprobado por unanimidad.

-Iniciativa con proyecto de decreto que reforma las fracciones VI y XXVI, recorriendo en su numeración las subsecuentes fracciones del artículo 3o., el artículo 4o.; y la fracción VII del artículo 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Dictamen en sentido negativo. Aprobado por unanimidad.

Reuniones celebradas

1. Reunión previa Junta Directiva

1.1. Octava reunión ordinaria

Tuvo lugar el 22 de septiembre de 2016, en el salón de Protocolo, edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Asistencia diputados: José Erandi Bermúdez Méndez, presidente; Elva Lidia Valles Olvera, Ángel II Alanís Pedraza, Jorge Tello López, secretarios; Luis Fernando Mesta Soule.

Resumen de la reunión

Con base en el artículo 167, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados y al no haberse integrado el quórum correspondiente para que existiera reunión de la comisión, el presidente levantó el acta correspondiente y dio cumplimiento al ordenamiento citado.

2. Reunión previa Junta Directiva

2.1. Novena reunión ordinaria

Tuvo lugar el 5 de octubre de 2016, a las 12 horas, en el salón de Protocolo del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Asistencia diputados: José Erandi Bermúdez Méndez, presidente; Felipe Cervera Hernández, Telésforo García Carreón, David Mercado Ruiz, Arlet Mólgora Glover, Jorge Tello López, Ángel II Alanís Pedraza, secretarios; Efraín Arellano Núñez, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Rosalinda Muñoz Sánchez, Miguel Ángel Sedas Castro, Claudia Villanueva Huerta, Carlos Hernández Mirón, María Elida Castelán Mondragón, Leticia Amparano Gámez y Luis Fernando Mesta Soule.

Resumen de la reunión

-Presentación de la maestra Mely Romero Celis, subsecretaria de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) sobre el sector agropecuario, forestal y pesquero con visión de género.

3. Reunión previa Junta Directiva

3.1. Décima reunión ordinaria

Tuvo lugar el 12 de octubre de 2016, a las 17:30 horas, en los salones C y D del edificio G, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Asistencia de diputados: José Erandi Bermúdez Méndez, presidente; Felipe Cervera Hernández, Telésforo García Carreón, David Mercado Ruiz, Arlet Mólgora Glover, Jorge Tello López, Julián Nazar Morales, Elva Lidia Valles Olvera, Jorge Tello López, Ángel II Alanís Pedraza, Miguel Ángel Sedas Castro, secretarios; Efraín Arellano Núñez, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Rosalinda Muñoz Sánchez, Luis Fernando Mesta Soule, Ramón Bañales Arámbula, Jesús Serrano Lora, Edith Villa Trujillo, Claudia Villanueva Huerta, Salvador Zamora Zamora y María Elida Castelán Mondragón.

Resumen de la reunión

-Presentación del maestro José Gildardo López, investigador del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA).

-Reunión declarada como permanente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 171 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

-Proyectos de dictamen para discusión:

A) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. y 5o., fracción I; artículo 8o.; artículo 14; artículo 15, fracción VIII; artículo 161, fracción IV, y se adiciona el artículo 3o., la fracción XXVII y el artículo 190, la fracción VI; de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Dictaminada en sentido positivo. Denegado por la mayoría.

4. Reunión previa Junta Directiva

4.1. Undécima reunión ordinaria

Tuvo lugar el 12 de octubre de 2016, a las 17:30 horas, en el salón C y D del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Asistencia de diputados: José Erandi Bermúdez Méndez, presidente; Felipe Cervera Hernández, Telésforo García Carreón, David Mercado Ruiz, Arlet Mólgora Glover, Rafael Valenzuela Armas, Jorge Tello López, Ángel II Alanís Pedraza, Miguel Ángel Sedas Castro, secretarios. Efraín Areñano Núñez, Rosalinda Muñoz Sánchez, María del Carmen Pinete Vargas, Luis Fernando Mesta Soule, Ramón Bãñales Arãmbula, Jesús Serrano Lora, Salvador Zamora Zamora y Èrik Juárez Blanquet.

Resumen de la reuni3n

-Proyectos de dictamen para discusi3n

A. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso G del artculo 21 y se reforma la fracci3n I del artculo 48 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Dictamen en sentido positivo. Aprobado por unanimidad.

B. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracci3n I, vigésimo octava; vigésimo novena, del artculo 13; la fracci3n I del artculo 15; la fracci3n III del artculo 24, todos de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Dictamen en sentido negativo. Aprobado por unanimidad.

C. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artculos 110, 111 y 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en comisiones unidas, con Ganadería. Dictamen en sentido positivo. Aprobado por unanimidad.

La duodécima y la decimotercera reuniones ordinarias estãn publicadas en <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

Decimocuarta reuni3n plenaria ordinaria

Miércoles 26 de abril de 2017, a las 17 horas, en el mezanine norte del edificio A.

Asistencia de diputados: José Erandi Bermúdez Méndez, presidente; Felipe Cervera Hernández, Telésforo García Carre3n, David Mercado Ruiz, Ariete M3lgora Glover, J. Jes3s Z3ñiga Mendoza, Elva Lidia Valles Olvera, Elías Ojeda Aquino, Ángel II Alanís Pedraza, secretarios; Leticia Amparano Gãmez, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Silvia Rivera Carbajal, Luis

Fernando Mesta Soule, Jes3s Serrano Lora, Salvador Zamora, Èrik Juárez Blanquet y Marìa Elida Castelãn Mondrag3n.

Resumen de la reuni3n

-Proyectos de dictamen para discusi3n

D) Proposici3n con punto de acuerdo relativo a la integraci3n, organizaci3n y funcionamiento de los Consejos Estatales para el Desarrollo Rural Sustentable, para garantizar el cumplimiento del principio de representatividad de las organizaciones sociales del sector rural.

Aprobado por unanimidad.

Decimoquinta reuni3n plenaria ordinaria

Tuvo lugar el martes 13 de junio del 2017, a las 17 horas, en la zona C del edificio G.

Asistencia de diputados: José Erandi Bermúdez Méndez, presidente; Ángel II Alanís Pedraza, secretario; Leticia Amparano Gãmez, Jesús Serrano Lora, Silvia Rivera Carbajal y Claudia Villanueva Huerta.

Resumen de la reuni3n

Con base en el artculo 167, numeral 3, del Reglamento de la Cãmara de Diputados y al no haberse integrado el qu3rum correspondiente para que existiera reuni3n de la comisi3n, el diputado presidente levant3 el acta correspondiente y dio cumplimiento al ordenamiento citado.

Reuni3n previa Junta Directiva

1.1. Decimosexta reuni3n plenaria ordinaria

Tuvo lugar el 10 de octubre de 2017, a las 17:30 horas, en el sal3n mezanine norte del edificio A, del Palacio Legislativo de San Lãzaro.

Asistencia de diputados: José Erandi Bermúdez Méndez, presidente; Felipe Cervera Hernández, Telésforo García Carre3n, David Mercado Ruiz, J. Jes3s Z3ñiga Mendoza, Rafael Valenzuela Armas, Ángel II Alanís Pedraza, Arlet M3lgora Glover, Juliãn Nazar Morales, Miguel Sedas Castro, secretarios; Leticia

Amparano Gámez, Efraín Arellano Núñez, Ramón Bañales Arámbula, Enrique Cambranis Torres, María Elida Castelán Mondragón, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Luis Fernando Mesta Soule, Jesús Serrano Lora, Salvador Zamora Zamora, María del Carmen Pinete Vargas, Silvia Rivera Carbajal y Moisés Guerra Mota.

Resumen de la reunión

-Proyectos de dictamen para discusión:

A) Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 116 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Dictamen en sentido positivo. Aprobado por mayoría simple.

B) Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 150 y un segundo párrafo al artículo 151 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Dictamen en sentido positivo. Aprobado por mayoría simple.

-Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta del plan anual de trabajo de la Comisión de Desarrollo Rural, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura. Aprobado por mayoría simple.

-Lectura, discusión y en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades de la Comisión de Desarrollo Rural, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura. Aprobado por mayoría simple.

-Presentación de los lineamientos para la recepción de solicitudes de gestión de recursos al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018. Aprobados por mayoría simple.

-Discusión y votación de la opinión de la Comisión de Desarrollo Rural referente al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018. Votada a favor por mayoría simple.

2. Reunión previa Junta Directiva

2.1. Decimoséptima reunión plenaria ordinaria

Tuvo lugar el 6 de febrero de 2018, a las 16:30 horas, en el la zona C del del edificio G, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Asistencia de diputados: José Erandi Bermúdez Méndez, presidente; David Mercado Ruiz, Arlet Mólgora Glover, J. Jesús Zúñiga Mendoza, Elva Lidia Valls Olvera, Julián Nazar Morales, Rafael Valenzuela Armas, Miguel Ángel Sedas Castro, Ángel II Alanís Pedraza, secretarios; Leticia Amparano Gámez, María Elida Castelán Mondragón, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Luis Fernando Mesta Soule, Jesús Serrano Lora, Carlos Hernández Mirón, Claudia Villanueva Huerta, Érik Juárez Blanquet y Moisés Guerra Mota.

Resumen de la reunión

-Proyectos de dictamen para discusión

C) Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción al artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Dictamen en sentido negativo. Aprobado por mayoría simple.

D) Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 80 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Dictamen en sentido negativo. Aprobado por mayoría simple.

III. Relación de los documentos, opiniones e informes generados en materia de su competencia

1. Agenda Legislativa del Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legislativo Sector Primario

1. Negociación del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, (NAFTA) por sus siglas en inglés.

A mediados de mayo se dio inicio formalmente al proceso de renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en Estados Unidos (EU), por medio de un escrito del Ejecutivo al Congreso de ese país, que expresa el objetivo de modernizar y actualizar las disciplinas trilaterales que por 23 años han regido el comercio regional en Canadá, México y Estados Unidos.

Desde al ámbito del Congreso de la Unión, los diputados y senadores que integran las diversas comisiones legislativas referentes al sector agroalimentario han expresado su interés por apoyar a través de instrumentos de consulta al gobierno mexicano, para expresar los intereses de la sociedad rural, en ese sentido la agenda para la renegociación deben mantener en todo momento los intereses del productor mexicano, frente a los intereses de los productores foráneos llevando consigo a un acuerdo conforme para las partes.

Los temas que se incorporan a esta renegociación o modernización son, en general, temas propuestos por Estados Unidos, y que bien podrían ser comparados con lo negociado con anterioridad en el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP), pues antes de su cancelación formal por el actual gobierno estadounidense se afirmó que este instrumento de Asia-Pacífico era el mecanismo que actualizaba y modernizaba al TLCAN, colocándolo a la altura de un instrumento prácticamente de “cuarta generación”, en el ámbito del comercio internacional contemporáneo.

Sería interesante conocer la agenda mexicana de renegociación, para someter a la discusión trilateral puntos que pertenecen al interés nacional de los mexicanos. Una breve enumeración al respecto nos debiera orientar a temas como el *dumping* social, las diferencias salariales abismantes, el libre tránsito de trabajadores y profesionales en la región, los subsidios agrícolas y la mejora de los mecanismos de solución de controversias, especialmente en materia de transporte terrestre e inversiones al respecto.

Un tema complejo de interés para México, no cabe duda, es la producción y la comercialización de los productos agrícolas, especialmente granos, en donde las asimetrías, junto a las promesas incumplidas de hace 23 años, siguen vigentes, incluso como un instrumento de negociación, pues mejorando los niveles de vida de los campesinos mexicanos se estaría autorregulando la corriente migratoria anual, que tan negativos efectos ha tenido tanto para la frontera norte mexicana como para las familias de residentes en el vecino país.

2. Aprobación del pleno de la Cámara de Diputados a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con 404 votos, el dictamen que reforma los artículos 4 y 18 de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, para apoyar las empresas nacionales productoras y distribuidoras de semillas.

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, prevé considerar la formación de recursos humanos y redes de conocimiento para la generación de empresas semilleras nacionales, con apoyo de instituciones de enseñanza superior y tecnológica y centros de investigación.

En la iniciativa propuesta y presentada por el diputado Erandi Bermúdez Méndez, presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, se explica que la agricultura es el sector más afectado por el cambio climático. Los resultados de los análisis multimodal indican que la combinación del incremento en la temperatura con el estrés nutricional, por falta de nitrógeno, reducirá de manera significativa el rendimiento de los principales cultivos en las regiones productoras de nuestro país.

Precisa que es necesario apoyar a las empresas nacionales que son productoras y distribuidoras de semillas, así como al financiamiento público para la investigación y el desarrollo, cuyo propósito fundamental sea la transferencia de tecnología que genere opciones para el sector productivo del campo mexicano.

Los legisladores consideraron importante especificar que los apoyos que brinda el Estado para la conformación y consolidación de empresas productoras y distribuidoras de semillas, deben dirigirse de manera exclusiva a empresas nacionales, con el objetivo no sólo de fomentar la seguridad alimentaria, sino evitar su desventaja frente a empresas extranjeras que se dedican a la producción y distribución de semillas.

Se busca fortalecer, por parte del gobierno federal, la creación de empresas semilleras nacionales, así como utilizar las herramientas tecnológicas que permitan la investigación en el mejoramiento de variedades de semillas que contribuyan a dotar al productor del insumo a mejores costos, y de mayor resistencia a las variaciones del cambio climático.

3. Aprobación del pleno de la Cámara de Diputados a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Ganadería, que tiene como propósito apoyar a los productores nacionales, en especial a los productores de leche, toda vez que derivado de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, los productores nacionales han visto mermada su producción, ya que no representan competencia con los productores americanos y canadienses.

Atender el problema de los productores de leche es impostergable; la crisis en la cadena productiva motivada principalmente por una sobreproducción lechera a nivel internacional con precios de mercado por debajo de los costos de producción han hecho atractivo para los industriales la importación excesiva de leche en polvo, incumpliendo las reglas de los tratados de libre comercio y distorsionando el mercado nacional de la leche, aunado a esto, la competencia desleal de productos no lácteos que realizan las grandes empresas

Ante la apertura comercial y la globalización de los mercados, la mayoría de los países productores de leche cuentan con mecanismos financieros y de administración de riesgo para proteger a sus productores, ante la caída de los precios o cuando los costos se elevan debido principalmente a la volatilidad de los precios de las *comodities* como el maíz y pasta de soya, productos básicos de la alimentación para la producción de leche.

Esta propuesta busca que no sólo se proteja la producción nacional por presupuesto anual, para equilibrar las políticas comerciales de nuestro país con los países con los que se tienen tratados comerciales. Esta protección conlleva ineludiblemente como fin último el crecimiento y fortalecimiento de dicha producción nacional.

Con las reformas propuestas se logrará incidir en el cumplimiento de las fracciones I y VIII del artículo 183 de la ley; particularmente, en “la identificación de la demanda interna de consumo de productos básicos y estratégicos y a partir de ello conducir los programas del sector para cubrir la demanda y determinar los posibles excedentes para exportación, así como las necesidades de importación”, y en “la aplicación de medidas de certidumbre económica, financiera y comercial que garantice el cumplimiento de los programas productivos agroalimentarios referidos en el artículo 180”.

Asunto: *Nota Técnica Tema: Modificación al artículo 74-A de la Ley de Impuesto Sobre la Renta*

Propuesta: Incrementar el límite de ingresos de 6 a 10 salarios mínimos como requisito para aplicar la exención.

Impacto: Si el salario mínimo establecido por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos mediante resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación del 30 de septiembre de 2015, es de área geográfica única, \$70.10.

-Entonces estarían en posibilidad de exentar el ISR hasta con 6 salarios mínimos, personas físicas que tengan como ingreso mensual \$12,680.00 y se dediquen a actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras.

-Con la propuesta de exentar el ISR hasta con 10 salarios mínimos, personas físicas que tengan como ingreso mensual \$ 21,030 estarían en posibilidades de exentar.

-De lo anterior se afirma que se reactivaría el mercado interno agroalimentario a través de la distribución del ingreso.

-Cabe señalar que el pequeño propietario rural que integra la Unidad de Producción Rural estaría en condiciones de acceder al mercado de consumo.

-Los beneficiarios serían los núcleos con pocos recursos, escasos ingresos y a nivel de pobreza y pobreza alimentaria.

-Los pequeños productores tendrían mayor capacidad de compra, ya que los costos de producción como fertilizante, mano de obra, alimento de engorda, diésel y en general la rama productiva que trate, incrementan el producto.

-Sería un paliativo para eliminar la desigualdad alimentaria con la que tienen que vivir miles de familias que se dedican al campo.

4. Diputado Exaltación González Ceceña

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales en sentido positivo sobre las iniciativas con proyecto

de decreto que reforma o deroga los artículos 17, 61, 74, 108, 110, 111, 112 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de declaratoria de procedencia

Aspectos relevantes del dictamen:

-La inmunidad constitucional fue originalmente concebida para salvaguardar los actos de los servidores públicos y para protegerlos de acusaciones sin fundamento, la inmunidad estaba concebida como un instrumento protector que les garantizara asumir su responsabilidad sin temor a las represalias que pudieran derivar de las decisiones vinculadas con actos que afectan intereses privados.

-La declaración de procedencia, en la Cámara de Diputados, va sustentada en una denuncia y, sin establecer sanciones, se sujeta a retirar al funcionario su inmunidad procesal para que los tribunales actúen. Si en el proceso judicial el funcionario es declarado inocente, éste puede volver al cargo y recobrar sus prerrogativas. Un funcionario destituido por medio del juicio político no necesariamente enfrenta un proceso penal adicional, pero pierde el cargo y, en consecuencia, su inmunidad procesal.

-El glosario de términos legislativos define “fuero” como una garantía a favor de personas que desempeñan determinados empleos o actividades, en virtud de la cual su enjuiciamiento se halla sometido a jueces especiales. También señala que es la garantía que gozan determinados servidores públicos en virtud del cargo que ostentan.

Conclusiones

-Este dictamen contempla que para enjuiciar al jefe del Ejecutivo federal se deberá contar con la mayoría calificada del Congreso de la Unión a favor de la acusación.

-Los legisladores de ambas cámaras, como los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de los órganos electorales, y autoridades locales en todos sus niveles, podrán ser sujetos a juicio por acciones penales que se señalen en su contra.

Dictamen aprobado el 19 de abril de 2018 en su cámara de origen, falta someterlo a consideración de la cámara revisora.

2. Informe de actividades legislativas. Diputado federal José Erandi Bermúdez Méndez. Comisión de Desarrollo Rural

1. Aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017

El 8 de septiembre de 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de su titular, entregó a la Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, el cual contenía entre otras cosas diversos recortes a ramos y programas de la administración pública, entre los que se encontraban un recorte por casi 22 mil millones de pesos al anexo 8, conocido como Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Bajo esta coyuntura, el diputado presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, José Erandi Bermúdez Méndez, junto con los integrantes de este órgano colegiado, se declararon en sesión permanente el 17 de octubre de 2016, con el objeto de defender el presupuesto para el campo, exponiendo entre otras cosas que un decremento en este rubro con la magnitud que se proponía entonces afectaría el empleo, los ingresos y la estabilidad social en las zonas rurales del país.

En ese sentido, se expuso por parte del legislador presidente que el sector agropecuario sería golpeado por la reducción de recursos en programas que afectan a productores que generan empleos, ingreso rural y divisas para el país. Asimismo, el recorte del PEF en el sector agropecuario para 2017 agravaría la desaceleración económica y la situación social. Aun compartiendo la preocupación gubernamental por reducir el déficit fiscal, los recortes de recursos para los programas de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación pudieron resultar económicamente contraproducentes.

Afortunadamente, y gracias a la lucha de los legisladores preocupados por el sector agroalimentario, el 11 de noviembre de 2016, se aprobó un incremento a la propuesta original de la Secretaría de Hacienda de poco más de 8 mil millones de pesos al presupuesto para el campo.

2. Negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

El 20 de enero de 2017 tomó formal protesta el presidente número 45 de los Estados Unidos de América, quien ha señalado en múltiples ocasiones la necesidad de renegociar el Tratado de Libre Comercio entre los países participantes Canadá, Estados Unidos y México.

Ante la inminente renegociación, el diputado José Erandi Bermúdez Méndez, presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, y desde el ámbito de sus atribuciones en el Congreso de la Unión, ha expresado su interés por enriquecer a través de instrumentos de consulta entre los diferentes actores que conforman el medio rural la propuesta y agenda de negociación del sector primario ante el gobierno de México.

La importancia de renegociar el Tratado de Libre Comercio radica en que bajo la estrategia de México por insertarse en la economía global, este tratado se ha convertido en el motor principal de crecimiento de nuestro comercio exterior y en la base de nuestra competitividad internacional. Dado el peso específico del tratado en la economía de México, Estados Unidos se ha convertido en nuestro principal socio comercial ya que se tiene con ellos el mayor mercado de exportación y principal proveedor.

Bajo esta tesitura, para el diputado José Erandi Bermúdez Méndez es importante señalar que México debe estar listo para cualquier escenario, a través de una agenda comercial de diversificación de exportaciones y de inversionistas, por ello se debe reforzar y acelerar el proceso de tratados internacionales con la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio, la consolidación de la Alianza Pacífico.

3. La apicultura como política para el desarrollo rural, la seguridad alimentaria y la mitigación del cambio climático

El 28 de marzo de 2017, el presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, diputado José Erandi Bermúdez Méndez, invitó a representantes del Comité Nacional Sistema Producto Apícola, a una reunión de trabajo, para exponer ante los legisladores integrantes de la Comisión, el grave deterioro de la apicultura en nuestro país.

En esta reunión se expuso por parte de investigadores que existe evidencia sobre un declive de polinizadores a escala global y por ello están en riesgo los servicios de polinización para la producción agrícola y el mantenimiento de la diversidad vegetal silvestre.

Se señaló también que México representa un caso especial a nivel mundial pues más del 85 por ciento de sus cultivos dependen de este servicio de polinización, principalmente por abejas y otros insectos, por lo que su disminución tendría efectos negativos sobre la producción de frutos y semillas de importancia nacional e internacional como el aguacate, el tomate, el café, las numerosas variedades de chiles, todos los cítricos y calabazas, entre otros.

Para el diputado José Erandi Bermúdez Méndez es fundamental y urgente abordar desde una perspectiva científica y técnica esta problemática de importancia nacional e internacional.

4. Actualización del Marco Censal Agropecuario

El de 5 de julio de 2017, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) publicó el Mosaico Nacional de Terrenos Rurales y sus principales características, una herramienta que permite a los usuarios conocer donde se produce, las dimensiones y características de cada terreno, la disponibilidad de agua para riego, la ubicación de los grandes productores y de la agricultura protegida, entre otros datos sobre la actividad agropecuaria y forestal de nuestro país.

En ese sentido, el diputado presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, José Erandi Bermúdez Méndez, ha señalado en múltiples ocasiones en diversas reuniones ordinarias de la Comisión en lo que va del presente 2017, la importancia de las bases de datos actualizadas para el sector agroalimentario, toda vez que estos temas permiten ofrecer resultados que representan un aporte valioso al mejoramiento de las condiciones del sector agropecuario, forestal y pesquero, a través del uso de las tecnologías.

Con estos datos ahora se conoce que de 2007 a 2016 se observa una reducción en la superficie de la propiedad social (ejidal y comunidades agrarias), al pasar de 51.3 por ciento al 43.6 por ciento, en cambio la superficie de propiedad privada creció en casi 5 puntos por-

centuales lo que indica que poco a poco, la tenencia de la tierra va cambiando a propiedad privada.

5. Programa de trabajo para la atención del sorgo, entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), gobiernos municipales de Guanajuato y la Comisión de Desarrollo Rural de la honorable Cámara de Diputados

Antecedentes

La producción del sorgo en Guanajuato ha alcanzado en los últimos años una superficie sembrada superior a las 250 mil hectáreas (ha), con un volumen de producción de grano por arriba de un millón 500 mil toneladas (ton) que son el sustento de muchas familias, de acuerdo con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica).

Objetivo General

Conjuntar acciones y recursos, de la Sagarpa y de las presidencias municipales, con el objeto de fortalecer la producción de sorgo en los municipios de Abasolo, Apaseo el Grande, Cuerámara, Huanímaro, Irapuato, León, Manuel Doblado, Pénjamo, Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón, Juventino Rosas, Silao, Valle de Santiago y Yuriria.

Recursos federales de atención a desastres naturales

Los lineamientos del Componente de Atención a Desastres Naturales, particularmente el seguro catastrófico y seguro paramétrico, cuya cobertura para los cultivos de sorgo es de 19 mil 700 hectáreas, cantidad que permitirá respaldar a los productores y disminuir pérdidas económicas. En ese sentido autoridades municipales y agrarias deberán revisar los datos de superficie asegurada por cultivo en comparación con las superficies reportadas.

Antecedentes de Apoyo

Ante la afectación de la plaga del pulgón amarillo al 90 por ciento de los cultivos de sorgo en Guanajuato, se conformó un fideicomiso para la compra consolidada de químicos y erradicación de este. El fideicomiso conformado por un Comité Técnico de Seguimiento al

Pulgón Amarillo, tendrá un presupuesto de 30 millones de pesos, aportados por estado y federación.

6. Comisión de Desarrollo Rural Balance y Prospectiva LXIII Legislatura

Balance de la Comisión de Desarrollo Sustentable

La Comisión de Desarrollo Rural, desde su creación en la LVIII Legislatura, se ha caracterizado por ser una instancia que crea puentes entre los actores que conforman el medio rural y las dependencias responsables de la ejecución del gasto.

También se ha caracterizado por asentar en la agenda legislativa del sector agropecuario, forestal y pesquero, los temas de coyuntura más importante para la sociedad rural, tal es el caso de los grupos de trabajo que se constituyeron en la LXI Legislatura, para proponer un nuevo instrumento normativo que regule el Procampo, ya que éste se consideraba regresivo y ya no cumplía con su propósito de origen.

Cabe señalar que la Comisión ha mantenido un vínculo constante con las universidades agrarias, ya que los temas de extensionismo, capacitación y la investigación agropecuaria redundan directamente en beneficio del productor independiente y organizado.

Desde el ámbito de sus atribuciones, esta instancia legislativa ha procurado convocar a los investigadores y académicos, para conocer sus estudios y posturas en referencia a temas que en la sociedad rural permean, tal es el caso del impacto del cambio climático en el medio rural realizado en la LXI Legislatura, el impacto de la reforma fiscal en el sector rural realizado en la LXII Legislatura entre otros.

Este órgano colegiado ha celebrado convenios de colaboración con diversos organismos públicos como dependencias de gobierno, universidades agrarias y órganos desconcentrados de la administración pública federal, tal es el caso de la Universidad de Chapingo, en la LX Legislatura, donde se realizaron diversas publicaciones en conjunto sobre temas presupuestales y de extensionismo. Recientemente en la LXIII Legislatura, con el Senasica se ejecutó el programa conjunto de apoyo a productores de café para el combate de la roya.

Finalmente, cabe señalar que la Comisión de Desarrollo Rural, además de llevar a cabo su trabajo legislativo tal como lo establecen la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, con reuniones ordinarias, comparencias, análisis del paquete presupuestal, análisis de iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo, también ha hecho suyo el trabajo de mejorar el marco legal que incide en el medio rural y así procurar el bienestar de los que menos tienen.

Prospectiva de la Comisión de Desarrollo Rural

En la LXIII Legislatura, los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados tienen claro el compromiso de apoyar al campo mexicano, ya que cifras de la Encuesta Nacional Agropecuaria de 2014, sitúan al 70 por ciento de los productores sin posibilidad de alcance a las nuevas tecnologías para hacer más competitivo el mercado. Es claro que el campo mexicano se encuentra rezagado y lo vuelve menos competitivo en el mercado internacional, por lo que las importaciones en granos cada vez son mayores.

Esta Comisión plantea el siguiente plan de trabajo, con el propósito de mitigar en la medida de lo posible la situación negativa del medio rural.

Reforma para el campo: El 6 de enero de 2014, el Ejecutivo federal anunció en medios de comunicación la reforma para el campo; se llevaron a cabo foros nacionales, regionales y estatales que tuvieron como misión abrir un espacio de consulta a todas aquellas voces que desde hace tiempo solicitaban de manera consensuada una profunda reforma al campo. Bajo esta perspectiva, esta Comisión asume su responsabilidad desde el Poder Legislativo federal de coadyuvar con el presidente de la República y con el titular de la Sagarpa y con todos aquellos actores vinculados al medio rural, para implementar desde el ámbito de nuestras atribuciones legislativas ésta ansiada reforma.

Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable. Los diputados federales que integran la Comisión de Desarrollo Rural consideran importante abrir este recinto legislativo para que en una reunión de trabajo con Comisiones vinculadas al medio rural, se haga una cordial invitación a la

Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable y a las dependencias que la integran para revisar de manera conjunta la ejecución del gasto del ejercicio fiscal 2015.

Soberanía alimentaria: En 1980, México importaba solamente el 10 por ciento de sus alimentos; sin embargo, resultados de la Encuesta Nacional Agropecuaria publicados en 2014 por el Inegi, nuestro país ahora importa el 40 por ciento de sus alimentos, lo cual refleja la escasa productividad y competitividad en el campo mexicano. Este órgano colegiado lo considera un pendiente dentro de su agenda legislativa, por ello desde el ámbito de nuestras facultades se trabajará en instrumentos legislativos que armonicen el marco jurídico en materia de desarrollo sustentable y soberanía alimentaria.

Agricultura Familiar: La Organización de las Naciones Unidas, a través de la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO por sus siglas en inglés), declaró el año 2014 como el año de la agricultura familiar, reconociendo este modo de producción como la principal solución al problema del hambre en el mundo. Particularmente en México, existen más de 4 millones de unidades productivas de agriculturas familiares, lo que representa el 81.3 por ciento del total de las explotaciones agrícolas de nuestro país. Desde este órgano colegiado se impulsará un andamiaje normativo que fortalezca esta forma de producción en beneficio de los que menos tienen.

Almacenamiento Rural: Tenemos un pendiente y una deuda con la sociedad rural y es la iniciativa de almacenamiento rural que discutimos y aprobamos en esta Comisión en la LXI Legislatura, esta propuesta contempla un ordenamiento jurídico destinado a regular el almacenamiento que requieren los productos agropecuarios y los semovientes para conservar su adecuada condición sanitaria y su calidad, con el fin de que preserven su valor comercial, esta propuesta atiende un vacío que existe hoy en día en lo referente a servicios para productores agropecuarios.

IV. Subcomisiones o grupos de trabajo

I. Subcomisión de Análisis y Seguimiento al Financiamiento Rural, Créditos, Seguros Agropecuarios e Intermediarios Financieros Rurales

Coordinador: Diputado Ángel II Alanís Pedraza (PRD)

Integrantes: Diputados Leticia Amparano Gámez (PAN), Efraín Arellano Núñez y Rosalinda Muñoz Sánchez (PRI) y María Elida Castellán Mondragón (PRD)

2. Subcomisión de Análisis y Seguimiento a la Competitividad, Programas de Fomento Productivo, Apoyos a la Comercialización y Tecnificación

Coordinador: Diputado Rafael Valenzuela Armas (PRD)

Integrantes: Diputados Hugo Daniel Gaeta Esparza y María del Carmen Pinete Vargas (PRI); Salvador Zamora Zamora (MC) y Claudia Villanueva Huerta (PVEM)

3. Subcomisión de Seguimiento al Impacto de las Actividades Primarias al Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

Coordinador: Diputado Jorge Tello López (Morena)

Integrantes: Diputados Édgar Romo García y Edith Villa Trujillo (PRI); Elva Lidia Valles Olvera (PAN) y Érik Juárez Blanquet (PRD).

4. Subcomisión de Seguimiento y Evaluación de las Reglas de Operación

Coordinadora: Diputada Arlet Mólgora Glover (PRI)

Integrantes: Diputados Telésforo García Carreón (PRI), Sergio Emilio Gómez Olivier (PAN), Carlos Hernández Mirón (PRD) y Salvador Zamora Zamora (MC).

5. Subcomisión de Análisis a los Programas de Desarrollo Social en Zonas Rurales y Seguridad Alimentaria

Coordinador: Diputado David Mercado Ruiz (PRI)

Integrantes: Diputados Jesús Zúñiga Mendoza (PRI), José Erandi Bermúdez Méndez y Jorge Ramos Hernández (PAN); y Miguel Ángel Sedas Castro (PVEM)

6. Subcomisión de Evaluación a la Infraestructura Rural, Capacitación e Investigación

Coordinador: Diputado Miguel Ángel Sedas Castro (PVEM)

Integrantes: Jesús Zúñiga Mendoza y Julián Nazar Morales (PRI); Jesús Serrano Lora (Morena) y Enrique Cambranis Torres (PAN)

IV. Viajes oficiales de trabajo

1. Informe de actividades del diputado José Erandi Bermúdez Méndez, atinente a la 135 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, verificada del domingo 23 al jueves 27 de octubre de 2016 en Ginebra, Suiza

El 23 de octubre en Ginebra, en reunión ordinaria del Grupo Latinoamericano y del Caribe ante la Unión Interparlamentaria (Grulac-Uip), en ocasión de la 135 asamblea de esta última, se recibieron los candidatos a ocupar el cargo de presidente de la Unión Interparlamentaria.

Se escucharon las presentaciones de ambos candidatos y posteriormente por mayoría se decidió adelantar el apoyo a la candidatura del doctor Ben Gurirab (Namibia), se le hizo entrega de una nota de adhesión, firmada por los jefes de delegación de los siguientes países: Darío Vivas, presidente del Grulac, Atila Lins (Brasil), Mónica Xavier (Uruguay), Álvaro Gutiérrez Cuevas (Perú), Adel El Zabayar (Venezuela), Dorindo Cortez (Panamá), Jaime Crombet (Cuba), Elizabeth Salguero (Bolivia), Rafael Machuca (El Salvador), Juan Carlos Romero (Argentina) y Mario Fernández Saviñón (Parlamento Latinoamericano y República Dominicana).

Primera Comisión Permanente sobre Paz y Seguridad Internacional

En tanto que siempre ha habido una cuestión de equilibrio entre la seguridad nacional, por un lado, y las libertades individuales, incluyendo la seguridad humana, por otro lado, el crecimiento del terrorismo ha sido un catalizador en la necesidad de reconsiderar donde debe yacer el equilibrio.

El Consejo de Europa (Convención sobre la Prevención del Terrorismo (Cets número 196, firmada el 16 de mayo de 2005) establece:

“Reconociendo que los delitos terroristas, etcétera, cualesquiera que sean sus actores, no son bajo ninguna circunstancia justificables por consideraciones de naturaleza política, filosófica, ideológica, racial, étnica, religiosa o de toda otra naturaleza similar.”

El artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948) declara:

“Todo individuo tiene el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.

La Convención Europea para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales establece:

“El derecho de toda persona a la vida debe ser protegido por ley”. Las excepciones reconocidas por la ley son enumeradas.

El resumen de la Resolución 60/158 de la ONU reafirma que los Estados deben asegurar que toda medida tomada para combatir el terrorismo respete las obligaciones a las que ellos se han suscrito en virtud del derecho internacional, en particular los derechos humanos, los derechos de los refugiados y el derecho humanitario, y llama a los Estados a sensibilizar a las autoridades nacionales encargadas de la lucha contra el terrorismo sobre la importancia de estas obligaciones.

Este es el equilibrio que se debe encontrar. Las circunstancias cambian, algunas veces extremadamente rápido. Los principios continúan siendo los mismos.

El artículo 4 del Pacto Internacional relativo a los derechos civiles y políticos (que entró en vigor el 23 de marzo de 1976): “En situaciones excepcionales que pongan en peligro la vida de la nación y cuya existencia haya sido proclamada oficialmente, los Estados parte en el presente pacto podrán adoptar disposiciones que, en la medida estrictamente limitada a las exigencias de la situación, suspendan las obligaciones contraídas en virtud de este pacto, siempre que tales disposiciones no sean incompatibles con las demás obligaciones que les impone el derecho internacional y

no entrañen discriminación alguna fundada únicamente en motivos de raza, color, sexo, idioma, religión u origen social.”

Francia y Trinidad han expresado reservas a este convenio.

La Convención Europea de los Derechos Humanos contiene (artículo 15) disposiciones que prevén las derogaciones. El artículo 15 enuncia, en efecto, el principio de necesidad común a todos los sistemas jurídicos. La mayor parte de los Estados poseen disposiciones para una legislación de urgencia, autorizándolos a tomar en caso de urgencia medidas prohibidas por ley.

A pesar de los problemas que el aumento de las actividades terroristas causa a un cierto número de partes contratantes, no existe actualmente derogaciones a una u otra de estas convenciones.

Uno de los grandes desafíos que enfrenta el consejo es la necesidad de establecer mecanismos efectivos para abordar los derechos humanos. El procedimiento de reexamen periódico universal propuesto constituye una nueva herramienta potencialmente valiosa para abordar la cuestión de los derechos humanos de manera transparente y abierta.

La tortura no tiene lugar en el siglo XXI. Esta es una de las violaciones más abominables de los derechos humanos y de la dignidad humana. Esta está totalmente prohibida. No existen circunstancias excepcionales bajo las cuales su uso pueda ser justificado. Sin embargo, ésta continúa siendo practicada en muchas partes del mundo.

El artículo 5 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos indica que: Nadie será sometido a la tortura, ni a penas ni tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Cuando las personas son extraditadas de un país a otro, cada país debe asegurar que la persona no corra el riesgo de ser torturada. Todo acuerdo alcanzado por los Estados concernientes a la extradición de un individuo debe ser examinado y monitoreado por el Parlamento.

Es central a la tradición del derecho consuetudinario una presunción a favor de la libertad. Por tanto, el Es-

tado asume la pesada responsabilidad de justificar de manera clara las medidas que restringen la libertad.

La Corte Europea de Justicia se ha adherido a la doctrina de la proporcionalidad. Todo acto del Estado o de sus órganos que afecten la libertad de los individuos debe ser proporcional al propio delito. La proporcionalidad asegura que el alcance de toda intromisión con un derecho debe ser lo más limitada posible.

La Corte Europea de Justicia toma en cuenta explícitamente los problemas de la prevención del terrorismo como parte de su análisis del contexto cuando decide la proporcionalidad de las intromisiones a ciertos derechos (Partido Comunista Unido de Turquía contra Turquía (1998) 26 ECtHR121 en párrafo 59). El hecho que los atentados tenidos recientemente en el lugar serán, pues, considerados como uno de los elementos importantes del contexto cuando se esté realizando el análisis de la justificación dada a las medidas de restricción de ciertos derechos.

Cuanto más prolongado es el posible periodo de detención antes de ser presentados los cargos, más importante son los mecanismos previstos para el procedimiento para garantizar al detenido que no será privado de libertad de manera arbitraria o desproporcionada.

Una vez que ha tenido lugar un atentado, el Estado es obligado por la legislación en materia de derechos humanos a rever lo apropiado de las medidas jurídicas que ha implantado para proteger a la población de los ataques terroristas y a llevar a los culpables ante la justicia, y a tomar las medidas consideradas indispensables para asegurar un grado satisfactorio de protección. Esta debe ser la primera consecuencia de los propios atentados.

La responsabilidad es de los gobiernos de demostrar la necesidad de una nueva medida para restringir la libertad de los individuos, y la de los parlamentos es ejercer un estrecho control.

Es buena cosa que los gobiernos certifiquen oficialmente el hecho que sus propuestas estén en conformidad con el derecho internacional y los derechos humanos en particular. Los derechos y deberes de los ciudadanos deben ser claramente enunciados.

Es legítimo plantear la cuestión de saber si el terrorismo reciente es cuantitativamente diferente a todo lo experimentado antes. Algunos países tienen una larga experiencia de terrorismo. En ausencia de vigilancia, los poderes extraordinarios a veces acordados, pueden transformarse en poderes ordinarios.

Una suprema corte ha afirmado hace unos pocos años atrás que una democracia debe a veces luchar con una mano detrás de su espalda. Le toca a los parlamentos juzgar cada situación cuando esta se presenta.

Uno de los problemas es que el Estado dispone en general de recursos más importantes que el poder judicial para evaluar la seguridad, y el Estado puede siempre reclamar el argumento de la necesidad, y los parlamentos deben estar siempre vigilantes en su rol. En asuntos de seguridad nacional, un juez ha señalado que “el costo del fracaso puede ser alto”. No obstante, existe, en particular, un fuerte imperativo de someter a un examen muy severo del impacto de las políticas sobre los derechos humanos.

La dificultad reside en determinar el grado que una intromisión en los derechos puede ser justificada en orden de combatir el riesgo.

Este caso saca a la luz el dilema al que se enfrentan los tribunales, que hasta ahora han estado muy divididos. Podría ser legítimo preguntar hasta qué punto es posible continuar protegiendo de la expulsión en un Estado susceptible de someter a tortura a un detenido que pasee, por ejemplo, armas biológicas con la intención de contaminar de manera irreversible gran parte de otro Estado.

La base de datos, las tarjetas de identificación, la puesta en común de los datos por los gobiernos, las decisiones en materia de control y de prevención de los delitos, las cámaras de vigilancia, son ejemplos del tipo de intrusión que los gobiernos tienen para justificar ante los parlamentos y a veces ante las Cortes.

Los parlamentos deberían monitorear el alcance y la importancia de la vigilancia y de la recolección de datos de parte de los organismos públicos y privados para determinar si el equilibrio entre los ciudadanos y el Estado ha cambiado.

En particular, los parlamentos deberían interrogar sobre el tipo de vigilancia y de recolección de datos que

ellos consideran como constitucionalmente apropiados. Debe haber un equilibrio entre la privacidad individual y el deber asumido por el Estado de tomar las medidas de seguridad eficaces. Los parlamentos podrían considerar los mecanismos constitucionales e institucionales a su disposición para tomar tales decisiones.

En resumen:

1. Los parlamentos deben estar constantemente alertas en equilibrar la seguridad humana y las libertades individuales.
2. Los tribunales independientes tienen un rol vital que jugar para garantizar que el Estado actúe en respeto del estado de derecho;
3. Tanto los parlamentos como los tribunales deben hacer todo lo posible para asegurar que las leyes sean formuladas y administradas de manera de tener en cuenta la evolución rápida de las tecnologías y podrían ser llamados a reevaluar el equilibrio a alcanzar en estos casos individuales.

Los parlamentos juegan, en general, un rol de supervisión, evaluando el trabajo llevado a cabo por los gobiernos, asegurando que estos lleven a cabo su mandato, así como también asegurando que la legislación aprobada por el parlamento responda a las necesidades de la sociedad, de ahí las nociones de control parlamentario, de sesiones parlamentarias, de relación entre el Parlamento y el pueblo (proceso seguido con éxito en la República de Sudáfrica), y obviamente otros medios.

El rol en la búsqueda de un equilibrio y la seguridad nacional. En este “delicado equilibrio entre la seguridad nacional y la seguridad humana”, en general los parlamentos enfrentan un cierto número de dificultades en el ejercicio de la función de control que ejercen en el área de la seguridad, por las siguientes razones:

Legislación sobre la confidencialidad, a veces la ausencia de leyes que protejan o promuevan la libertad de información puede dificultar los esfuerzos tendientes a aumentar la transparencia en el sector de la seguridad -Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas- Ginebra (2003).

La complejidad del área es tal que no todos los parlamentarios tienen suficiente conocimiento o especialización para tratar estas cuestiones de manera efectiva.

El acento puesto en la cooperación internacional en el área de la seguridad, puede afectar la legitimidad de la política de un país en materia de seguridad, si el parlamento es excluido del proceso. Por lo tanto, es vital que los parlamentos puedan aportar su contribución a los debates y las decisiones tomadas en el ámbito internacional, y participar y asegurar el seguimiento.

Los parlamentos deberían examinar las acciones de los gobiernos con todas las herramientas que disponen y con la ayuda de otras instituciones de monitoreo.

Mi opinión personal sobre la cuestión, es imposible aislar la cuestión de la seguridad nacional del contexto socioeconómico histórico y de sus consecuencias. Por lo tanto, los diferentes parlamentos y sus países definirán la seguridad nacional en función de su identidad; de su pasado (por ejemplo, situación socio-económica, entre otras), pero fundamental para el rol del parlamento es: desarticular las amenazas que pesan sobre la democracia, tal como fue explicado, comprendido y expresado por el voto por las personas representadas por ese parlamento.

El desarrollo puede variar de un país a otro, pero la cuestión susceptible de dar al parlamento la respuesta a la búsqueda de una definición del término “seguridad nacional” es la siguiente:

La respuesta de las poblaciones relevadas por los diferentes parlamentos contribuirá a determinar la amenaza real, tal como es percibida por las poblaciones, las personas interrogadas, aquéllos que el parlamento representa. Mientras que en otros países las grandes prioridades son:

El terrorismo, Las armas de destrucción masiva, Los conflictos entre los Estados, entre otros, grupos de personas interrogadas en otros países dirán cuál es la amenaza para ellos. Ejemplos: la pobreza, el subdesarrollo, el VIH/sida, el desempleo, las secuelas del racismo en toda su complejidad, las secuelas del colonialismo en toda su complejidad, entre otros.

La opinión y las divergencias de puntos de vista de los individuos son así el centro de la definición de la seguridad nacional.

La noción de seguridad humana no puede ser disociada de la de seguridad nacional, tal como la definió el pueblo de las naciones concernidas.

La noción de seguridad humana es un paradigma emergente tendiente a medir la vulnerabilidad mundial. Sus defensores desafían la noción tradicional de seguridad nacional, argumentando que la referencia en materia de seguridad debería ser el individuo y no el Estado. La seguridad humana parte del principio que una visión de la seguridad centrada en los individuos es indispensable para asegurar la estabilidad nacional, regional y mundial.

La seguridad nacional, la seguridad humana y las libertades individuales son tanto cuestiones de preocupación nacional como internacional.

La experiencia pasada ha demostrado claramente que el mal del terrorismo, que está amenazando la paz, la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos, plantea un grave desafío a la democracia en distintas partes del mundo.

El terrorismo amenaza a todas las sociedades y todos los países, independientemente de su sistema socio-político. Como los móviles y los medios de los terroristas se han tornado más amplios y más sofisticados, sus objetivos han ido más allá de un individuo y sus bienes, para atacar a las estructuras de poder y al conjunto de las instituciones gubernamentales. Las actividades terroristas recientes han destacado el hecho ineludible que la comunidad mundial no puede adoptar un enfoque ordinario o moderado a esta creciente amenaza.

Varias convenciones internacionales han sido adoptadas por las Naciones Unidas para combatir el mal del terrorismo, pero cada una de ellas cubre solamente un aspecto específico del terrorismo internacional. Como los terroristas no persiguen un solo y único objetivo, la neutralización de un solo y único conflicto o de un solo y único foco de tensión, no bastará para eliminar el problema del terrorismo. La comunidad internacional necesita mostrar un compromiso y determinación más firme que el manifestado en el presente, para evitar el

caos y la desintegración de las sociedades que sufren ataques terroristas en diversas partes del mundo.

Es en este contexto que los parlamentos nacionales pueden jugar un rol decisivo en el fortalecimiento de la cooperación intergubernamental para llegar a un consenso mundial sobre la adopción rápida de la convención completa sobre el terrorismo internacional.

Atentamente

Diputado José Erandi Bermúdez Méndez

2. Informe de actividades del diputado José Erandi Bermúdez Méndez, atinente a la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), realizada del lunes 28 de noviembre al jueves 1 de diciembre de 2016, en Nairobi, Kenia

¿Qué es la AGCED?

En 2011, la comunidad internacional de desarrollo se reunió en Busan, República de Corea, para hacer un balance de los avances en la mejora de la calidad de la ayuda. Hubo un consenso generalizado en que la economía mundial y las visiones sobre el desarrollo habrían registrado cambios fundamentales desde que se definieran los principios de la eficacia de la ayuda en la Declaración de París en 2005 y se revisaran posteriormente en Accra en 2008.

A fin de que la cooperación al desarrollo intensificase su utilidad para servir de catalizador de la reducción de la pobreza, se necesitaba un cambio de óptica esencial: pasar de estructuras internacionales a un enfoque liderado por los países, reconociendo la diversidad de los actores en las alianzas para el desarrollo, así como las importantes, pero diferentes, funciones que cada uno puede desempeñar. El acuerdo de la Alianza de Busan plasma esa transformación en sus cuatro principios para lograr metas de desarrollo comunes: apropiación de las prioridades del desarrollo por los países en desarrollo, enfoque en los resultados, alianzas incluyentes para el desarrollo, y transparencia y responsabilidad compartida.

Esta alianza surgió durante el IV Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda (2011)

-Plataforma abierta a múltiples partes interesadas para ayudar a que las políticas se sigan canalizando a través de alianzas para el desarrollo incluyentes y de calidad.

-160 países y territorios y 47 organizaciones internacionales

-Países receptores, proveedores tradicionales, proveedores de la cooperación SurSur, sector privado, OSC, parlamentarios

-Una contribución importante para implementar las agendas de financiación para el desarrollo post-2015:

Agenda de Acción de Addis Abeba: “Acogemos con beneplácito los esfuerzos constantes por mejorar la calidad, los efectos y la eficacia de la cooperación para el desarrollo y otras iniciativas internacionales en las finanzas públicas, incluida la adhesión a los principios convenidos de eficacia de la cooperación para el desarrollo [...] Seguiremos adelante con esas iniciativas en el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social y [...] también tomaremos en cuenta los esfuerzos que se realizan en otros foros pertinentes, como la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo, de manera complementaria.” (párrafo 58).

Posicionamiento

Ratificamos nuestro compromiso con los procesos de profundización democrática de nuestros pueblos latinoamericanos y redoblamos nuestros esfuerzos de trabajo en favor de un modelo de desarrollo que promueva el “buen vivir” en todos los ámbitos, sociales, económicos y políticos. Nos comprometemos a contribuir con el fin de la exclusión, la pobreza y las discriminaciones.

Adherimos a los principios de enfoque basado en los derechos humanos, el trabajo decente, la igualdad de género y la rendición de cuentas mutuas entre múltiples partes interesadas - Estado, sociedad civil, empresas, organismos internacionales- para el logro de la cooperación eficaz al desarrollo.

Identificamos a las grandes desigualdades -que no logramos reducir en la región a pesar del crecimiento

sostenido del PBI en la última década- como nuestro mayor desafío para promover el desarrollo que realmente quisiéramos. Los programas sociales, que logran disminuir algunas décimas de estas desigualdades, son sobrepasados por la concentración desproporcionada de la riqueza y su acumulación en manos de cada vez menos personas.

Entre las desigualdades que nos caracterizan, las desigualdades de género son de carácter estructural y requieren ser miradas desde las relaciones de poder existentes que se manifiestan en los altos índices de violencia en todas sus formas hacia las mujeres, con menores ingresos en las actividades productivas y la profunda carga del trabajo de cuidado que recae sobre los hombros de las mujeres.

Tenemos una mirada crítica respecto del rol del sector empresarial en la cooperación eficaz para el desarrollo y la nueva arquitectura de cooperación que debemos forjar. Entendemos que el sector empresarial tiene una gran responsabilidad como parte fundamental de la economía mundial. Pero, no solo tiene que ofrecer empleos decentes y mejores remunerados, sino también contribuir a la creación de más puestos de trabajo, garantizando estas condiciones en toda la cadena de valor sobre la que tiene influencia y alcance. Asimismo tiene que cumplir los estándares ambientales vigentes y sus responsabilidades fiscales en los países involucrados.

El sector empresarial, cuando se postula como un actor de la cooperación, debe adherirse a los Principios de Estambul, principalmente el de la apropiación democrática, también debe respetar y promover los derechos humanos, incorporar la equidad e igualdad de género, promover la sostenibilidad ambiental, y practicar la transparencia y rendición de cuentas.

Los fondos de la cooperación internacional han disminuido significativamente Y lo siguen haciendo. Especialmente aquellos que se destinaban a las organizaciones de la sociedad civil. Esta situación debilita la participación social y puede comprometer los mismos procesos democráticos en los países.

Respecto de la Cooperación Oficial al Desarrollo, se ha privilegiado el destino de los fondos hacia los países de renta media baja. La proporción de la AOD respecto de sus presupuestos los ha llevado a una si-

tuación de condicionamientos importantes para sus propias políticas públicas. Afirmamos que los países de renta media (baja y alta), siguen presentando amplias brechas sociales, y deben seguir siendo considerados elegibles para la AOD.

Nos alegramos de que se haya avanzado en un histórico Acuerdo de Paz iniciado en el año 2012 entre el gobierno de Colombia y la guerrilla de las FARC-EP, e invitamos a que se inicien con prontitud los diálogos con el ELN, para poner fin al sangriento conflicto que por medio siglo provocó centenas de miles de muertes, violencias de todo tipo y millones de desplazados, dividiendo y traumatizando a generaciones enteras de colombianos/as. En este aspecto, es importante que el gobierno nacional reconozca la acción de las OSC, sus aportes y contribuciones a la implementación, seguimiento y monitoreo del acuerdo alcanzado con las FARC-EP. Saludamos este proceso, y animamos a la finalización consensuada de las discusiones actuales que permitan clausurar la etapa de violencia vivida, con la convicción de que el camino de la paz en Colombia es el camino de la paz en toda la región.

La región se encuentra fuertemente golpeada por el narcotráfico y por las mafias que operan por detrás del mismo. La trata y el tráfico de personas, la violencia en todas sus formas -en particular los feminicidios, hacen que las organizaciones tengamos que participar activamente en la defensa de los derechos humanos cercenados. Nos preocupa y denunciemos el avance de la corrupción que encontramos en nuestros sistemas políticos, económicos, sociales, jurídicos, comunicacionales y que imposibilitan un desarrollo eficaz y producen violencia y desigualdad. Esta corrupción con raíces propias en nuestra región es también provocada por el accionar externo que resulta cómplice y muchas veces corresponsable de estas situaciones.

La perspectiva de la interculturalidad es la que en la región se tiene en cuenta a la hora de querer ahondar en la integración regional. Es el marco básico desde el que se construyen las subregiones, las plataformas nacionales y los sectores que conforman nuestra Alianza.

El “buen vivir”, filosofía la cual compartimos, es un nuevo paradigma para el desarrollo que reivindica valores, creencias y principios de nuestra cultura ancestral y nuestros pueblos originarios. Esta cosmovisión alternativa al modelo capitalista y neoliberal, rechaza

el individualismo y el extractivismo, y tiene como idea principal a la comunidad y lo colectivo, estos valores son la base fundamental del desarrollo que proponemos.

Consideramos la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible como el mayor referente que debe tomarse en cuenta, en el marco del multilateralismo para el resto de las cumbres. Ninguna agenda internacional al desarrollo puede estar por debajo de la aspiración de esta agenda.

Hacemos un llamado especial a la comunidad internacional que estará presente en la Segunda Reunión de Alto Nivel (2RAN) del Partenariado Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (GPEDC), a fin de que tomemos conciencia entre todos de las dificultades y desafíos propios de cada país y región, que ratifiquemos y por sobre todo que pongamos en práctica los compromisos que hemos asumido para erradicar la pobreza y la desigualdad a nivel global.

Atentamente

Diputado José Erandi Bermúdez Méndez

3. Informe de actividades del diputado José Erandi Bermúdez Méndez, atinente a la Cuarta Conferencia Global de Jóvenes Parlamentarios de la UIP, celebrada el viernes 17 y sábado 18 de noviembre de 2017 en Ottawa, Canadá

El 17 y 18 de noviembre de 2017 se llevó a cabo la Cuarta Conferencia Global de Jóvenes Parlamentarios que tuvo como objeto revisar el papel de los jóvenes parlamentarios como conductores de la inclusión, co-organizada por la Unión Interparlamentaria (UIP) y el Parlamento de Canadá. En estos días de trabajo se abordaron tres temas principales: participación política juvenil, migración e integración social y crecimiento exclusivo.

Entre los panelistas destacados se encuentran el experto en política familiar Paul Kershaw; la Comisionada Principal de Comercio de Canadá, Ailish Campbell; la activista por los derechos de las mujeres y las niñas, Farah Mohamed; el jefe de Gestión Pública de Facebook en Canadá, Kevin Chan; el secretario del Consejo Privado de Canadá, Michael Wernick; y jóvenes parlamentarios procedentes de Bangladesh, Canadá, Italia, Jordania, Indonesia, Mali y Nigeria. La recién

elegida presidenta de la UIP, quien es asimismo una joven parlamentaria, Gabriela Cuevas Barron, y el secretario general de la UIP, Martin Chungong, también participarán en la Conferencia.

Las organizaciones internacionales y de jóvenes que trabajan por la inclusión y el empoderamiento de los jóvenes, incluida la Fundación Atkinson, Generation Squeeze, Samara, Malala Fund, el Consejo de los Jóvenes de la Asamblea de las Primeras Naciones, Equal Voice, World Refugee Council, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Onusida, asistirán igualmente a la Conferencia. Estarán acompañadas por empresas del sector privado que influyen en el empoderamiento económico de los jóvenes.

La Cuarta Conferencia empoderará a los jóvenes parlamentarios para que impulsen agendas de inclusión en el desarrollo de políticas nacionales y globales. Las estadísticas de la UIP reflejan la crisis de la participación de los jóvenes en los parlamentos. Los parlamentarios menores de 30 años de edad apenas representan un 1,9 por ciento de los parlamentarios de todo el mundo. En más del 80 por ciento de las cámaras altas parlamentarias no hay parlamentarios menores de 30 años. Esta representación insuficiente de los jóvenes en los debates de política nacional y global constituye un peligro para el logro de soluciones sostenibles ante los desafíos políticos, sociales y económicos. Un reto que la UIP está abordando de frente.

La Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios de la UIP, de carácter anual, congrega a jóvenes parlamentarias y parlamentarios con el fin de compartir experiencias, crear redes y promover un enfoque coordinado por los jóvenes a los asuntos internacionales. Está abierto a los miembros jóvenes de los parlamentos nacionales.

Declaratoria de parlamentarios UIP

Como parlamentarios, nos comprometemos a trabajar hacia el pluralismo cultural y la paz a través del diálogo interreligioso e interétnico por medio de:

El fortalecimiento de los procesos normativos y los marcos legales

-Asegurar que la legislación nacional se ajuste plenamente a los principales instrumentos internacio-

nales de derechos humanos, así como a la Declaración Universal de la Unesco sobre la diversidad cultural y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas pertenecientes a las minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas;

-Adoptar medidas legislativas para proteger y promover la identidad de los grupos nacionales, culturales, lingüísticos, religiosos o étnicos y su derecho a vivir en comunidad con los demás;

-Fortalecer los procesos de mediación a nivel nacional y mundial, así como el diálogo interreligioso e interétnico para abordar los conflictos étnicos, culturales y religiosos y fomentar la confianza entre los miembros de una sociedad multicultural.

Hacer que los parlamentos sean instituciones más representativas y más eficaces

Introducir políticas para garantizar que los parlamentarios sean más representativos de la sociedad en términos de género, edad, idioma, religión y etnia, incluso mediante la adopción de medidas afirmativas y disposiciones para garantizar que las minorías nacionales ocupen al menos un escaño en el parlamento y tengan la posibilidad de ser parte de los órganos legislativos;

-Exigir que los gobiernos incluyan una evaluación de impacto sobre las minorías religiosas y étnicas al presentar proyectos de legislación y presupuestos nacionales al parlamento, de conformidad con el objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de no dejar a nadie atrás;

-Crear suficientes oportunidades para las discusiones y debates parlamentarios, por ejemplo, a través del establecimiento de comités parlamentarios o comisiones interparlamentarias sobre el pluralismo cultural y la diversidad religiosa, a fin de comprender mejor y resolver los conflictos sociales a través de la acción parlamentaria;

-Asegurar que las medidas adoptadas para prevenir el extremismo violento cumplan plenamente con las leyes internacionales de derechos humanos y no se basen en estereotipos o conceptos erróneos.

-Apoyar la creación de espacios seguros para el diálogo y el establecimiento de plataformas inclusivas en términos de género, edad, cultura y religión, donde las partes interesadas clave puedan analizar las acciones locales, regionales y nacionales relacionadas con la diversidad religiosa y el pluralismo cultural; garantizar que los parlamentarios que representan a minorías religiosas y étnicas formen parte de las delegaciones nacionales que asisten a foros y deliberaciones internacionales, en particular las asambleas y eventos de la UIP.

Prevenir las violaciones de los derechos humanos relacionadas con la cultura y la religión

-Asignar suficientes recursos para llevar a cabo actividades de sensibilización sobre cuestiones culturales y religiosas entre los agentes del orden a fin de fortalecer su capacidad para identificar e investigar los crímenes de odio, de conformidad con las normas y protocolos internacionales;

-Reforzar las capacidades de los trabajadores sociales y de los mediadores a fin de crear entornos pacíficos y de confianza a nivel local y regional;

-Asegurar que el proceso legislativo sea transparente y que los archivos parlamentarios estén disponibles y sean accesibles para que las minorías religiosas y étnicas puedan comprender y seguir la actividad de los parlamentarios y hacerlos responsables de sus acciones;

-Diseñar medidas de protección para todas las minorías religiosas y étnicas en el territorio nacional, incluidos los no ciudadanos, los migrantes y las minorías recién llegadas.

Construir el diálogo social para sociedades multi-culturales e inclusivas

-Ejercer un control presupuestario eficaz para evitar el financiamiento de proyectos y organizaciones que promuevan el odio y la intolerancia, combatan abiertamente el discurso de odio en el discurso público y en las plataformas en línea, y apoyen proyectos con un mayor equilibrio en términos de género, cultura y religión, particularmente a nivel local y regional, incluso a través de zonas de vi-

viendas mixtas, eventos colectivos y medios multi-culturales;

-Trabajar en colaboración con los científicos en cuestiones culturales y religiosas y en asociación con los líderes religiosos locales para evaluar los desafíos sociales, como la lucha contra el fundamentalismo, y asegurar que las interpretaciones religiosas y culturales respeten los derechos humanos de todas las personas, en particular de las mujeres, los jóvenes y las minorías étnicas y religiosas;

-Adoptar medidas concretas para eliminar la discriminación estructural o sistémica contra las minorías étnicas y religiosas, lo que incluye la implementación de procesos para la recopilación y el análisis de datos desglosados por sexo, edad, idioma, etnia, religión y otras minorías.

Poner acento en la educación cívica y mejorar las habilidades interpersonales

-Promover la enseñanza de las competencias interpersonales y la educación en derechos humanos en todos los niveles de la educación, subrayando la importancia del pluralismo religioso y de la diversidad cultural;

-Establecer una red nacional de diversidad que comprenda a expertos académicos y profesionales con el fin de compartir las mejores prácticas y experiencias de diversidad exitosas y supervisar de forma independiente la implementación de las políticas públicas;

-Mejorar el papel de la ciencia, promover enfoques holísticos y métodos comparativos para explicar mejor los procesos de globalización y su impacto, y apoyar la capacitación continua sobre el pluralismo religioso y la diversidad cultural para los funcionarios públicos, incluidos los representantes de las autoridades locales y los agentes de policía

Promover la cooperación internacional

-Apoyar los programas internacionales que promuevan el diálogo interreligioso e interétnico, así como los proyectos para combatir la segregación y la fragmentación social;

-Fomentar la diplomacia parlamentaria para abordar los conflictos interreligiosos e interétnicos;

-Fomentar las iniciativas interreligiosas destinadas a tender puentes y mejorar el entendimiento entre las comunidades;

-Considerar la celebración de una conferencia mundial sobre el diálogo interreligioso e interétnico, que podría organizarse junto con las Naciones Unidas y con la participación 12 de los jefes de Estado, los presidentes de Parlamento y los líderes de las religiones mundiales.

-Reconocemos plenamente que tenemos los medios para marcar la diferencia. Por lo tanto, nos comprometemos a implementar las recomendaciones enumeradas anteriormente y solicitamos a la UIP que supervise la aplicación de esta Declaración.

Atentamente

Diputado José Erandi Bermúdez Méndez

VI. Movimientos de personal

BAJAS DE PERSONAL DE HONORARIOS

CARGO

Hernández Pérez jazmín	Sec. técnico
Marco Antonio Vázquez Muñoz	Asistente Parlamentario
López Plascencia Miguel Ángel	Chofer
Rodríguez Vázquez Martha Lucia	Asesor B
Hernández flores karent Guadalupe	Asesor B
Maldonado López Moisés	Asesor B
Barcenas Rivera Monica Leticia	Asesor B
Calderón García Héctor Miguel	Asesor B
Díaz García Paula Guadalupe	Asesor B
Moran Ramírez Fabiola	Asesor B
Ruiz García Ernesto	Asesor B
López Ramírez Aldo Luis	Asesor B
Montoto Rodríguez Carlo Andrés	Asesor B
Reyes Zúñiga Gabriela	Asesor A
Martín Pérez Juan Pablo	Asesor A
Rocha Hernández Flor Aidé	Asesor A

ALTAS PERSONAL DE HONORARIOS

Hernández Alcántara Juan Carlos	Secretario Técnico
Rocha Hernández Flor Aidé	Asesor A

VII. Información sobre aplicación y destino final de los recursos económicos asignados

FONDO REEMBOLSABLE

MARZO	9,594	GASTOS DE OFICINA
ABRIL	6,273	GASTOS DE OFICINA

VALES

MARZO	4,125.00	GASTOS DE OFICINA
ABRIL	4,125.00	GASTOS DE OFICINA
MAYO	4,125.00	GASTOS DE OFICINA
JUNIO	4,125.00	GASTOS DE OFICINA
JULIO	4,125.00	GASTOS DE OFICINA

TECHO PRESUPUESTAL NO EJERCIDO

FONDO REEMBOLSABLE

OCTUBRE	9,502.47	GASTOS DE OFICINA
NOVIEMBRE	9,503.36	GASTOS DE OFICINA
DICIEMBRE	9,495.85	GASTOS DE OFICINA
ENERO	9,531.13	GASTOS DE OFICINA
FEBRERO	10,948.25	GASTOS DE OFICINA

VALES

OCTUBRE	5,500.00	GASTOS DE OFICINA
NOVIEMBRE	5,500.00	GASTOS DE OFICINA
DICIEMBRE	5,500.00	GASTOS DE OFICINA
ENERO	5,500.00	GASTOS DE OFICINA
FEBRERO	5,500.00	GASTOS DE OFICINA

TECHO PRESUPUESTAL EJERCIDO

GASTOS DE OPERACIÓN \$48,000.00

Taller día de internacional de las mujeres rurales 15 de octubre de 2015
Taller día mundial de la Alimentación que se llevó a cabo el 16 de octubre de 2015

GASTOS DE ASESORIA \$49,310.18

Análisis del Programa Especial Concurrente contenido en el proyecto del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal de 2016.

VALES

Marzo	5,500.00	GASTOS DE OFICINA
Abril	5,500.00	GASTOS DE OFICINA
Mayo	5,500.00	GASTOS DE OFICINA
Junio	5,500.00	GASTOS DE OFICINA
Julio	5,500.00	GASTOS DE OFICINA
Agosto	5,500.00	GASTOS DE OFICINA

TECHO PRESUPUESTAL EJERCIDO

Diputado Exaltación González Ceceña (rúbrica)
Presidente

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, FINAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE 2015 A JULIO DE 2018

Presentación

El presente informe final se realiza en cumplimiento al artículo 166 del Reglamento de la Cámara de Diputados, cuyo numeral 1 establece como una de las tareas de las comisiones ordinarias la elaboración de un informe final que abarca desde el día de la instalación de la comisión, al último día del mes de julio del tercer año de ejercicio de la legislatura. El artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. La Cámara de Diputados contará con las comisiones ordinarias y especiales que se requieran para el cumplimiento de sus funciones (numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos). De manera particular, durante la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados (2015-2018) se crearon 56 Comisiones Ordinarias, entre ellas la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos fue instalada el 13 de octubre de 2015, presidida por la diputada Hortensia Aragón Castillo, 12 secretarios, quienes integraron la Junta Directiva y 17 diputados integrantes, conformando un total de 30 diputados miembros de esta Comisión. Cabe señalar que la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos es un cuerpo colegiado de carácter legislativo compuesto por diputadas y diputados, cuyo propósito es integrar el consenso de los distintos grupos parlamentarios de la LXIII Legislaturas de la Cámara de Diputados, para el desahogo de las iniciativas, puntos de acuerdo y opiniones de ley en materia educativa, así como para la formulación de pronunciamientos políticos, el establecimiento de acuerdos, la evaluación de las políticas públicas y la generación de propuestas encaminadas al mejor desempeño del Sistema Educativo Nacional.

Esta Comisión tiene además las siguientes labores: a) elaborar su programa anual de trabajo; b) rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia

para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos; c) organizar y mantener el archivo de todos los asuntos que les sean turnados, que deberá ser entregado a la Legislatura siguiente; d) sesionar cuando menos una vez al mes; e) resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara le turne; f) dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas en los términos de los programas legislativos acordados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos; y g) realizar las actividades que se deriven de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el Pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia, esto conforme a lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Además, deberá emitir una opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con base en los informes que rinde el Poder Ejecutivo federal y las demás entidades fiscalizadas, para hacer aportaciones a esa comisión sobre aspectos presupuestarios específicos, en relación al cumplimiento de los programas de los correspondientes Ramos 11, 25 y 42 que sean consideradas en la revisión de la Cuenta Pública.

En el cumplimiento de la tarea de construir los instrumentos jurídicos que consoliden el Sistema Educativo Nacional como garante del interés público y del desarrollo nacional, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión enfrentan los diversos cambios de una sociedad en constante transformación, a lo largo de esta LXIII Legislatura se abordaron temas tales como las cuotas escolares, el calendario escolar y la ampliación de la identidad jurídica de la Educación Media Superior, de la enseñanza del idioma inglés, la importancia de la infraestructura física educativa, el pago de subvenciones de la educación superior, ente otros temas de importancia de educación. En el marco de la realidad educativa que vive nuestro país, este Informe Final, recopila todas las acciones que esta Comisión ha realizado desde el día de su instalación a la fecha, reafirmando su responsabilidad y compromiso legislativo mediante la colaboración y coordinación institucional con la Cámara de Senadores, la Secretaría de Educación Pública (SEP), autoridades educativas de las Entidades Federativas y diversos actores relevantes en educación, acciones que han contribuido a la mejora de la educación en México, buscando el fortalecimiento

to de una política de Estado que convierta a la educación en el eje rector del desarrollo humano, económico y social, consolidando la equidad social y la democracia de nuestro país.

Reuniones de la Comisión

Durante la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos convocó a su reunión de instalación el 13 de octubre de 2015. Adicional a esta reunión, la Comisión realizó 35 reuniones de junta directiva y 30 reuniones ordinarias para el desahogo de todos los asuntos que les turno la Mesa Directiva, esto en cumplimiento con las disposiciones establecidas en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara de Diputados.¹ De acuerdo con el artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados se determina que la Junta Directiva estará conformada por el Presidente y los secretarios de la comisión, siendo el Presidente su titular. En este sentido la Junta Directiva de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos fue integrada por la diputada presidenta y 12 diputadas y diputados secretarios, para un total de 13 integrantes. Durante la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, la presidencia de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos convocó a treinta y cinco reuniones de Junta Directiva, de las cuales solo una no cumplió con el quórum requerido para realizar la reunión, al solo presentarse tres diputados a la reunión. En términos generales del ciento por ciento de asistencia de las 35 reuniones que se convocó a la Junta Directiva se logró un 74.67 por ciento de la asistencia de los legisladores (ver Tabla 1).

Tabla 1 Reuniones de Junta Directiva

Nº	Reunión	Fecha	Control de las Asistencias
1	Primera	29 de Octubre de 2015	11 Asistentes 2 Inasistencias 84.61% de Asistencia
2	Segunda	10 de noviembre de 2015	10 Asistentes 3 Inasistencias 76.92% de Asistencia
3	Tercera	26 de noviembre de 2015	12 Asistentes 1 Inasistencia 92.30% de Asistencia
4	Cuarta	01 de diciembre de 2015	12 Asistentes 1 Inasistencia 92.30% de Asistencia
5	Quinta	11 de enero de 2016	9 Asistencias 4 Inasistencias 69.23% de Asistencia
6	Sexta	09 de febrero de 2016	9 Asistencias 3 Inasistencias 75% de Asistencia
7	Séptima	02 de marzo de 2016	9 Asistencias 4 Inasistencias 69.23% de Asistencia
8	Octava	16 de marzo de 2016	9 Asistencias 4 Inasistencias 69.23% de Asistencia
9	Novena	29 de marzo de 2016	12 Asistencias 1 Inasistencia 92.30% de Asistencia
10	Décima	05 de abril de 2016	13 Asistencias 0 Inasistencias 100% de Asistencia
11	Décima Primera	19 de abril de 2016	11 Asistencias 2 Inasistencias 84.62% de Asistencia

12	Décima Segunda	06 de julio de 2016	10 Asistencias 3 Inasistencias 76.92% de Asistencia
13	Décima Tercera	20 de septiembre de 2016	10 Asistencias 3 Inasistencias 76.92% de Asistencia
14	Décima Cuarta	28 de septiembre de 2016	10 Asistencias 3 Inasistencias 76.92% de Asistencia
15	Décima Quinta	04 de octubre de 2016	11 Asistencias 2 Inasistencias 84.62% de Asistencia
16	Décima Sexta	24 de noviembre de 2016	10 Asistencias 3 Inasistencias 76.92% de Asistencia
17	Décima Séptima	29 de noviembre de 2016	10 Asistencias 3 Inasistencias 76.92% de Asistencia
18	Décima Octava	02 de febrero de 2017	9 Asistencias 4 Inasistencias 69.23% de Asistencia
19	Décima Novena	08 de febrero de 2017	11 Asistencias 2 Inasistencias 84.62% de Asistencia
20	Vigésima	15 de febrero de 2017	11 Asistencias 2 Inasistencias 84.62% de Asistencia
21	Vigésima Primera	02 y 07 de marzo de 2017	12 Asistentes 1 Inasistencia 92.30% de Asistencia
22	Vigésima Segunda	22 de marzo de 2017	9 Asistencias 4 Inasistencias 69.23% de Asistencia
23	Vigésima Tercera	19 de abril de 2017	11 Asistencias 2 Inasistencias 84.62% de Asistencia
24	Vigésima Cuarta	27 de abril de 2017	11 Asistencias 2 Inasistencias 84.62% de Asistencia
25	Vigésima Quinta	05 de julio de 2017	7 Asistencias 6 Inasistencias 53.84% de Asistencia
26	Vigésima Sexta	10 de octubre de 2017	11 Asistencias 2 Inasistencias 84.62% de Asistencia
27	Vigésima Séptima	18 de octubre de 2017	12 Asistencias 1 Inasistencia 92.30% de Asistencia
28	Vigésima Octava	26 y 30 de octubre de 2017	10 Asistencias 3 Inasistencias 76.92% de Asistencia
29	Vigésima Novena	16 de noviembre de 2017	10 Asistencias 3 Inasistencias 76.92% de Asistencia
30	Trigésima	23 de noviembre de 2017	7 Asistencias 6 Inasistencias 53.84% de Asistencia
31	Trigésima Primera	05 de diciembre de 2017	11 Asistencias 2 Inasistencias 84.62% de Asistencia
32	Trigésima Segunda	07 de diciembre de 2017	11 Asistencias 2 Inasistencias 84.62% de Asistencia
33	Trigésima Tercera	06 de febrero de 2018	No Quorum
34	Trigésima Cuarta	14 de marzo de 2018	11 Asistencias 2 Inasistencias 84.62% de Asistencia
35	Trigésima Quinta	17 de abril de 2018	9 Asistencias 4 Inasistencias 69.23% de Asistencia
Porcentaje total en términos de asistencia			74.67%

Aunada a las reuniones de junta directiva, la Presidencia de la Comisión tiene como encomienda convocar a reuniones ordinarias a fin de aprobar los asuntos que le son turnados. De manera particular durante esta Legislatura, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos convocó a treinta reuniones ordinarias incluida la Reunión de Instalación de la misma. De las cuales en dos ocasiones no se alcanzó el quórum necesario para consolidar las reuniones, en términos generales se logró la asistencia del 68.27 por ciento de los diputados en las reuniones plenarias convocadas por la Comisión (ver Tabla 2).

Tabla 2. Reuniones Ordinarias

Nº	Reunión	Fecha	Control de Asistencias
1	Instalación	13 de Octubre de 2015	29 Asistencias 1 Inasistencia 96.66% de Asistencia
2	Primera	27 de Octubre de 2015	26 Asistencias 5 Inasistencias 83.87% de Asistencia
3	Segunda	10 de noviembre de 2015	25 Asistencias 6 Inasistencias 80.64% de Asistencia
4	Tercera	24 de noviembre de 2015	21 Asistencias 10 Inasistencias 67.74% de Asistencia
5	Cuarta	01 de diciembre de 2015	22 Asistencias 9 Inasistencias 70.96% de Asistencia
6	Quinta	11 de enero y 10 de febrero de 2016	El 11 de enero (No Quorum) El 10 de febrero 20 Asistencias 10 Inasistencias 64.51% de Asistencia
7	Sexta	17 de febrero de 2016	24 Asistencias 7 Inasistencias 77.41% de Asistencia
8	Séptima	03 de marzo de 2016	24 Asistencias 7 Inasistencias 77.41% de Asistencia
9	Octava	08 de marzo de 2016	19 Asistencias 11 Inasistencias 66.33% de Asistencia
10	Novena	31 de marzo de 2016	No Quorum
11	Décima	12 de abril de 2016	28 Asistencias 3 Inasistencias 90.32% de Asistencia
12	Décima Primera	19 de abril de 2016	23 Asistencias 8 Inasistencias 74.19% de Asistencia
13	Décima Segunda	14 de junio de 2016	23 Asistencias 8 Inasistencias 74.19% de Asistencia
14	Décima Tercera	26 de julio de 2016	No Quorum
15	Décima Cuarta	11 de agosto de 2016	24 Asistencias 7 Inasistencias 77.41% de Asistencia
16	Décima Quinta	20 de septiembre de 2016	24 Asistencias 6 Inasistencias 80% de Asistencia
17	Décima Sexta	03 de noviembre de 2016	20 Asistencias 11 Inasistencias 64.51% de Asistencia
18	Décima Séptima	30 de noviembre de 2016	21 Asistencias 10 Inasistencias 67.74% de Asistencia
19	Décima Octava	15 de febrero de 2017	18 Asistencia 13 Inasistencias 58.06% de Asistencia
20	Décima Novena	13 de marzo de 2017	24 Asistencias 7 Inasistencias 77.41% de Asistencia
21	Vigésima	22 de marzo de 2017	21 Asistencias 10 Inasistencias 67.74% de Asistencia
22	Vigésima Primera	19 de abril de 2017	22 Asistencias 9 Inasistencias 70.96% de Asistencia
23	Vigésima Segunda	27 de abril de 2017	22 Asistencias 9 Inasistencias 70.96% de Asistencia
24	Vigésima Tercera	10 de octubre de 2017	24 Asistencias 5 Inasistencias 82.75% de Asistencia
25	Vigésima Cuarta	30 de octubre de 2017	20 Asistencias 9 Inasistencias 68.96% de Asistencia
26	Vigésima Quinta	23 de noviembre de 2017	20 Asistencias 9 Inasistencias 68.96% de Asistencia
27	Vigésima Sexta	05 de diciembre de 2017	24 Asistencias 5 Inasistencias 82.75% de Asistencia
28	Vigésima Séptima	07 de diciembre de 2017	23 Asistencias 6 Inasistencias 79.31% de Asistencia
29	Vigésima Octava	15 de marzo de 2018	24 Asistencias 4 Inasistencias 85.71% de Asistencia
30	Vigésima Novena	19 de abril de 2018	21 Asistencias 7 Inasistencias 75% de Asistencia
31	Trigésima	25 de abril de 2018	20 Asistencias 8 Inasistencias 71.43% de Asistencia
Porcentaje total en términos de asistencia			68.27%

Fuente: Elaboración propia con base a los archivos de la Comisión.

Reuniones con servidores públicos

Reuniones en el marco del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

En el contexto de la conformación de la opinión sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos de 2016, se atendieron en audiencia a varios rectores, secretarios de educación de diversos estados, maestras y maestros, sindicatos de trabajadores de la educación, así co-

mo con organizaciones de la sociedad civil para atender audiencias en materia competencia de la comisión. Al menos 15 rectores de distintas instituciones educativas, se reunieron con la Presidenta de la Comisión, para atender asuntos en materia educativa y presupuesto para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, las cuales se enlistan a continuación:

-Rector doctor Jesús Valenzuela García, Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro de Coahuila (UAAAN).

-Universidad Obrera de México Vicente Lombardo Toledano.

-Rector doctor Javier Saldaña Almazán, de la Universidad Autónoma de Guerrero.

-Rector maestro Eddy Arquímedes García Alcocer, de la Universidad Politécnica del Golfo de México, del Estado de Tabasco.

-Maestro Medardo Serna González, Universidad Michoacana de San Juan Nicolás de Hidalgo.

-Rector maestro Eduardo Martínez Helmes, de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UBAJO).

-Rector maestro Ernesto Lujan Escobedo, de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, Chihuahua.

-Rector maestro Rubén Reyes Córdoba, de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

-Ingeniero Raúl Martínez Hernández, presidente de la Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas y Rector de la Universidad Tecnológica de Torreón.

-Doctor Juan Eulogio Guerra Liera, rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

-Maestro Humberto Augusto Veras Godoy, de la Universidad Autónoma de Hidalgo.

-Rector doctor Gilberto Herrera Ruiz, de la Universidad Autónoma de Querétaro.

-Rector maestro Juan Carlos Gordillo Culebro, de la Universidad Tecnológica de la Selva.

-Rector maestro Gustavo Rodolfo Cruz Chávez, de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

El principal motivo de estas reuniones fue solicitar la asignación de recursos en el presupuesto de egresos de la federación 2016. Cabe señalar que las principales demandas fueron la mejora de infraestructura física educativa, pago de subvenciones y la modificación de las reglas de operación para el acceso a los Fondos en materia educativa. Asimismo, se atendieron reuniones con funcionarios públicos y secretarios de educación de las diversas entidades federativas:

-Reunión con el secretario Educación Cultura y Deporte de Chihuahua.

-Doctor César Turrent Fernández, director general de Educación Tecnológica Agropecuaria.

-Maestro Javier González Monroy, director de la Universidad Pedagógica Nacional de Tijuana.

-Ingeniero Raúl Martínez Hernández, Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas.

-Doctor Enrique Fernández Fassnacht, director General del Politécnico.

-Reunión con el profesor Joel Guerrero Juárez, director del Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe).

-Asistencia a la firma del acuerdo de intención CDMX-SNTE para la implementación de Programas Académicos y de beneficio social para elevar la calidad de vida de las y los maestros del Distrito Federal.

-Reunión con el maestro Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, director general del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (IN-IFED), con el objeto de informar el avance del Programa Escuelas al CIEN y el Programa Nacional de Bebederos Escolares.

-Reunión de Comisiones Unidas de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

y la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) con el propósito de recibir los estados financieros de cada una de las instituciones de educación superior que integran la asociación.

-Reunión con el doctor Enrique Graue Wiecher, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

-Reunión de la Comisión con Consejeras y Consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

De igual forma se sostuvieron reuniones de trabajo con diversos sindicatos, quienes gestionaron ante esta Comisión la importancia de las ampliaciones en materia de presupuesto para realizar acciones de mejora en materia educativa.

-Evento con 23 sindicatos de diversas universidades públicas, entre ellas la de Sonora, Yucatán, Guerrero, Guanajuato, Tamaulipas, Colima, San Luis Potosí, Nuevo León, Sinaloa, Morelos, Aguascalientes, Jalisco, Querétaro, Oaxaca, entre otros.

-Reunión con la Federación Nacional de Sindicatos Académicos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (FENSA-Conalep).

-Reunión con ingeniero José Enrique Levet Gorozpe, secretario general de la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU).

También se sostuvieron reuniones con organizaciones nacionales e internacionales, así como con dirigentes de eventos culturales y educativos:

-Reunión con la maestra Nuria Sanz, directora y representante de la Oficina Unesco en México, para la presentación de Proyectos de trabajo y perspectivas de Unesco en México para el año 2016.

-Reunión con maestro Raúl Padilla, presidente de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

Igualmente, se realizaron reuniones con maestras y maestros de diversos estados para escuchar sus inquietudes sobre la aplicación de la reforma educati-

va, principalmente en lo relativo a la evaluación docente.

Reunión con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

El 20 de septiembre de 2016, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación sostuvo una reunión de trabajo con la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos a fin de presentar los cambios al Modelo de Evaluación del desempeño docente 2017 a través del Servicio Profesional Docente. El Servicio Profesional Docente coloca al mérito como el principal criterio para el acceso, para la promoción y para la permanencia en el servicio educativo, y esto representa un cambio muy importante frente a lo que ocurría anteriormente, que era el acceso a las plazas o a los cargos por compra, herencia o clientelismo, y es en este contexto de entender el Servicio Profesional Docente, donde la evaluación juega un papel sumamente importante.

En los términos prescritos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Ley que lo crea, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación ha cumplido con la responsabilidad de definir los métodos e instrumentos de evaluación destinados a medir las capacidades y aptitudes de quienes aspiran a ingresar al magisterio, así como de quienes se proponen obtener el ascenso a cargos de dirección y de supervisión en los ámbitos de educación básica y media superior. Igualmente lo ha hecho para evaluar el desempeño del magisterio en servicio.

El trabajo realizado se ha apegado estrictamente a la norma jurídica y ha sido producto del estudio, el análisis y la reflexión colegiada, a fin de cumplir de la manera más adecuada posible con los principios y propósitos de objetividad y equidad que corresponden a la delicada función que el Instituto tiene asignada. En ejercicio de su autonomía y en cumplimiento de su mandato constitucional y de sus atribuciones legales, el INEE replantea el modelo de Evaluación del desempeño profesional docente para 2017 en el que integra las fortalezas del modelo aplicado, a la vez que es sensible a diversas inquietudes y propuestas expresadas por los docentes y otros actores, e incorpora mejoras en aspectos sustantivos.

Reuniones en el marco del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017

En el marco de análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017, se recibieron en audiencia a 30 representantes de instituciones educativas y representación sindical que se citan a continuación:

-Reunión con el maestro Juan Carlos Gordillo Culebro, rector de la Universidad Tecnológica de la Selva y la profesora Magdalena Torres Abarca, de Ocosingo, Chiapas.

-Reunión con el doctor Javier Hurtado González, Presidente del Colegio de Jalisco.

-Reunión con doctor Jesús Valenzuela García, Rector de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

-Reunión con maestro Rubén Reyes Córdova, Rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

-Reunión con el doctor Adán Ávalos García, rector de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán y el maestro José Miguel Silva Rocha, Director de Planeación.

-Reunión con el rector general de la Universidad Autónoma Metropolitana, doctor Salvador Vega y León.

-Reunión con el director general del Instituto Politécnico Nacional, doctor Enrique Fernández Fassnacht.

-Reunión con la Confederación Nacional de Trabajadores Universitario (CONTU).

-Reunión con el rector de El Colegio de Morelos.

-Reunión del pleno de la Comisión de Educación con el gobernador de Querétaro, médico veterinario zootecnista Francisco Domínguez Servián, y el rector de Universidad Autónoma de Querétaro, doctor Gilberto Herrera Ruiz.

-Reunión con doctor Hugo Aboites Aguilar, rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

-Reuniones con integrantes de la Universidad Obrera.

-Reunión con el director de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura del Instituto Politécnico Nacional.

-Reunión con la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores de Educación Tecnológica (Fenastet).

-Reunión con el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación en México (SITEM).

-Reunión con maestro Jorge Miranda Castro, secretario de Finanzas de Zacatecas

-Reunión con la Asociación Civil Un Kilo de Ayuda. Magdalena de la Luz de Luna, directora de Relaciones con Gobiernos, y Aranzazú Alonso.

-Reunión con la directora general del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán, licenciada Carmen Escobedo.

-Reunión con el director del Colegio de Bachilleres de Oaxaca y secretario general del Sutcobao, maestro Rufino Olea González.

-Reunión con integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Congreso del estado de Guanajuato.

-Reunión con la Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas (ANUD)

-Reunión con diputados federales del PRI-Sonora.

-Reunión con el maestro Antonio García Parra, rector de la Universidad Tecnológica de Juárez.

-Reunión con el rector de la Universidad de Camarago, campus Meoqui.

-Reunión con Jesús Reyes, representante sindical del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Michoacán.

-Reunión con la química Roxana Cuevas, secretaria general del Sindicato de Académicos de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

-Reunión con el profesor Gerardo Vitela Alemán, integrante de la Sección 35 del SNTE, Región Lagunera.

-Reunión con la licenciada Tere Madrigal y la licenciada Consuelo Zamudio, directora de Educación Artística y Desarrollo Cultural, Secretaría de Educación del gobierno de Michoacán.

-Reunión con directores de los Tecnológicos de Poza Rica y de Tantoyuca, Veracruz.

-Reunión con el doctor José Humberto Trejo Catalán, rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CRESUR).

-Reunión Diagnóstico del trabajo infantil en la Zona Metropolitana y la Ciudad de México

Con fechas 19 de octubre de 2016 y 2 de febrero de 2017 se realizaron reuniones de trabajo, en la sala de juntas de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos donde las siguientes personalidades del sector de la administración pública, así como catedráticos del Colegio de México se reunieron para analizar y discutir el panorama actual del trabajo infantil. En dicha reunión se tuvo la participación de las siguientes personalidades:

-Licenciada Amalia García Medina, secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México: la secretaria de Trabajo de la Ciudad de México reafirmó que el reto es cómo dar pasos consistentes para disminuir el problema de trabajo infantil. Por ende, el estudio que ha realizado el Colegio de México, permite precisar las condiciones en las que se encuentran niños, niñas y adolescentes y así saber si la escuela es una de las opciones para erradicar el trabajo infantil o plantear una política pública que disminuya la presencia de los niños en situación de trabajo infantil. Otro de los planteamientos preliminares es la presencia de niñas y niños en guarderías, en estancias infantiles, en educación preescolar, en primaria, en secundaria. El objetivo que tiene la Secretaría de Trabajo es tomar medidas específicas para que los niños estén en un espacio educativo que garantice sus derechos, es decir, que se garantice el interés superior de la niñez. Lo que se pretende es identificar estos espacios en las delegaciones o municipios de la zona metro-

politana (estado de México y Ciudad de México) para que el recurso que se aprobó en la Comisión de Educación en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017 sea aplicado con el fin de ampliar el número de espacios o construir instalaciones educativas y así, ofrecer alternativas a estos niños en situación de trabajo infantil.

-Maestra Paulina Alejandra del Moral Vela, secretaria del Trabajo del Estado de México: de manera puntual se dejó en la mesa la posibilidad de analizar dónde están los niños, cómo hacerlos visibles, se sabe que la problemática son algunos de los municipios como Chimalhuacán, La Paz, Nezahualcóyotl, que son metropolitanos, recalco la importancia de realizar cruces de información, sumar los esfuerzos, sumar los presupuestos, generar oportunidades de desarrollo y crecimiento económico y plazas laborales, sin olvidar y sin dejar este tema de los niños.

-Licenciado Mauricio Rodríguez Alonso, secretario de Educación en la Ciudad de México: destacó la importancia de generar mecánicas de solución del trabajo infantil con la educación, es fundamental la coordinación entre gobierno federal, estado de México, Ciudad de México, y otras entidades. La Secretaría de Educación está desarrollando un modelo de educación inicial, ya que en las niñas y niños de 0 a 3 años se define de manera determinante la personalidad y la seguridad.

-Licenciado Pedro Rojas Chavarría, jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal, en representación de la licenciada Ana Lilia Herrera Anzaldo, secretaria de Educación del estado de México, señaló que es importante focalizar los esfuerzos de manera muy precisa, ya que hubo una reducción en el presupuesto. El programa de Escuelas de Tiempo Completo, en el caso del estado de México, a las escuelas que participaban en el programa se les daba una aportación única de 90 mil pesos, la cual la utilizaban para habilitar o acondicionar los comedores escolares, con la reducción del presupuesto el monto disminuyó a 45 mil pesos.

-Maestra María de Jesús Pérez, investigadora del Colegio de México: importancia de conocer cuáles son los factores causales (demográficos, económicos, culturales) que están asociados con la presen-

cia de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil en el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México; como segundo punto señaló la importancia de llevar a cabo un diagnóstico en torno a las variables socio-económicas, demográficas y geográficas de esta población infantil y adolescente en situación de trabajo en el metro, con la finalidad de tener una georreferenciación o que uno de los productos derivados de este producto puede ser una georreferenciación del problema.

Reunión con el subsecretario de Educación Superior, doctor Salvador Jara Guerrero

El ocho de febrero de 2017, el subsecretario de Educación Superior, doctor Salvador Jara Guerrero, se reunió con esta Comisión con la finalidad de rendir un informe referente al avance en cuanto a las acciones en materia de educación emprendidas en las universidades e instituciones públicas de nivel superior en nuestro país. La Subsecretaría de Educación Superior tiene como función principal impulsar una educación de calidad que permita la formación de profesionistas y contribuir a la edificación de una sociedad más justa. Durante esta reunión, el doctor Salvador Jara resaltó la importancia que tiene las instituciones de educación superior responsables de ejecutar los recursos públicos asignados para la formación de profesionistas, sin embargo, las universidades autónomas a pesar de ser formadores de profesionistas el ejercicio de sus recursos se realizan directamente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Reunión con el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED)

El 15 de febrero de 2017, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos se reunió con las autoridades del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa a fin de reportar la situación actual del Programa Escuelas al Cien, de manera particular el director general del INIFED, licenciado Héctor Gutiérrez de la Garza, inició la reunión agradeciendo a la comisión el trabajo que ha realizado de manera conjunta con la Secretaría de Educación Pública con la finalidad de garantizar a toda la población una educación de calidad, a través de contenidos actualizados y sobre todo una infraestructura educativa competitiva que contribuya a proporcionar una educación de calidad.

En 2010 hubo recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en 2012 se presenta la iniciativa de reforma educativa con la constitucional, en febrero se publica la constitucional, que es donde habla precisamente de reforma educativa y posteriormente en 2013, la Ley de Coordinación Fiscal. Actualmente en el Programa de Escuelas al Cien se encuentran atendido los estados de Campeche, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora sólo por mencionar algunos; es decir, estos estados ya contrataron todo lo que podían contratar en este momento, y están avanzando en la ejecución del programa. Lo que se invirtió en Mejores Escuelas, así se llamaba el programa del sexenio del presidente Calderón, fueron 8 mil 713 millones de pesos. En los primeros tres años del gobierno del presidente Peña se invirtieron 8 mil 254 en Escuela Digna. Y en un año, tenemos contratado 16 mil 241 millones de pesos en ejecución y en contratación.

Reunión con el subsecretario de Educación Media Superior, doctor Rodolfo Tuirán

El 1 de marzo de 2017 la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos llevó a cabo una reunión de trabajo con el subsecretario de Educación Media Superior, doctor Rodolfo Tuirán, con la finalidad de llevar a cabo la presentación del Modelo Dual. Antes de iniciar con la presentación del Modelo Dual en la Educación Media Superior, el doctor Tuirán destacó que actualmente muchos jóvenes que estudian el nivel medio superior sufren problemas para insertarse al mundo laboral, señaló que el 90 por ciento de los egresados del bachillerato general no tiene experiencia alguna en el ámbito del mercado laboral. En este punto explicó que normalmente se trata de jóvenes que quieren ingresar a la educación superior y que utilizan el bachillerato general como una plataforma propedéutica para seguir adelante; pero en realidad no es así, el joven que estudia en el bachillerato general, 60 por ciento de ellos, sigue su curso a la educación superior, pero 40 por ciento ya no sigue su curso en la educación superior. Entonces es imprescindible, por supuesto mejorar las tasas de transición, pero también apoyar a los jóvenes con formación de competencias profesionales de quienes ya no van a seguir adelante hacia la educación superior.

Frente a esta situación, se hace necesario establecer en los programas de estudio un equilibrio armónico entre

la formación teórica y la formación práctica, alternando el período de formación en el aula con el espacio del trabajo; desarrollar en los jóvenes las competencias necesarias para que logren un buen desempeño laboral al egresar, sin que se requiera un entrenamiento adicional para iniciar su etapa productiva, y diversificar la oferta educativa. La Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) en coordinación con la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coproamex) y con la asesoría de la Cámara México-Alemana de Comercio e Industria (Camexa) y la experiencia en el tema del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), desarrollaron en 2013 el Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD), el cual retoma los elementos esenciales del modelo dual alemán y los adapta a la realidad nacional.

El propósito del modelo es, por una parte, desarrollar las competencias profesionales entre los jóvenes para favorecer su empleabilidad, su incorporación al mercado de trabajo, busca también mejorar la pertinencia educativa de la educación media superior, también se requiere mejorar la oferta y diversificarla y por supuesto contribuir a formar personal técnico capaz para elevar la productividad de los trabajadores y de la empresa. Esta es a grandes rasgos la comparación entre el modelo alemán y el modelo mexicano de formación dual.

Reunión para el Análisis de la Minuta Preferente del Ejecutivo

El 3 de marzo de 2017, en las instalaciones de la Cámara de Diputados, autoridades de la Secretaría de Educación Pública se reunieron con los diputados integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con el propósito de analizar, discutir y esclarecer los artículos que se modificarían en la Ley General de Educación a través de la Iniciativa Preferente que presentó el Poder Ejecutivo al Senado y cuyo trabajo de la comisión era dictaminar la minuta presentada por el Senado. En este sentido, se contó con la participación de las siguientes autoridades:

El licenciado Otto Granados Roldan, subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación de la Secretaría de Educación Pública, señaló la importancia de ubicar la iniciativa dentro de un proceso de modernización de las competencias que tiene la Secretaría de

Educación Pública en materia de acreditación, incorporación y revalidación de estudios, considerada una atribución en la que participan distintas instancias de la secretaría más las de los gobiernos estatales. Asimismo, consideró que la óptica en el tratamiento de la coyuntura es vital, apelando a entender a la posible crisis migratoria como una oportunidad para enriquecer al Sistema Educativo Nacional. El subsecretario de Planeación puntualizó que esta iniciativa y la reforma educativa, abren varias áreas de oportunidad como la cooperación entre las normales mexicanas, los *teachers college*, enseñanza del inglés. Además, si los repatriados tienen un nivel aceptable de inglés, éstos podrían fortalecer el cuerpo docente. Entre los desafíos, existe el caso de aquellos chicos connacionales que son repatriados bilingües con una lengua materna e inglés, pero que no hablan español; se ha acordado trabajar con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali) y con otras instituciones para abordar de la mejor manera, desde el punto de vista pedagógico y cognitivo, el dotarlos de las habilidades lingüísticas para insertarse de manera rápida a su nueva escuela y a su nuevo ambiente.

Cabe señalar que las conclusiones presentadas por el subsecretario Otto Granados fueron reafirmados por el licenciado Miguel Augusto Castañeda, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, y el ingeniero Emiliano González Blanco, director general de Acreditación, Incorporación y Revalidación, quienes externaron que la iniciativa preferente del Senado es una prevención que está tomando el Ejecutivo ante los repatriados que llegan al país, sin duda el Estado debe de cumplir constitucional con el artículo 3o. constitucional, garantizar educación a la población, por lo tanto esta iniciativa permite cumplir jurídicamente así como socialmente apoyando a la población de migrantes.

Reunión con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), respecto a la iniciativa preferente

Con el propósito de escuchar las diversas posturas con respecto a la minuta preferente presentada por el Ejecutivo federal y tomar en cuenta cada uno de los puntos de vista de los actores que forma parte de ella, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos se reunió con las integrantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, el 7 de marzo de 2017 en las instalaciones de la sala de juntas de la Co-

misión de Educación, donde los integrantes de la junta directiva de la comisión escucharon las posturas del SNTE a fin de integrarlas en el dictamen que elaboraría la comisión referente a la Minuta Preferente del Ejecutivo.

La minuta preferente representa un análisis que atiende de forma prioritaria la atención de migrantes mexicanos que han partido hacia los Estados Unidos y de la población que retorna de ellos y de igual forma propone un nuevo marco de atención educativa para personas en escenarios de movilidad, incluyendo a las personas refugiadas o asiladas en México, a las y los mexicanos que se desplazan internamente, así como a quienes se encuentran en territorio nacional provenientes de la frontera sur del país, lo cual, representa un nuevo reto en términos de cobertura e inclusión para el Sistema Educativo Nacional.

Por su parte, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación señaló que era importante la construcción progresiva de nuestro sistema educativo, y esto ha estado presente desde el inicio del análisis y discusión de la iniciativa enviada al Congreso, en las audiencias públicas convocadas por el Senado de la República, cámara de origen para el dictamen de esta iniciativa preferente, señalamos seis ejes prioritarios sobre los cuales debe garantizarse la inserción escolar de la población en retorno:

- Mantener las facultades de la autoridad educativa nacional para la emisión de lineamientos y criterios en materia de revalidación y equivalencia de estudios.

- Garantizar la transparencia y máxima publicidad de los sistemas de control escolar que se cuentan para que en los trámites de revalidación y/o equivalencia de estudios que se autoricen, permanezcan los criterios de idoneidad y calidad en los que hoy se sustenta el Sistema Educativo Nacional.

- Procurar la máxima inclusión y equidad de la población migrante en el Sistema Educativo en observancia a los derechos que mandata el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

- Ante las condiciones de contexto y circunstancia de la población en retorno, la necesidad de generar

opciones de acompañamiento pedagógico a los docentes para dotarles de las herramientas didácticas que hagan de la interculturalidad una convivencia armónica en el entorno escolar y proveer a las escuelas que así lo requieran plantillas de docentes con dominio del inglés.

-La necesidad de que la autoridad educativa federal y las locales en la concurrencia de facultades que se señalan en la Ley, informen al Congreso sobre las acciones establecidas para la atención de la población migrante.

Reunión con la junta de gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) para la presentación de las directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas

El 7 de marzo de 2018 esta Comisión se reunió con la junta de gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) con la finalidad de presentar las directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas. La emisión de estas directrices se realizó públicamente el 3 de febrero del 2017, por mandato constitucional, las directrices son recomendaciones que propone el instituto con base en evidencias de evaluación educativa e investigación para mejorar las políticas educativas orientadas a garantizar el derecho a una educación de calidad para todos, para su construcción se consulta a distintos actores sociales y educativos entre los que destacan docentes, directivos escolares, servidores públicos, académicos, representantes de organizaciones de la sociedad civil y comunidades indígenas. Lo que se busca con las directrices es:

-Garantizar el derecho a una educación de calidad, en este caso una educación de calidad con pertinencia, lingüística y cultural, porque nos parece que, en el caso de la población indígena, si la educación no tiene pertinencia cultural lingüística, no se puede decir que es de calidad.

-Asegurar una educación con un enfoque de diversidad y de inclusión, se persigue garantizar que la niñez indígena tenga un pleno dominio del español y de su lengua materna, es decir, que sea un bilingüe equilibrado.

-Promover que los pueblos indígenas ejerzan el derecho a ser consultados en la educación que reciben. Se persigue eliminar gradualmente la discriminación cultural y lingüística y fortalecer el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos indígenas respecto a la educación.

-Fortalecer la coordinación institucional del Estado mexicano y con la sociedad, para mejorar la educación hacia los indígenas. Se busca mejorar la información, el conocimiento y la innovación en el caso de la educación indígena.

Las directrices que se presentan son seis fundamentales:

-Fortalecer el enfoque de inclusión, equidad y no discriminación en toda la política educativa nacional. Con énfasis en atención y participación de la población indígena.

-Robustecer el vínculo entre la escuela y la comunidad, lo que va a permitir el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y va a ser base de la pertinencia y de la calidad de la educación que reciben.

-Establecer un modelo curricular que favorezca la interculturalidad en toda la educación obligatoria, pero que también garantice la pertinencia cultural y lingüística para la población indígena.

-Garantizar el desarrollo profesional de los docentes y directivos, acorde a las necesidades educativas y a los derechos de la niñez indígena.

-Garantizar centros escolares con infraestructura y equipamiento que responda a las necesidades de las comunidades indígenas.

-Impulsar la mejora y la innovación permanente de la educación para la niñez indígena.

En el caso de toda la población, lo que se busca es una educación que destierre las actitudes discriminatorias y que, por el contrario, logre la valoración y el aprecio de nuestra diversidad. Con ello se espera contribuir a hacer de la educación un factor de inclusión y equidad educativa y social, y asegurar con ello el cumplimiento del derecho de todos y todas a una educación de calidad.

Reunión con el secretario de Educación Pública: presentación del nuevo modelo educativo

El 22 de marzo de 2017, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, se reunió con el secretario de Educación Pública, maestro Aurelio Nuño Mayer, a fin de presentar el nuevo modelo educativo. Para explicar el nuevo modelo educativo, el secretario se auxilió con la participación del doctor Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Media Superior, y el doctor Salvador Jara Guerrero, subsecretario de Educación Superior.

El nuevo modelo educativo deriva de la reforma educativa, es decir, la forma en que se articulan los componentes del sistema, desde la gestión hasta el planteamiento curricular y pedagógico, tiene como fin último una educación de calidad con equidad donde se pongan los aprendizajes y la formación de niñas, niños y jóvenes en el centro de todos los esfuerzos educativos. En cumplimiento del artículo 12 Transitorio de la Ley General de Educación y con base en un proceso de diagnóstico, discusión y deliberación pública de la Secretaría de Educación Pública da a conocer el modelo educativo para la educación obligatoria, que explica cómo la reorganización del sistema educativo en cinco grandes ejes contribuirá a que todas las niñas, niños y adolescentes de nuestro país desarrollen todo su potencial para ser exitosos en el siglo XXI.

Como primer eje se encuentra el planteamiento curricular, en el cual se plasma un perfil de egreso, que indica la progresión de lo aprendido desde el preescolar hasta el bachillerato, lo que implica también el primer ejercicio de articulación formal para la educación obligatoria. Como segundo eje se encuentra la escuela al centro del sistema educativo, se plantea que la escuela es la unidad básica de organización del sistema educativo y debe de enfocarse en alcanzar el máximo logro de aprendizaje de todos sus estudiantes, es decir, proporcionar un sistema compuesto por escuelas con mayor autonomía de gestión, es decir, con más capacidades, facultades y recursos, plantillas de maestros y directivos fortalecidos, liderazgos directivo, trabajo colegiado, menor carga administrativa, infraestructura digna, acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, conectividad, un presupuesto propio, asistencia técnico pedagógico de calidad y mayor participación de los padres y madres de familia.

Como tercer eje se encuentra la formación y desarrollo profesional docente, en el nuevo modelo educativo se concibe al docente como un profesional centrado en el aprendizaje de sus estudiantes, que genera ambientes de aprendizaje incluyente, se plantea el servicio profesional docente como un sistema de desarrollo profesional docente basado en el mérito, anclado en la formación inicial y continua fortalecida, con procesos de evaluación que permiten ofrecer una formación continua pertinente y de calidad. Como cuarto eje, la inclusión y equidad deben ser principios básicos y generales que conduzcan el funcionamiento del sistema al mismo tiempo que se toman medidas compensatorias para aquellos estudiantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Por último, se señaló que el quinto eje la gobernanza del Sistema Educativo, resalta la importancia de la participación de los diversos actores sociales, políticos, económicos del Estado, entre ellos: el gobierno federal, las autoridades educativas locales, el INEE, el sindicato, las escuelas, los docentes, los padres de familia, la sociedad civil y el poder legislativo.

Por último, el secretario de Educación explicó que la implementación del modelo educativo es un proceso a desarrollar gradualmente, de manera participativa y con la flexibilidad necesaria para tomar en cuenta la gran diversidad que caracteriza a México, pero con una meta clara: “que todas las niñas, niños y jóvenes reciban una educación integral de calidad que los prepare para vivir plenamente en la sociedad del siglo XXI”. Cabe señalar que el secretario reiteró que el principal objetivo es que todos los niños, niñas y jóvenes sin importar su condición, origen o contexto se formen integralmente y puedan ser exitosos en el siglo XXI, nuestra visión es educar para la libertad y la creatividad.

Reuniones en el marco del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018

El 8 de septiembre de 2017, el Ejecutivo federal presentó a esta soberanía la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, posteriormente con fecha 3 de octubre de 2017, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública turnó a las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, de acuerdo a su competencia, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2018 para su estudio, análisis y opinión.

Es así como durante la vigésima cuarta reunión ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 2017, los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos aprobaron la opinión correspondiente al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018 en materia educativa. Cabe señalar que, para realizar la elaboración de la opinión, la comisión tomó en consideración las demandas expresadas por diversas autoridades educativas durante las reuniones de trabajo que se sostuvieron con la comisión:

- Doctor Eduardo Peñalosa Castro, rector de la Universidad Autónoma de México.
- Doctor Querubín Fernández Quintana, rector de la Universidad Popular de la Chontalpa de Tabasco.
- Licenciado Raúl Silva Pérez Chica, director del Instituto de Educación de Aguascalientes.
- Doctor Antonio Guzmán Fernández, rector Universidad de Zacatecas.
- Ingeniero Raúl Martínez Ramón, Instituto Tecnológico de la Chontalpa.
- Doctor Eduardo Backhoff Escudero, maestra Sylvia Irene Schmelkes del Valle, Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).
- La Asociación Nacional de Universidades Interculturales de México
- Doctor Idelfonso Palemón Hernández Silva, rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.
- Doctora Guadalupe Ibarra, rectora de la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa
- Doctora Adela Méndez Martínez, rectora de la Universidad Intercultural del estado de Tabasco.
- Doctor Alibert Sánchez Jiménez, rector de la Universidad Intercultural de Puebla.
- Doctor Arturo Vélez Escamilla, rector de la Universidad Intercultural del estado de México

- Doctora Verónica Kugel, representante de la Universidad Intercultural del estado de Hidalgo
- Doctor Adán Ávalos García, rector de la Universidad Intercultural de Michoacán.
- Doctor Modesto Seara Vázquez, rector del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca.
- Maestra Laura Karonny Valdez Madero, directora del Parque Tecnológico de Sonora.
- Doctor Javier Rolando Reyna Granados, vicerrector administrativo del Instituto Tecnológico de Sonora.
- Doctor Javier Rolando Valle Gómez, director de la Universidad La Salle.
- Maestro Jorge Domínguez Peralta, coordinador del Parque de Innovación La Salle.
- Ciudadano Faustino Félix, presidente municipal de Ciudad Obregón.
- Ciudadano Miguel Muñoz Reyes, presidente municipal de Contla de Cuamatzi, Tlaxcala
- Doctor Enrique Graue Wiechers, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Maestro Ernesto de Lucas Hopkins, secretario de Educación y Cultura de Sonora.
- Ingeniero Francisco Curiel, subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación y Cultura de Sonora.
- Doctra Gabriela Grijalva Monteverde, rectora del Colegio de Sonora.
- Contador público Alejandro Tello Cristerna, gobernador de Zacatecas
- Contador público Jorge Miranda Castro, secretario de Finanzas de Zacatecas.
- Doctora Gema Mercado Sánchez, secretaria de Educación de Zacatecas.

Reunión de las Comisiones Unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Educación Pública y Servicios Educativos con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

El miércoles 6 de diciembre de 2017, se llevó a cabo la reunión de las Comisiones Unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Educación Pública y Educación Pública y Servicios Educativos. Permitió la consumación de la entrega de los estados financieros y los avances académicos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

En relación a la Cuenta Pública del año 2015, se practicaron 58 auditorías a 21 universidades, teniendo como principal enfoque las auditorías de cumplimiento financiero seguidas las de carácter o enfoque de desempeño, así como las auditorías forenses. En el proceso de revisión de la Cuenta Pública 2016, por parte de la Auditoría Superior de la Federación, se ejecutaron de acuerdo con el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización un total de 42 auditorías al mismo número de universidades, de las cuales 34 son auditorías con enfoque de cumplimiento financiero y una auditoría está relacionada con inversión física y 7 de tipo forense.

El diputado Luis Maldonado Venegas, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, reconoció que esta reunión era parte de un ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas, a través de la aportación de los estados financieros auditados de las universidades, los avances académicos que con llevan estos para la evaluación y rendición por parte de la Comisión de Educación Pública y de Servicios Educativos, así como de las consideraciones pertinentes que esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y que habrá de retomar en el desarrollo y ejercicio de sus responsabilidades.

Al respecto, la diputada María Esther Guadalupe Camargo Félix, secretaria de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos y coordinadora de la Subcomisión de Educación Superior, señaló que la rendición de cuentas es un acto de transparencia que actualmente es considerado como un mecanismo necesario para el funcionamiento de la democracia y el

combate a la corrupción. Reiteró que la rendición de cuentas es un ejemplo de lo que México debe hacer para dejar atrás las malas prácticas, desde nuestras universidades, donde se están formando las futuras generaciones, las actuales generaciones, dar ese ejemplo de rectitud, de transparencia y de coherencia entre los que estamos dedicados a fortalecer las universidades y la educación, convencidos que es la mejor inversión que podemos hacer como diputados.

Por su parte, el contador público Juan Javier Pérez Saavedra, en representación del auditor superior de la Federación, contador público certificado Juan Manuel Portal Martínez, puntualizó que la trascendencia de la entrega a esta soberanía de la información financiera dictaminada de las universidades públicas, se trata de un acto de mayor relevancia, no de un mero trámite burocrático que derive de un requisito formal, permite confirmar algunos valores y principios que tienen que ver, por un lado, con la autonomía universitaria, y por el otro, con las características de la democracia en cuanto a transparencia, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos. Afirmó también que todo aquel que entregue sus recursos a terceros para su gestión, preserva su derecho de poder revisar su utilización, esto es simplemente el derecho a fiscalizar que en el caso de la federación se ejerce por la representación popular, por medio de su órgano técnico que es la Auditoría Superior de la Federación.

El maestro Jaime Valls Esponda, secretario general de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), expresó que la entrega de la información financiera se complementará con un resumen de los principales logros alcanzados en el periodo citado, fruto del trabajo, la vocación de servicio y el esfuerzo de las comunidades académicas que día a día trabajan en estas universidades para formar profesionistas, generar conocimiento y difundir la cultura en beneficio del desarrollo de nuestro país. Cabe mencionar que las 34 universidades miembros de esta asociación son responsables de la formación de 1.2 millones de alumnos, lo que representa 40 por ciento del total de la educación superior pública del país.

En respuesta a los retos mundiales que enfrentamos y con el propósito de mejorar la calidad de la educación, reducir la pobreza, combatir las desigualdades, promover la prosperidad y proteger el medio ambiente, la Organización de las Naciones Unidas definió la Agen-

da Global 2030, con 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible. Nuestro país se sumó formalmente a esta iniciativa, y la ANUIES fue convocada para identificar y hacer visibles las aportaciones que realizan las instituciones públicas y particulares a estos objetivos mediante su quehacer cotidiano. Notificó que este acto protocolario tiene mucho sentido para nuestra asociación, ya que la transparencia, la rendición de cuentas y el estricto cumplimiento de las leyes son componentes fundamentales de su responsabilidad social. Entendida esta como una política interna para cumplir con congruencia la misión institucional, mediante la calidad y pertinencia de sus funciones académicas y administrativas. Y en el marco de sus principios, valores y compromisos con la sociedad, de forma que contribuya a la equidad y al desarrollo social, pilares en la construcción de una sociedad más próspera y justa.

En lo que concierne a la mejora de la gobernanza del sistema de educación superior, la ampliación de la cobertura educativa, la mejora continua de la calidad y el fortalecimiento en la responsabilidad social, la ANUIES está impulsando conjuntamente con el gobierno de la república el desarrollo de una visión innovadora y global hacia el año 2030, para que nuestro país pueda hacer frente a los retos derivados de su transformación e ingreso a la sociedad del conocimiento. Participan en este esfuerzo un grupo importante de expertos de diversas instituciones, entre ellas la UNAM, el IPN, el Conacyt, el Foro Consultivo Científico y Tecnológico. La inversión en educación superior, ciencia, tecnología e innovación ha sido reconocida como un elemento indispensable para incrementar la productividad y la competitividad de las naciones. Y de esta manera asegurar el bienestar y el desarrollo social de su población. Los últimos años, y en el contexto de la crisis financiera, las instituciones públicas de educación superior han hecho un gran esfuerzo para contribuir al alcance de las metas de cobertura y de calidad del Programa Sectorial de Educación y del Plan Nacional de Desarrollo, ofreciendo una educación inclusiva, pertinente y de alta calidad.

Avances y resultados del Programa Nacional de Bebederos Escolares: reunión con el director general del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, maestro Héctor Gutiérrez de la Garza

El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa tiene la responsabilidad y el compromiso de mejorar

las condiciones físicas de miles de planteles escolares para contribuir a lograr los propósitos de la transformación educativa que impulsa el gobierno de la república. La ejecución de cada uno de los programas de infraestructura educativa se caracteriza por su transparencia en la operación, financiamiento e información disponible para todas las personas interesadas en conocerlos.

En este sentido, uno de los propósitos de la actual agenda pública es contribuir a generar nuevos hábitos en la población para combatir el sobrepeso y la obesidad. Entre los más importantes está el hábito del consumo del agua potable gratuita en las escuelas públicas de nivel de básico mediante el Programa Nacional de Bebederos Escolares. La instalación de sistemas de bebederos en escuelas públicas, además de aumentar los espacios ofrecidos a la comunidad escolar y ofrecer oferta suficiente de agua potable para la ingesta, mejora la calidad de los planteles, se convierte en un auxiliar para revertir y modificar los hábitos de consumos de bebidas azucaradas, haciendo del Programa Nacional de Bebederos Escolares un instrumento principal de una política pública de gobierno orientada a mejorar la salud y el bienestar de los niños, niñas y jóvenes, mediante el fomento de hábitos de alimentación y modos de vida saludables y el consumo de agua potable de forma gratuita en los planteles escolares de educación básica.

El director general del Inifed, Héctor Gutiérrez de la Garza, informó en una reunión de trabajo con la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, el 14 de marzo del año en curso, sobre el avance y resultados del Programa Nacional de Bebederos Escolares (PNBE). Durante la administración del presidente Enrique Peña Nieto, la SEP y el Inifed han instalado en el país 11 mil 980 sistemas de bebedero principalmente con el Programa Nacional de Bebederos Escolares al corte del 26 de diciembre, lo que representa un avance de 84.4 por ciento en la instalación de la primera etapa. Afirmó que esta etapa del PNBE ha cumplido con la meta establecida de planteles beneficiados con ciento por ciento instalado en 20 entidades federativas, y será durante el primer trimestre de 2018 que se estaría concluyendo con la construcción, instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de bebedero en las entidades restantes.

En lo que corresponde al ciclo escolar 2015-2016, se tiene una meta de 11 mil 34 sistemas bebedero el cual

presenta al día de hoy un avance de 91.2 por ciento con 10 mil 67 sistemas instalados; mientras que para el ciclo escolar 2016-2017 se tiene una meta establecida de 8 mil sistemas bebedero el cual presenta un avance de 87 por ciento en la etapa de toma de pruebas en la calidad del agua; adicional son los 2 mil 675 instalados por el Programa Escuelas Dignas.

Además, aseguró que para la segunda etapa que comprende aproximadamente ocho mil sistemas bebedero, “ya se concluyeron las pruebas de la calidad del agua en seis mil 709 planteles por lo que se encuentran en proceso de dictamen por parte del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) para definir el tipo de sistema de potabilización a instalar en función a la calidad del agua encontrada”. En ese mismo sentido puntualizó que ya se inició en esta segunda etapa la construcción, instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de bebedero, en estados de la Región 2, Ciudad de México, Guanajuato, Colima, estado de México y Veracruz que fueron liberados.

Con estos procesos, se cumplirá con la meta establecida para el presente sexenio, además de que para esta nueva etapa del programa se plantean la posibilidad de emplear recursos en tecnologías alternativas como captación de agua de lluvia o condensación del aire para transformarlo en agua potable, con la finalidad de llegar a los planteles educativos que no cuentan con acceso a agua entubada o de pozo con condiciones de ser potabilizada.

Reunión de Trabajo con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, derivado de los sismos de septiembre de 2017

Derivado de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, además de la grave pérdida de vidas humanas, el daño material fue elevado principalmente en Oaxaca, Chiapas, Ciudad de México, Morelos, Puebla y estado de México. Poco a poco las cifras de los daños en la infraestructura y en otros aspectos de la vida social, así como las de costos de la reconstrucción son más precisas, aunque subsisten discrepancias entre las diversas dependencias gubernamentales u organizaciones que realizan verificación y cuantificación.

El 17 de octubre las autoridades de la Ciudad de México anunciaron que, una vez concluida la fase de revisión, se identificaron 537 escuelas en código rojo

(tienen afectaciones mayores), 264 en ámbar (con afectaciones menores), mientras que otras nueve tendrían que ser reconstruidas totalmente (*Notimex*, 17 de octubre de 2017), con ello se determinó la afectación de 16,136 planteles afectados. Estos datos difieren de los proporcionados por el INIFED el día 25 del mismo mes los cuales se muestran en la presente Tabla.

Tabla 3. Entidades federativas afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017

Entidad	Escuelas que requieren reconstrucción total	Escuelas que requieren reconstrucción parcial	Escuelas con daños menores	Total de escuelas
	Número de planteles			
Chiapas	3	762	2,077	2,842
Ciudad de México	78	378	822	1,208
Estado de México	78	2,396	1,171	3,645
Guerrero	61	111	82	254
Hidalgo	9	36	370	415
Michoacán	0	11	525	536
Morelos	28	606	906	1,540
Oaxaca	26	646	2,804	3,476
Puebla	62	56	1,098	1,216
Tlaxcala	1	61	942	1,004
Total	276	5,063	10,797	16,136

Fuente: Elaboración propia con base al informe del INIFED.

Por instrucciones del Secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) dio inicio a la cuarta fase de atención a los planteles dañados por los sismos del pasado mes de septiembre a fin de garantizar la seguridad de los educandos, informó el director general del Inifed, Héctor Gutiérrez de la Garza. A un mes de la creación del Grupo Técnico Asesor para la Reconstrucción de Planteles Educativos y derivado de la segunda sesión de trabajo, se presentaron novedosos sistemas de reforzamiento de los planteles educativos afectados por los sismos ocurridos. Estos prototipos para el reforzamiento estructural y la rehabilitación de las edificaciones dañadas consisten en:

- Proyecto de reforzamiento para edificaciones Tipo “Regional de concreto”;
- Proyecto de reforzamiento mediante muros de concreto en estructuras metálicas Tipo A-70;
- Proyecto ANM17, reforzado mediante muros de concreto para sustitución de edificaciones Tipo A-70 y similares.

Asimismo, Héctor Gutiérrez anunció que expertos del Inifed compartieron el Catálogo de Criterios para Atender los Daños en la Infraestructura Dañada con los Institutos Estatales de las zonas afectadas, clasificados como menores y ligeros con estos lineamientos se busca reparar los daños en acabados de muros, el deterioro por corrosión, pretilles deteriorados, entre

otros. Además, este catálogo cuenta con todas las tipologías construidas por el Inifed (antes CAPFCE) después del sismo del 85 a fin de que el grupo de expertos integrado por Sergio M. Alcocer Martínez de Castro, Óscar de la Torre, José María Riobóo y Rodolfo Valles Mattox los revisen a profundidad y se realicen en su caso, las adecuaciones pertinentes. Por último, el titular del Inifed destacó que “las normas presentadas por el Grupo Técnico Asesor encabezado por el doctor Sergio Alcocer serán consideradas en el diseño de la nueva y todavía más segura infraestructura educativa.

Por último señaló que las fuentes económicas para atender la reconstrucción de las escuelas dañadas tras los sismos del mes de septiembre serán:



Entrega del informe *La educación obligatoria en México. Informe 2018, del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como del Informe Anual de Gestión del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación 2017*

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) presentó el día 5 de abril de 2018 a los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, su informe 2018 la Educación Obligatoria en México, el cual muestra en qué medida se está garantizando el derecho de todos los niños, niñas y jóvenes de México a recibir una educación de calidad con equidad.

La diputada Hortensia Aragón Castillo, presidenta de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, fue la responsable de dar la bienvenida a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), donde señaló que se han desarrollado trabajos de manera armónica y coordinada, lo cual nos ha permitido establecer cuáles son las mayores dificultades, las más álgidas necesidades y las ingentes prioridades que el reto de la reforma educativa ha impuesto al Estado mexicano, en su conjunto, y a las instituciones educativas de manera particular.

Reitero que los miembros de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos iniciaron esta tarea convencidas y convencidos de que únicamente con políticas diseñadas, consensadas, implementadas y evaluadas con la participación del Estado en sus tres ámbitos de gobierno y desde los tres poderes de la unión, es como podremos dotar a nuestro país de las herramientas indispensables para hacer de la educación pública, un verdadero instrumento para alcanzar el desarrollo integral de la población mexicana.

Por su parte, el consejero presidente del INEE, Eduardo Backhoff Escudero, destacó que cumplir con el derecho a la educación implica que todos los niños, niñas y adolescentes ingresen oportunamente a la escuela, permanezcan en ella, transiten de un grado a otro y aprendan lo que se les enseña. Acompañado de los consejeros Sylvia Schmelkes del Valle, Teresa Bracho González, Margarita Zorrilla Fierro y Gilberto Guevara Niebla, precisó que para que esto se lleve a cabo, el Estado debe proveer servicios educativos que cumplan con las condiciones materiales suficientes, el recurso humano necesario, así como con planes y programas de estudio actualizados y materiales educativos pertinentes.

Backhoff Escudero informó que en el país hay 192 mil 297 localidades, de las cuales 98 por ciento son rurales y que en ellas viven cerca de 8.7 millones de niños y jóvenes de entre 3 y 17 años, de las cuales 74 por ciento tienen menos de 100 habitantes y que para ellas no hay políticas específicas de provisión de servicios educativos que atiendan a los casi 800 mil niñas, niños y jóvenes en edad escolar que habitan en ellas. Resaltó que 12 por ciento de la población en México es indígena y que la oferta educativa para estos grupos está caracterizada por una falta de relevancia y pertinencia lingüística y cultural.

El trabajo infantil persiste y es una causa importante de la falta de asistencia a la escuela. Cerca de 4 por ciento de la población en edad escolar trabaja jornadas de 20 horas o más en trabajo doméstico o extra doméstico, porcentaje que hace 10 años era aproximadamente del doble. Backhoff Escudero comunicó que entre los estados con menor tasa de asistencia a la escuela se ubican, en primaria: Chihuahua, Chiapas y Oaxaca. En secundaria: Chiapas y Michoacán, y en Educación Media Superior: Michoacán, Chiapas, Guanajuato, Oaxaca, Aguascalientes y Durango.

También se dio a conocer que en el informe se consigna que los grupos con mayores dificultades para asistir a la escuela son aquellos que tienen algún tipo de discapacidad, son pobres o vulnerables por ingresos o por carencias, son hablantes de una lengua indígena, viven en localidades con alto grado de marginación y son niños y jóvenes que trabajan jornadas extensas. Sobre el abandono escolar se afirmó que ha disminuido a lo largo de los años. En números absolutos, se detalló que cerca de 1.1 millones de alumnos dejaron la escuela en el ciclo 2015-2016 y que de ellos 770 mil fueron de la Educación Media Superior. Señaló que entre las principales causas que lo provocan están las económicas, las académicas y la poca relevancia de la enseñanza, los resultados de los distintos estudios nacionales e internacionales muestran que, a excepción de preescolar, los alumnos obtienen resultados muy pobres en lenguaje y matemáticas.

Se advirtió que entre 2000 y 2015 las tendencias de aprendizaje muestran que en México se ha avanzado más en matemáticas que en lenguaje, y más en primaria que en secundaria. Sobre el Servicio Profesional Docente manifestó que de 2014 a 2017, en cuatro concursos de ingreso, han participado cerca de 650 mil sustentantes y que con respecto a la Evaluación del Desempeño Docente la han presentado 271 mil maestros de educación obligatoria. Se prevé que en 2018 participen 240 mil sustentantes más. Finalmente, Bachhoff Escudero afirmó que las condiciones sociales y educativas del país se traducen en niveles insatisfactorios de aprendizaje y en una oferta escolar muy inequitativa, lo que impide romper el círculo de la pobreza.

Documentos, Opiniones e Informes

Opinión del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016

El 16 de octubre, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos remitió a los diputados integrantes de la misma, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2016 y el acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

En la primera reunión ordinaria de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, celebrada el día 27 de octubre de 2015, se presentó al pleno de dicha Comisión, el proyecto de Opinión al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, en materia de educación. Con fecha 28 de octubre de 2015, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos y el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, realizaron el foro “Evaluación del gasto educativo en México” a fin de integrar las opiniones y aportaciones de cada uno de los participantes en la Opinión que debe presentar la Comisión de Educación a la Comisión de Presupuesto, dicha Opinión fue entregada el 29 de octubre de 2015 en la que se determinó de acuerdo al análisis realizado, por las y los diputados de todos los grupos parlamentarios, integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, las siguientes consideraciones al Proyecto de Presupuesto de Egresos presentado por el Ejecutivo federal en materia de educación.

Propuestas de ampliaciones y/o reducciones al presupuesto del sector

Primero. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos solicita, de manera enfática, una ampliación de recursos en el sector educativo, por un monto de 15 mil millones de pesos provenientes de:

- a) Los recursos aprobados como resultado de la modificación a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016 y demás medidas que considere la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- b) En el caso de que los recursos que así se obtuvieran no sean suficientes para realizar las adecuaciones solicitadas, la enérgica solicitud es que por ningún motivo se vean modificados los montos previstos en el proyecto original y se garantice que no sean objeto de ajustes durante la discusión del paquete económico.

Segundo. La distribución de los recursos que se propone ampliar en los Ramos Educativos, corresponderán, por tipo educativo a:

Tipo/Prioridad Educativa	Monto de la Ampliación
Educación Básica	6,743,041,593.00
Rezago Educativo	3,784,070,382.45
Educación Media Superior	1,350,000,000.00
Educación Superior	3,122,888,024.55
Total	15,000,000,000.00

Fuente: Elaboración propia con base a la información establecida en la Opinión del PPEF 2016.

Tercero. En Educación Básica se propone una ampliación de 6 mil 743 millones 041 mil 593 pesos distribuidos de la siguiente manera:

Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario (PP)	Unidad Responsable (UR)	PPEF 2016	Ampliaciones	Reducciones	Monto Propuesto PEF 2016
U082	Programa de la Reforma Educativa	Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (310)	5,476,412,300.00	3,000,000,000.00	-	8,476,412,300.00
Nuevo	Centro de Formación Docente y Servicios Educativos en el Distrito Federal (COO) D.F.	Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (COO)	-	20,000,000.00	-	20,000,000.00
S221	Programa Escuelas de Tiempo Completo	Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (310)	10,561,365,990.00	1,500,000,000.00	-	12,061,365,990.00
S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Dirección de Desarrollo Curricular (312) Asignación para Educación Inclusiva: discapacitados y migrantes	76,958,407.00	723,041,593.00	-	800,000,000.00
S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (LCO)	1,409,117,894.00	1,500,000,000.00	-	2,909,117,894.00

Fuente: Elaboración propia con base a la información establecida en la Opinión del PPEF 2016.

Cuarto. Para atender los programas más significativos destinados a atender el rezago educativo se propone una ampliación de 3 mil 784 millones 070 mil 382.45 pesos distribuidos, conforme a lo siguiente:

Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario (PP)	Unidad Responsable (UR)	PPEF 2016	Ampliaciones	Reducciones	Monto Propuesto PEF 2016
E032	Políticas de igualdad de género en el sector educativo	Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas	14,594,833.00	66,448,122.18	-	80,997,955.18
U031	Fortalecimiento a la Educación temprana y el desarrollo infantil	Oficialía Mayor (700)	-	1,200,000,000.00	-	1,200,000,000.00
P003	Fortalecimiento a la educación y la cultura indígena	Instituto Nacional de Lengüas Indígenas (INLEI)	87,839,378.00	17,622,260.28	-	105,461,638.28
E066	Educación Inicial y Básica Comunitaria	Consejo Nacional de Fomento Educativo (LFW)	4,636,408,517.00	2,500,000,000.00	-	7,136,408,517.00

Fuente: Elaboración propia con base a la información establecida en la Opinión del PPEF 2016.

Quinto. En educación media superior se propone una ampliación de 1 mil 350 millones de pesos distribuidos:

Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario (PP)	Unidad Responsable (UR)	PPEF 2016	Ampliaciones	Reducciones	Monto Propuesto PEF 2016
U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	Subsecretaría de Educación Media Superior (600) (248 mdp para institutos CDF)	16,142,868,338.00	350,000,000.00	-	16,492,868,338.00
B003	Edición, producción y distribución de libros y otros materiales educativos	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (L6)	2,144,433,796.00	1,000,000,000.00	-	3,144,433,796.00

Fuente: Elaboración propia con base a la información establecida en la Opinión del PPEF 2016.

Sexto. En Educación Superior se propone una ampliación de 3 mil 122 millones 888 mil 024.55 pesos distribuidos:

Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario (PP)	Unidad Responsable (UR)	PPEF 2016	Ampliaciones	Reducciones	Monto Propuesto PEF 2016
U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (514)	3,785,151,984.00	1,067,000,000.00	-	4,852,151,984.00
U081	Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES*	Dirección General de Educación Superior Universitaria (511)	2,146,515,387.00	736,145,493.55	-	2,882,660,880.55
S243	Programa Nacional de Becas	Subsecretaría de Educación Superior (500)	6,680,257,469.00	1,319,742,531.00	-	8,000,000,000.00

Fuente: Elaboración propia con base a la información establecida en la Opinión del PPEF 2016. * La ampliación que se solicita para el PP U081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES, se destinan para contribuir a solventar deudas contingentes en los siguientes rubros: pagos pendientes de prestaciones y pensiones (SSSTE, IMSS, Infonavit, SAR, etcétera) que se registran en las universidades públicas estatales.

Séptimo. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos convencida de que el Congreso de la Unión debe ser garante del respeto a los derechos laborales y profesionales de los trabajadores de la educación, solicita energicamente que:

Se realice la revisión de la conciliación de las plazas/horas que fueron transferidas en el marco del ANMEB y que en virtud de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal 2014, fueron centralizadas en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), con la finalidad de que, en mérito de la legalidad, se corrobore que el Sistema de Administración de Nómina Educativa (SANE) cuente con el registro puntal de los emolumentos que reciben por concepto, prestación y monto, todos los trabajadores de la educación y, en su caso, se destinen las partidas extraordinarias que sean necesarias para cubrir cada una de las percepciones que se encuentren pendientes.

Que garantice que el sueldo tabular que reciben los docentes que, hasta la puesta en marcha del Programa de Promoción en la Función por Incentivos, estuvieron incorporados al Programa Carrera Magisterial, les sea respetado su conquista laboral. Ello significa que el sueldo tabular que hasta hoy perciben (07A, 07B, 07C, 07D y 07E), continúe recibiendo el incremento salarial que, en su caso, se otorgue a este concepto en los procesos de negociación salarial y de prestaciones.

Octavo. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, recomienda enfáticamente que en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) se incorpore una asignación extraordinaria por 336 millones de pesos, destinados a atender el proyecto de homologación salarial del per-

sonal que labora en las distintas sedes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep UR L5X).

Noveno. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, remite para la consideración, valoración y aprobación, en su caso, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública los proyectos recibidos en las oficinas de ésta. Dichos proyectos que si bien corresponden a acciones en materia de educación son atendidos a través del Ramo General 23.

Décimo. Los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de manera unánime, solicitan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que ante cualquier modificación a la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 que signifique disminuciones o ajustes al gasto programable, no se vean afectadas las asignaciones a los ramos destinados al desarrollo social, particularmente los correspondientes a la educación: Ramo 11, Educación Pública, 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica y Normal, 33 Fondo de Aportaciones para entidades federativas y municipios en su vertiente educativa, así como al Ramo 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Así se acordó y votó en sesión permanente de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2015. Cabe destacar, que después de un intenso diálogo con la Comisión de Presupuesto, la Secretaría de Hacienda y los coordinadores de los grupos parlamentarios, entre otros actores, para la conformación del Presupuesto de Egresos del 2016, de lo presentado por el Ejecutivo federal de 299 mil 359 millones 767 mil 432 pesos, se logró en la aprobación del dictamen por parte de la Cámara de Diputados una cantidad de 302 mil 966 millones 555 mil 681 pesos, implicando un incremento de 3 mil 606 millones 788 mil 249 pesos en favor del Presupuesto Educativo.

Opinión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017

El artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta, de manera exclusiva, a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para aprobar anualmente el Pre-

supuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo. Asimismo, podrá autorizar en dicho presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos.

A la luz de lo anteriormente expuesto, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos coinciden en la importancia de otorgar alta prioridad a la inversión en educación como uno de los puntos estratégicos para el futuro de la nación y cumplir con la legalidad. Advierten, asimismo, que es necesario reconocer que, en materia de inversión en educación, México aún no alcanza lo que dispone el Artículo 25 de la Ley General de Educación y que es obligación de este órgano legislativo garantizar el cumplimiento de la Ley, que establece: “el monto anual que el Estado – Federación, entidades federativas y municipios-, destine al gasto en la educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor al 8 por ciento del producto interno bruto del país...”.

México es un país diverso y desigual, por lo que es indispensable reflexionar acerca del costo que tiene el proceso de enseñanza-aprendizaje en cada una de las regiones y entidades federativas, con la finalidad de llevar a cabo una distribución de los recursos de manera equitativa. Es decir, es necesario sentar las bases para otorgar mayores recursos a aquellos estados que, por sus condiciones, les es más gravoso brindar el servicio educativo.

En este punto, se coincide con el INEE, en que es del todo erróneo suponer que el gasto por alumno es el mismo en todo el país y también igual en los diferentes tipos de escuelas y regiones del país, porque ello agrava la heterogeneidad estructural del sistema educativo. Para considerar las inequidades que prevalecen en el Sistema Educativo Nacional, es necesario reconocer la heterogeneidad que se vive en el país, de lo contrario se pone en desventaja a los estados con amplios rezagos en relación con los estados que tienen un mayor desarrollo económico.

El 21 de septiembre de 2016, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos remitió a los diputados integrantes de la misma, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2017 y el Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Con fecha 3 de noviembre de 2016, se entregó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la opinión de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017. Con fecha miércoles 9 de noviembre de 2016 se publicó en Gaceta Parlamentaria la opinión de la comisión, donde se destaca que de manera enunciativa se presentaron las siguientes consideraciones:

-Cumplir con las metas de cobertura, calidad y pertinencia que impone la obligatoriedad de la educación preescolar y media superior, como lo establece el artículo 3o. constitucional.

-Fortalecer y dar viabilidad a la educación con base a los preceptos del artículo 3o. constitucional, y en los términos dispuestos por la Ley General de Educación. Es preciso redoblar los esfuerzos a fin de lograr, cuanto antes, la meta de inversión de 8 por ciento del producto interno bruto aprobado por esta misma soberanía.

-Focalizar a los sectores con mayores desventajas educativas: quienes habitan en localidades rurales pequeñas, la población indígena, independientemente del lugar en que resida, los niños migrantes (hijos de jornaleros agrícolas), los niños que trabajan y los que tienen alguna discapacidad

-Establecer los ordenamientos legales que permitan llamar a cuentas a los responsables de eventuales subejercicios; que contribuyan a reducir la discrecionalidad y el mal uso de la hacienda pública, así como sancionar el retraso en la asignación y el ejercicio del presupuesto.

-De cara a la situación económica que enfrenta el país, consideramos prioritario blindar la inversión educativa con la finalidad de evitar que el financiamiento que sea aprobado por la Honorable Cámara de Diputados sea afectado con ajustes o recortes

preventivos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

-Concretar la modernización de la infraestructura, atendiendo la rehabilitación, mantenimiento y equipamiento con mobiliario adecuado, equipo tecnológico y conectividad a todos los planteles de educación pública del país.

-Consolidar los programas de alimentación escolar, destinar recursos para ampliar la cobertura de los programas existentes, cuidando la pertinencia en dotación de los apoyos y diversificar esquemas de salud escolar.

-Crear las plazas docentes, administrativas y de apoyo para atender la expansión de la cobertura educativa, fundamentalmente en los niveles de preescolar, media superior y superior.

-Fortalecer la formación, actualización y profesionalización docente de alta calidad pedagógica, como prerequisite para llevar a cabo la evaluación obligatoria y dignificar las condiciones salariales, económicas y sociales de todos los trabajadores de la educación de todos los tipos, niveles y modalidades educativas, atendiendo la resolución de la problemática existente en materia de pensiones y jubilaciones de las instituciones públicas de educación superior.

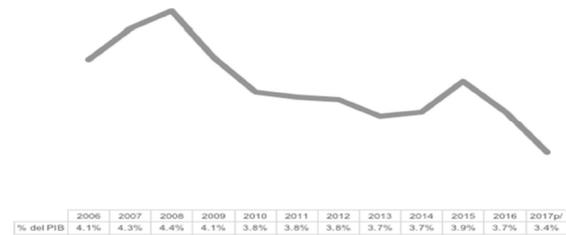
-Fortalecer y dar viabilidad a las instituciones de educación superior y a los institutos y centros que tienen el objetivo de generar ciencia, tecnología, cultura y arte. De manera particular a las universidades tecnológicas y politécnicas, instituciones que acumulan un rezago significativo a pesar de constituir una oferta educativa destinada a la atención de jóvenes que provienen de los grupos más vulnerables de la población.

-Exhortar a los gobiernos de las entidades federativas a que en el cumplimiento de sus atribuciones se respete y dé cumplimiento a los lineamientos, compromisos y disposiciones establecidos para el efectivo y eficiente ejercicio de las inversiones destinadas a la educación.

En relación con lo establecido en el artículo 25 de la Ley General de Educación, la propuesta enviada por el

Ejecutivo, es necesario avanzar en la meta de asignar el 8 por ciento del producto interno bruto a la educación. El monto propuesto en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017 equivale apenas al 3.4 por ciento del PIB. Durante los últimos años, no se ha cumplido con el mandato de otorgar al menos el 8 por ciento del PIB al presupuesto educativo, que incluye el 1 por ciento para ciencia y tecnología. Las asignaciones que se proponen en el proyecto de presupuesto contradicen el espíritu de otorgar a la educación la más alta prioridad cuando este representa el 3.4 por ciento del PIB.

Gráfica 1. Comportamiento del Gasto Público destinado a Educación como porcentaje del PIB 2006-2017



p/ PPEF 2017 entregado a la H. Cámara de Diputados el 8 de septiembre de 2016.

Fuente: Elaboración propia con base en la información publicada en los Informes del Gobierno de la República correspondientes a los años 2006 a 2017.

En el Ramo 11 Educación Pública existe una variación de -15.1 por ciento en las asignaciones, lo que representa un monto de 49 mil 626 millones 635 mil 300 pesos menos que el presupuesto aprobado en 2016. En las Previsiones Salariales y Económicas correspondientes al Ramo 25, disminuyen en 614 millones 083 mil 760 pesos que representan una disminución real del 1.1 por ciento en términos reales. En los montos correspondientes al Gasto Educativo, incluidos en el Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se registra un incremento real del 0.8 por ciento que significa 2 mil 925 millones 565 mil 966 pesos adicionales a los aprobados para el 2016.

Los fondos en los que se distribuye dicho crecimiento son del 0.4 por ciento en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), del 5.6 por ciento en el presupuesto asignado a la Infraestructura Educativa a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y del -0.5 por ciento en los recursos que se prevé destinar a la Educación Tecnológica y de Adultos, a través del FAETA. El Ramo Autónomo 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, registra un aumento porcentual del 5.4 por ciento que corresponde a 61 millones 624

mil 941 pesos adicionales al presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal que concluye.

Tabla 4. Ramos Educativos PEF 2016-PPEF 2017

Presupuesto Educativo	PEF 2016 ^a	Ajuste PEF 2016 ^b (Disminución)	PPEF 2017 ^c	Disminución PPEF 2017 ^c	Variación PPEF 2017-PEF 2016	
					Precios constantes \$	Real %
11 Educación Pública	302,986.6	10,496.9	285,704.2	-43,823.9	-49,626.6	-15.1%
25 Previsiones y Aportaciones para los sistemas de Educación Básica y Normal	50,173.8	0.0	51,251.1	496.8	-614.1	-1.1%
33 Fondo de Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios (Educación)	360,129.5	0.0	374,083.3	3,319.9	2,925.6	0.8%
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	343,067.8	0.0	355,903.7	1,744.7	1,537.5	0.4%
- Servicios Personales	310,938.9	0.0	323,069.3	2,172.3	1,914.3	0.6%
- Gasto Corriente	10,749.6	0.0	10,749.6	-423.9	-372.6	-3.2%
- Gasto de Operación	12,433.4	0.0	12,843.7	-2.1	-1.8	0.0%
- Fondo de Compensación	9,345.9	0.0	9,241.1	-1.5	-1.3	0.0%
Fondo de Aportaciones Múltiples:	10,887.8	0.0	11,638.7	737.4	648.8	5.6%
- Infraestructura Educativa	6,840.2	0.0	7,448.8	454.5	400.5	5.4%
- Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	3,847.6	0.0	4,189.9	255.6	225.3	5.4%
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	6,373.9	0.0	6,540.9	-38.4	-32.1	-0.5%
- Educación Tecnológica	4,054.2	0.0	4,166.6	-26.2	-23.1	-0.5%
- Educación de Adultos	2,319.7	0.0	2,374.3	-26.5	-23.3	-0.9%
42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	1,060.0	0.0	1,153.9	69.9	61.6	5.4%
TOTAL	714,348.8	10,496.9	692,132.4	-41,131.8	-45,860.8	-6.1%

Nota: ^a Decreto de PEF 2016, publicado en el DOF el 27 de noviembre de 2015.

^b Proyecto de Decreto de PEF 2017.

^c Incluye los Ajustes Preventivos aplicados a lo largo del Ejercicio Fiscal: Primero por 132 mil 363 y el Segundo por 31 mil 714.7 millones de pesos.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos llama la atención en torno a que la continua caída del precio del petróleo ha provocado que no se generen las reservas a que se refiere la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo, por lo que no se ha podido destinar el 3 por ciento de dichas reservas a becas y convenios con instituciones de educación superior, particularmente en los estados de Campeche y Tabasco.

Consciente de la necesidad de fortalecer las competencias digitales de docentes y estudiantes, así como potenciar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, esta Comisión considera necesario destinar un monto específico para atender la expansión de la conectividad, particularmente en las comunidades con mayor rezago social y educativo. En este marco, con el objetivo de garantizar la equitativa aplicación de los recursos, la Secretaría de Educación Pública deberá presentar a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, la estrategia de expansión de la conectividad, así como el informe trimestral de los avances alcanzados, puntualizando el registro de los planteles escolares que son atendidos.

Asimismo hace énfasis en la necesidad de que se garantice que los recursos asignados en el Gasto de Nómina del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y las Previsiones Salariales y Económicas del Ramo 25 se cuenta con la suficiencia presupuestaria para atender el pago regularizado del incremento otorgado a la compensación de Carrera Magisterial, que en cumplimiento a lo dis-

puesto en el artículo Décimo Primero Transitorio de la Ley General del Servicio Profesional Docente, fue ratificado el 13 de julio de 2016, así como el impacto del incremento que, en la negociación salarial y de prestaciones 2017 se otorgue al Sueldo Tabular de todos los docentes de educación básica.

Conociendo la importancia que tiene el apoyo que la federación otorga a los centros y organizaciones de educación, para la operación y desarrollo de las instituciones de educación superior se solicita una ampliación al Programa Presupuestario U080 con la finalidad de contribuir a que se dé cumplimiento al Convenio de Apoyo Financiero que suscribió el gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

En ejercicio de dicha atribución y en atención a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, previo análisis y valoración de los recursos que prevé el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 correspondientes a los Ramos relativos al Presupuesto Educativo, emiten Opinión fundada y envían para la consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública las ampliaciones que considera necesarias para atender las prioridades del Sector.

Memoria del Foro para el análisis de la iniciativa de armonización de la Ley General de Educación con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Para plasmar el trabajo que realizó la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos y dejar un precedente en términos del proceso legislativo que efectuó esta Comisión para lograr la armonización de la Ley General de Educación con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se elaboró una memoria. La memoria "Proceso para la armonización de la Ley General de Educación con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes" tiene por objeto plasmar el proceso de construcción derivado de la obligación legislativa de armonizar la Ley General de Educación con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establecida en su artículo 2o. transitorio.

Durante el primer semestre del año 2015 la Comisión de Educación del Senado de la República, a través del senador Juan Carlos Romero Hicks, sostuvo una serie de reuniones con personal especializado en el tema educativo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), las cuales derivaron en una consultoría cuyo propósito se estableció en los términos de referencia como: "desarrollar una iniciativa de proyecto de modificación de ley a nivel federal que permita la armonización legislativa en materia de educación a partir de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), con la Ley General de Educación".

Derivado de esta consultoría, se desarrollaron diversos documentos, mismos que fueron presentados en el marco de la Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación en el Senado de la República el día 23 de febrero de 2016, y de los cuales se define un anteproyecto de iniciativa a fin de armonizar la Ley General de Educación, con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

A partir del trabajo realizado por el Senado de la República y Unicef, los diputados y diputadas de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, se integraron a estos trabajos en marzo de 2016; desde ese momento, se empezó a construir un documento base de forma conjunta entre las Comisiones de Educación del Senado de la República y de la Cámara de Diputados. El 29 de noviembre de 2016 se conformó en la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, una Mesa de Trabajo para la Armonización de la Ley General de Educación con la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de llevar a cabo el trabajo conjunto entre la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, para la presentación conjunta de la Iniciativa de Ley.

Con la asignación de la diputada María del Rosario Rodríguez Rubio, como coordinadora de la Mesa de Trabajo de la Iniciativa de Armonización de la Ley General de Educación con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se iniciaron los trabajos correspondientes con los asesores de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. Posteriormente en la sesión de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión celebrada el día 27 de abril de 2017, se presentó la iniciativa con

proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María del Rosario Rodríguez Rubio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional e integrantes de diversos grupos parlamentarios en la LXIII Legislatura, el objetivo de esta iniciativa fue incluir los criterios de asequibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad, así como el interés superior de la niñez. Incluir el derecho a un ambiente libre de violencia y acoso escolar. Elaborar protocolos de actuación sobre situaciones de acoso o violencia escolar. Considerar como infracciones de quienes presten servicios educativos, contemplar, promover, propiciar, tolerar o no denunciar actos de acoso o violencia escolar. La presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa en comentario a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Continuando con el proceso legislativo establecido por la Cámara de Diputados para la atención de las iniciativas de ley. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos inició el proceso de estudio de la iniciativa de ley, dentro de este procedimiento, los diputados integrantes de la Junta Directiva acordaron llevar a cabo un proceso de consulta a través de un foro con la finalidad de conocer las opiniones referentes a la armonización de la Ley General de Educación con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes e incluir en el dictamen todos los temas que los funcionarios públicos, académicos y organizaciones civiles consideraban relevantes e importantes para la adecuada armonización de la Ley.

El foro para el análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a fin de armonizarla con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se realizó el 6 de septiembre de 2017, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro. Tuvo como propósito abrir un espacio de diálogo entre las instituciones gubernamentales, Académicos y Organizaciones de la Sociedad Civil, de esta forma se organizaron tres mesas de trabajo: diálogo con funcionarios públicos, diálogo con académicos y diálogo con organizaciones de la sociedad civil, donde se establecieron los canales de comunicación para la discusión abierta y oportuna en torno a la armonización de las leyes, cumpliendo con las

obligaciones señaladas en el artículo segundo transitorio de la LGDNNA y hacer un análisis de las coincidencias y disensos sobre el tema y su posicionamiento en la agenda de las políticas públicas del Estado.

Concluido el proceso de consulta, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos inició los trabajos para la elaboración del dictamen de la iniciativa, para ello, se reunieron los asesores de la Comisión a fin de analizar las ideas y aportaciones de cada una de las mesas de trabajo que desarrollaron en el Foro de consulta. Finalmente, el 5 de diciembre de 2017, durante la reunión plenaria de la Comisión fue aprobado con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación a fin de armonizarla con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Por último, el dictamen fue aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados el 12 de diciembre de 2017 con 345 votos en pro, publicado con el número 4925-VIII en la Gaceta Parlamentaria y fue enviada a la Cámara de Senadores para los efectos correspondientes.

Opinión del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2018

En uso de las facultades que le confiere el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención al Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el Examen y Discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, la Comisión de Educación y Servicios Educativos presenta el siguiente análisis del mismo.

De acuerdo con el análisis realizado, las y los diputados de todos los grupos parlamentarios, integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, manifiestan las siguientes consideraciones al Proyecto de Presupuesto de Egresos presentado por el Ejecutivo federal en materia de educación. En este apartado se integra la propuesta de mil 349 proyectos de inversión, no contenidos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 que, recibidos al 27 de octubre de 2017, significan un monto de 28 mil 353 millones, doscientos cincuenta y cua-

tro mil 546 pesos 55/100 MN. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos no presentó propuestas de modificación del texto del proyecto de decreto.

En congruencia con la lógica presupuestaria determinada por el artículo 74 constitucional, el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio de 2018 prevé, respecto del gasto aprobado para el año que corre, un incremento de la misma proporción que el considerado en la iniciativa de Ley de Ingresos, lo que significa que estima un gasto neto total de 5 billones 236 mil 375.6 millones de pesos, que equivalen al 24.6 por ciento del PIB. El gasto programable previsto asciende a 3 billones 731 mil 687.9 millones de pesos, superior en 181 mil 300.4 millones de pesos, al aprobado para el 2017. Registra un incremento real del 0.3 por ciento. Como proporción del gasto neto total, registra una disminución respecto del aprobado para el 2017, al pasar del 72.6 al 71.3 por ciento que significa en el Proyecto 2018 enviado por el Ejecutivo federal. A pesar de que se registra un crecimiento moderado de manera general en el gasto, el comportamiento es diferente tanto por cada uno de ellos, como de manera agregada considerando su clasificación.

En el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) se registra un decremento del 1.1 por ciento con relación a lo otorgado en el 2017; así como un incremento del 3.1 por ciento en el presupuesto asignado a la Infraestructura Educativa a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y una disminución del 1.6 por ciento en los recursos que se prevé destinar a la Educación Tecnológica y de Adultos, a través del FAETA. Registra un decremento real de 1.4 por ciento, con relación al aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017. Significa una disminución respecto del Gasto Programable al pasar del 19.6 al 19.2 por ciento, registrado en el 2017, y un retroceso significativo con relación al Gasto Neto Total, que pasa del 14.2 al 13.7 por ciento. Representa el 3.4 por ciento del PIB proporción que no registra modificación relación al presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017, lo que significa que no existe avance en el cumplimiento del mandato del artículo 25 de la Ley General de Educación.

A partir de la distribución económica del gasto, identificamos que el 99.4 por ciento se destina al gasto corriente: materiales y suministros, servicios generales,

pensiones, servicios personales y jubilaciones y gastos de operación; y el 0.6 por ciento a gasto de inversión: inversión física, bienes muebles e inmuebles, obras públicas, inversión financiera y otros. Del total de los recursos asignados al Ramo corresponde el 36.3 por ciento a las aportaciones federales a las entidades federativas y gasto federal reasignado. De la distribución funcional del gasto, observamos que los recursos asignados a este Ramo registran disminuciones significativas en términos reales con relación a los montos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2017: para la Educación Básica se registra un decremento del 3.3 por ciento; 1.3 en Educación Media Superior; 2.1 en Educación Superior y 2.3 puntos porcentuales en Posgrado. En educación para adultos no disminuyen las asignaciones y se incrementa en 1.5 por ciento la asignación para el Desarrollo Tecnológico y el 1.1 por ciento a los Servicios Científicos y Tecnológicos, pero disminuye por 0.5 por ciento para la investigación científica. De manera general, las disminuciones más significativas por Unidad responsable se concentran en:

-99 por ciento a la Oficialía Mayor (700)

-67.7 por ciento a la Dirección General de Innovación, Calidad y Organización (714)

-33.8 por ciento a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (712)

-17 por ciento a la directora general de Educación Superior para Profesionales de la Educación (515)

En el caso de las tres primeras, el decremento obedece a que los recursos que hasta el 2017 se concentraban en la Oficialía Mayor, se trasladan para su ejercicio a las Subsecretarías de Educación Básica y Media Superior. Así, observamos que:

-En la Subsecretaría de Educación Básica (200), se registra un incremento en las asignaciones de 18 mil 888.8 millones de pesos que significan el 27 mil 773.5 por ciento.

-En la Subsecretaría de Educación Media Superior, el presupuesto se incrementa en 11 mil 234.3 millones de pesos, que representan el 43.6 por ciento adicional.

En la revisión de las asignaciones por Programa Presupuestario, aunque de manera general se registra un crecimiento nulo, existen variaciones que es importante advertir una disminución significativa de:

-26.7 por ciento al Fortalecimiento de la Calidad Educativa (S267)

-10.4 por ciento al Programa de Carrera Docente (UPES) (U040)

-41.2 por ciento a la asignación Expansión de la Educación Media Superior y Superior (U079)

-33.6 por ciento al Mantenimiento de infraestructura (K027)

-8 por ciento a las Evaluaciones de la calidad de la educación (E003)

-6.8 por ciento al Programa de Cultura Física y Deporte (S269)

-4.6 por ciento a los Apoyos a centros y organizaciones de educación (U080)

-4.6 por ciento al Registro Nacional de Profesionistas y sus Asociaciones (E039)

-4.6 por ciento al Sistema de Información y Gestión Educativa (E067)

-4.3 por ciento a Prospera Programa de Inclusión Social (S072)

En cuanto a la eliminación de programas presupuestarios en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 podemos identificar los siguientes:

-Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil (U031).

-Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES (U081).

Frente a los retos que se derivan de la situación que viven millones de mexicanos, a consecuencia de los fenómenos naturales perturbadores ocurridos en el terri-

torio nacional, es imprescindible generar las condiciones institucionales, políticas y presupuestales para llevar a buen puerto la transformación de la educación que reciben millones de niñas, niños y jóvenes. En mérito de ello, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos coinciden en la importancia de otorgar alta prioridad a la inversión en educación como uno de los puntos estratégicos para el futuro de la nación y cumplir con la legalidad.

Con base en lo anteriormente expuesto, en el marco de una realidad de medida económica y formidables retos para restituir a la población afectada por los fenómenos naturales perturbadores ocurridos en el territorio nacional, es indispensable hacer más eficaz y eficiente el ejercicio de los recursos, así como transparentar el ejercicio de la inversión educativa, sustentado en criterios de justicia y equidad la distribución del presupuesto; por lo que considera prioritario, entre otros:

-Cumplir con las metas de cobertura, calidad y pertinencia que impone la obligatoriedad de la educación preescolar y media superior, como lo establece el artículo 3o. constitucional.

-Fortalecer y dar viabilidad a la educación con base a los preceptos del artículo 3o. constitucional, y en los términos dispuestos por la Ley General de Educación. Es preciso redoblar los esfuerzos a fin de lograr, cuanto antes, la meta de inversión de 8 por ciento del producto interno bruto aprobado por esta misma soberanía.

-Focalizar a los sectores con mayores desventajas educativas: quienes habitan en localidades rurales pequeñas, la población indígena, independientemente del lugar en que resida, los niños migrantes (hijos de jornaleros agrícolas), los niños que trabajan y los que tienen alguna discapacidad.

-Establecer los ordenamientos legales que permitan llamar a cuentas a los responsables de eventuales subejercicios; que contribuyan a reducir la discrecionalidad y el mal uso de la hacienda pública, así como sancionar el retraso en la asignación y el ejercicio del presupuesto.

-De cara a la situación económica que enfrenta el país, consideramos prioritario blindar la inversión

educativa con la finalidad de evitar que el financiamiento que sea aprobado por la honorable Cámara de Diputados sea afectado con ajustes o recortes preventivos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

-Concretar la modernización de la infraestructura, atendiendo la rehabilitación, mantenimiento y equipamiento con mobiliario adecuado, equipo tecnológico y conectividad a todos los planteles de educación pública del país.

-Consolidar los programas de alimentación escolar, destinar recursos para ampliar la cobertura de los programas existentes, cuidando la pertinencia en dotación de los apoyos y diversificar esquemas de salud escolar.

-Crear las plazas docentes, administrativas y de apoyo para atender la expansión de la cobertura educativa, fundamentalmente en los niveles de pre-escolar, media superior y superior.

-Fortalecer la formación, actualización y profesionalización docente de alta calidad pedagógica, como pre requisito para llevar a cabo la evaluación obligatoria y dignificar las condiciones salariales, económicas y sociales de todos los trabajadores de la educación de todos los tipos, niveles y modalidades educativas, atendiendo la resolución de la problemática existente en materia de pensiones y jubilaciones de las instituciones públicas de educación superior.

-Fortalecer y dar viabilidad a las instituciones de educación superior y a los institutos y centros que tienen el objetivo de generar ciencia, tecnología, cultura y arte. De manera particular a las universidades tecnológicas y politécnicas, instituciones que acumulan un rezago significativo a pesar de constituir una oferta educativa destinada a la atención de jóvenes que provienen de los grupos más vulnerables de la población.

-Exhortar a los gobiernos de las entidades Federativas a que en el cumplimiento de sus atribuciones se respete y dé cumplimiento a los lineamientos, compromisos y disposiciones establecidos para el efectivo y eficiente ejercicio de las inversiones destinadas a la educación. En este sentido se solicita que,

en reconocimiento al mérito realizado por el estado de Zacatecas, sea considerado en el Fondo de Compensación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

-Garantizar que se cumpla con el conjunto de las condiciones básicas indispensables de primer orden que deben cumplirse en cada escuela para el buen desempeño de la tarea docente y el logro de aprendizajes del alumnado, que una vez garantizadas permitirán el desarrollo de acciones de segundo orden que enriquezcan el proceso educativo.

-Promover la asignación de recursos crecientes, suficientes para abatir los rezagos y asegurar que todos los planteles escolares cuenten con las condiciones físicas y los recursos económicos necesarios para que su operación se desarrolle en condiciones de inclusión, seguridad, salud e idoneidad con la calidad de la educación que nos proponemos alcanzar.

-Vigilar que las autoridades educativas cumplan con la correcta definición de las estructuras ocupacionales; las plantillas completasen las escuelas y que garantice que el personal docente que ingrese al servicio acredite plenamente la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan al tipo, nivel y modalidad educativa que corresponda.

-Garantizar que se definan los mecanismos para asegurar la gratuidad, idoneidad, pertinencia y calidad de los programas de formación continua, actualización y desarrollo profesional de los docentes, directivos, supervisores y equivalentes de educación básica y media superior.

-Promover que en forma paulatina y progresiva, se realice la sustitución del programa de subsidios escolares compensatorios para reducir condiciones de inequidad social en el Sistema Educativo, por la dotación ordinaria de recursos que permitan a cada escuela contar con los recursos para su sostenimiento y operación cotidiana en condiciones de seguridad, salud e idoneidad de acuerdo con el tipo, nivel y modalidad educativa, apoyando a las autoridades del plantel en la presentación de informes anuales sobre el ejercicio de los recursos que se ejercen.

-Establecer una estrategia financiera que garantice el crecimiento gradual y sostenido del presupuesto

destinado a la Educación, hasta cumplir con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley General de Educación.

Subcomisiones y grupos de trabajo

Dentro de las facultades con que cuenta la junta directiva de las comisiones ordinarias, está proponer a la comisión la integración de subcomisiones o grupos de trabajo, dentro de la comisión, para la presentación de predictámenes o proyectos de resolución, así como para la coordinación de actividades con otras comisiones, comités o dependencias del poder ejecutivo federal (fracción III, artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados).

Las subcomisiones son órganos auxiliares de las comisiones que, a través de la elaboración de predictámenes contribuyen al desarrollo eficiente y oportuno de las responsabilidades de las comisiones (numeral 1 del artículo 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados). Los coordinadores de las subcomisiones serán designados por la mayoría simple en reunión de la comisión, dando preferencia a los diputados y diputadas que tengan mayor experiencia en el tema objeto de la subcomisión y atendiendo la pluralidad presentada en el pleno. De manera particular, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos aprobó la conformación de las siguientes subcomisiones:

1. Subcomisión de Educación Básica, Inicial y Especial
2. Subcomisión de Educación Media Superior
3. Subcomisión de Educación Superior
4. Subcomisión para la conformación, seguimiento y evaluación del Presupuesto Educativo
5. Subcomisión de Reforma Educativa
6. Subcomisión de Equidad y Desarrollo del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes
7. Subcomisión para dar Seguimiento al Programa Escuelas CIEN

Para efectos de la determinación del turno de las iniciativas y minutas a las subcomisiones que conforman la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos a continuación se presenta de manera enunciativa y no limitativa los criterios orientadores para establecer la delimitación de competencia de cada una de las subcomisiones.

a) Criterio en razón del nivel educativo a que afecte

En primera instancia se recomienda identificar el nivel educativo a que atañe la iniciativa o minuta:

NIVEL EDUCATIVO	COMPETENCIA
Nivel Inicial	Subcomisiones de Educación Básica, Inicial y Especial
Nivel Básico	
Educación Especial	
Nivel Secundaria	Subcomisión de Educación Media Superior
Nivel Preparatoria, Bachillerato, Carreras Técnicas	
Nivel Licenciatura (Escuelas Normales)	
Niveles de posgrado (Maestría, Doctorado, Posdoctorado, Especialidades)	Subcomisión de Educación Superior

b) Criterio de la temática de fondo de que se trate

En segunda instancia se recomienda identificar la temática de fondo a la que atañe la iniciativa o minuta. Se recomienda dar preferencia a este segundo criterio sobre el primero en razón de la relevancia y trascendencia que implica el fondo del asunto.

TEMÁTICA	COMPETENCIA
En caso de que el fondo del asunto concierna a temas propios de los niveles de educación inicial, especial y/o de educación básica.	Subcomisión de Educación Básica, Inicial y Especial
En caso de que el fondo del asunto concierna a temas propios de los niveles de educación secundaria, preparatoria, bachillerato, carreras técnicas.	Subcomisión de Educación Media Superior
En caso de que el fondo del asunto concierna a temas propios de los niveles de licenciatura y posgrado (maestría, doctorado, posgrado, especialidades).	Subcomisión de Educación Superior
En caso de que el fondo del asunto concierna a temas de investigación científica y tecnológica.	Subcomisión de Educación Superior
En caso de que el fondo del asunto concierna a un posible impacto al techo presupuestal en materia de programas de becas y fondos relativos, así como de otras temáticas que impliquen Presupuesto Educativo.	Subcomisión para la Conformación, Seguimiento y Evaluación del Presupuesto Educativo
En caso de que el fondo del asunto concierna a temas de infraestructura educativa.	Subcomisión para dar Seguimiento al Programa Escuelas al CIEN
En caso de que el fondo del asunto concierna a temas propios del marco de la Reforma Educativa.	Subcomisión de Reforma Educativa
En el caso de que el fondo del asunto concierna a temas propios del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	Subcomisión de Equidad y Desarrollo del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

c) Criterio en razón de la legislación afectada

La mayoría de los asuntos turnados a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos implica propuestas de reforma, adición o derogación a la Ley General de Educación, en estos casos se recomienda aplicar los criterios I y II mencionados anteriormente

para determinar el turno a la subcomisión que mejor corresponda. No obstante, lo anterior, en la legislación mexicana además de la Ley General de Educación existen otras leyes que regulan en materia educativa, por lo que este podría aplicarse para determinar el turno a la subcomisión correspondiente cuando la iniciativa o minuta afectara a leyes que están dirigidas a temáticas determinadas. A continuación, se mencionan algunas leyes, de manera enunciativa y no limitativa.

LEYES	COMPETENCIA
Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Subcomisión de Reforma Educativa
Ley General de Servicio Profesional Docente	
Ley para la Coordinación de la Educación Superior	Subcomisión de Educación Superior
Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional	

Asuntos turnados

A la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos le fueron turnados durante la LXIII Legislatura 13 minutas, 270 iniciativas, 53 iniciativas en comisiones unidas y 141 proposiciones con punto de acuerdo. Aunado a estos asuntos propios de la LXIII Legislatura, con número de oficio D.G.P.L. 63-II-8-0103 el Secretario de Servicios Parlamentarios envió a esta Comisión los asuntos pendientes, 10 minutas y 7 iniciativas de la LXII Legislatura y 4 minutas de la LXI Legislatura para su respectiva dictaminación, de forma conjunta, durante la LXIII Legislatura esta Comisión atendió un total de 498 asuntos.

Asuntos	LXIII Legislatura	LXII Legislatura	LXI Legislatura
Minutas	13	10	4
Iniciativas	270	7	0
Iniciativas Unidas	53	0	0
Proposiciones con Punto de Acuerdo	141	0	0
Total	477	17	4

De manera genérica, de las 13 minutas turnadas de la LXIII Legislatura, 3 se dictaminaron en sentido positivo, 5 en sentido negativo, 2 se retornaron y 3 se encuentran pendientes por dictaminar. De las 270 iniciativas, 18 se dictaminaron en sentido positivo, 145 en sentido negativo, 28 se retiraron, 2 se regresaron a la Mesa Directiva, 38 precluyeron y 39 iniciativas aún se encuentran en pendientes. En cuanto a las 53 iniciativas que se turnaron en comisiones unidas, 12 se retiraron, 13 precluyeron, a uno se modificó el turno, 13 fueron dictaminados en sentido negativo, 6 en sentido positivo y 8 aún se encuentran en estatus de pendientes. 144 proposiciones con punto de acuerdo fueron turnadas a la Comisión de Educación de las cuales 40 fueron dictaminadas en sentido positivo, 22 en sentido negativo, 4 se retiraron y 75 fueron desechadas en tér-

minos del artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados. En cuanto a los asuntos pendientes de la LXII Legislatura, las 2 minutas fueron dictaminadas en sentido positivo y 8 fueron dictaminadas en sentido negativo; de las 7 iniciativas pendientes una se retiró, 4 se dictaminaron en sentido negativo y 2 aún se encuentran en el estatus de pendiente. De las 4 minutas de la LXI Legislatura, con base al Acuerdo de Mesa Directiva publicado en Gaceta el 3 de febrero de 2016, se dio por finalizado el proceso legislativo a que se refiere el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recibidas antes del 1 de septiembre de 2012.

Subcomisión de Educación Básica, Inicial y Especial

La Subcomisión de Educación Básica, Inicial y Especial tiene por objeto analizar, discutir y elaborar pre dictámenes con el fin de auxiliar y contribuir en el desarrollo eficiente y oportuno de los temas referentes de educación básica, inicial y especial turnados a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. En cuanto al quehacer de la Subcomisión de Educación Básica, Inicial y Especial le fueron turnados un total de 179 asuntos, de los cuales 20 asuntos fueron retirados durante el proceso de su atención, 2 asuntos fueron re turnados, 23 asuntos más fueron desechados con base al artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados; en tanto, 117 asuntos fueron dictaminados y presentados ante el pleno de la Comisión para su aprobación y 17 asuntos quedaron pendientes por dictaminar.

Asuntos	Turnadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes	Retornadas	PPA Art. 184-RCD
Minutas LXIII	3	2	0	1		
Iniciativas LXIII	102	78	13	10	1	
Iniciativas Unidas LXIII	15	5	3	6	1	
(1) Proposiciones con Punto de Acuerdo (2o Período)	16	4	2	0		10
(1) Proposiciones con Punto de Acuerdo (1 PO, 2 Año de ejercicio)	16	10	2	0		4
(1) Proposiciones con Punto de Acuerdo (2 PO, 2 Año de ejercicio)	10	4	0	0		6
Proposiciones con Punto de Acuerdo (1 PO, 3 Año de ejercicio)	1	0	0	0		1
Proposiciones con Punto de Acuerdo (2 PO, 3 Año de ejercicio)	7	5	0			2
Minutas LXII	3	3	0	0	0	0
Iniciativas LXII	3	3	0	0	0	0
Minutas LXI	3	3	0	0	0	0
Total	179	117	20	17	2	23

Subcomisión de Educación Media Superior

Esta Subcomisión tiene como propósito analizar, discutir, elaborar, y en su caso, aprobar los correspon-

dientes predictámenes a las propuestas legislativas concernientes al nivel de educación media superior (preparatoria, bachillerato, carreras técnicas). En términos numéricos esta Subcomisión atendió 16 asuntos de los 28 asuntos que le fueron turnados durante la LXIII Legislatura, cabe señalar que de la totalidad de los asuntos que le fueron turnados, 3 asuntos fueron retirados, 2 fueron desechados en términos del artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 7 asuntos se enlistan como pendientes.

Asuntos	Turnadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes	PPA Art. 184. RCD
Minutas LXIII	2	1	0	1	
Iniciativas LXIII	16	11	3	2	
Iniciativas Unidas LXIII	5	1	0	4	
Proposiciones con Punto de Acuerdo (1 PO 2 Año de ejercicio)	1	0	0	0	1
Proposiciones con Punto de Acuerdo (2 PO, 2 Año de ejercicio)	1	1	0	0	
Proposiciones con Punto de Acuerdo (1 PO 3 Año de ejercicio)	3	2	0		1
Total	28	16	3	7	2

Subcomisión de Educación Superior

El objetivo general de esta Subcomisión es analizar, discutir, elaborar, y en su caso, aprobar los correspondientes predictámenes a las propuestas legislativas concernientes al nivel de educación superior. A esta Subcomisión le fueron turnados 43 asuntos de los cuales 18 fueron atendidos y aprobados por el Pleno de la Comisión, 4 asuntos fueron retirados, 8 fueron desechados en términos de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados, mermando un total de 13 asuntos pendientes.

Asuntos	Turnadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes	PPA Art. 184. RCD
Iniciativas LXIII	30	13	4	13	
Iniciativas Unidas LXIII	2	2	0	0	
Proposiciones con Punto de Acuerdo (1 PO, 3 Año de ejercicio)	6	0	0		6
Proposiciones con Punto de Acuerdo (2 PO, 3 Año)	4	2	0		2
Iniciativas LXII	1	1	0	0	
Total	43	18	4	13	8

Subcomisión para la Conformación, Seguimiento y Evaluación del Presupuesto Educativo

Es la responsable de analizar, discutir, elaborar y en su caso aprobar los predictámenes de las iniciativas referentes al Presupuesto Educativo a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. Esta Subcomisión atendió un total de 6 asuntos de un total de 22

asuntos turnados, de estos 5 fueron retirados, 3 fueron desechados en términos del artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 8 asuntos aún se encuentran en calidad de pendiente.

Asuntos	Turnadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes	PPA Art. 184. RCD
Iniciativas LXIII	14	4	3	7	
Iniciativas Unidas LXIII	2	0	1	1	
Proposiciones con Punto de Acuerdo (2 PO, 1 Año)	4	2	1	0	1
Proposiciones con Punto de Acuerdo (1 PO, 2 Año)	1	0	0	0	1
Proposiciones con Punto de Acuerdo (2 PO, 2 Año)	1	0	0	0	1
Total	22	6	5	8	3

Subcomisión de Reforma Educativa

Esta Subcomisión tiene la responsabilidad de analizar, discutir y elaborar pre dictámenes a las propuestas turnadas a la Comisión de Educación que incidan en el mejoramiento de la operación del sistema educativo, así como para el diseño e implementación de políticas para la educación obligatoria derivadas de la reforma a los artículos 3o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A esta Subcomisión le fueron turnados 31 asuntos, de los cuales 13 fueron atendidos, 2 fueron retirados, 4 fueron desechados de acuerdo con el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 12 están pendientes por dictaminar.

Asuntos	Turnadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes	PPA Art. 184. RCD
Minutas LXIII	1	1	0	0	
Iniciativas LXIII	20	9	2	9	
Iniciativas Unidas LXIII	1	0	0	1	0
Proposiciones con Punto de Acuerdo (1) (2 PO, 1 Año)	1	0	0	0	1
Proposiciones con Punto de Acuerdo (1PO, 2 año)	2	0	0	0	2
Proposiciones con Punto de Acuerdo (2 PO, 3 Año)	1	0	0	0	1
Minutas LXII	3	3	0	0	
Iniciativas LXII	2	0	0	2	
Total	31	13	2	12	4

Subcomisión de Equidad y Desarrollo del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Tiene la finalidad de analizar, discutir y elaborar el correspondiente predictamen a las propuestas legislativas turnadas a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, así como promover la coordinación interinstitucional y el diseño de políticas públicas que garanticen inclusión y calidad educativa para todos y todas, de acuerdo con el Objetivo 3 del Progra-

ma Sectorial de Educación. Esta subcomisión atendió 53 asuntos de los 94 asuntos que le fueron turnados, cabe señalar que de este total 9 asuntos fueron retirados, 9 fueron desechados en función de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 23 asuntos aún se encuentran pendientes por atender.

Asuntos	Turnadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes	PPA Art. 184. RCD
Minutas LXIII	2	2	0	0	
Iniciativas LXIII	58	38	5	15	
Iniciativas Unidas LXIII	18	7	4	7	
Proposiciones con Punto de Acuerdo (2o PO, 1año)	3	0	0	0	3
Proposiciones con Punto de Acuerdo (1 PO, 2 Año de ejercicio)	3	1	0	0	2
Proposiciones con Punto de Acuerdo (2 PO, 2 Año de ejercicio)	3	0	0	0	3
Proposiciones con Punto de Acuerdo (2o PO, 3 Año)	1	0	0	0	1
Minutas LXII	4	4	0	0	
Iniciativas LXII	1	0	0	1	
Minutas LXI	1	1	0	0	
Total	94	53	9	23	9

Subcomisión para dar Seguimiento al Programa Escuelas Cien

Esta Subcomisión tiene la función de analizar, discutir, elaborar y en su caso aprobar pre dictámenes referentes a la infraestructura física y equipamiento de las escuelas en los niveles básico, medio superior y superior como lo establece el Programa Escuelas al Cien de la Secretaría de Educación Pública. A la subcomisión para dar seguimiento al Programa Escuelas al Cien le fueron turnados 35 asuntos de los cuales 26 asuntos fueron atendidos, 3 fueron retirados, 4 fueron desechados en función del artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 2 asuntos aún se encuentran pendientes por dictaminar.

Asuntos	Turnadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes	PPA Art. 184. RCD
Iniciativas LXIII	13	9	2	2	
Iniciativas Unidas LXIII	2	1	1	0	
Proposiciones con Punto de Acuerdo (2o PO 1 Año)	5	3	0	0	2
Proposiciones con Punto de Acuerdo (1 PO, 2 Año de ejercicio) (1)	1	0	0	0	1
Proposiciones con Punto de Acuerdo (1 PO, 3 Año de ejercicio)	13	12	0	0	1
Proposiciones con Punto de Acuerdo (2 PO, 3 Año de ejercicio)	1	1	0	0	0
Total	35	26	3	2	4

Viajes oficiales de trabajo

El presente apartado tiene por objeto reportar los informes de los viajes oficiales de trabajo que realizaron los integrantes de la Comisión de Educación Pública y

Servicios Educativos de la LXIII Legislatura, con el objeto de conocer y participar en temas, acciones y actividades en pro de la educación en los diversos niveles educativos, con el propósito de legislar y fortalecer la estructura institucional de la educación en México.

Exposición sobre tecnología educativa Bett Show 2016, efectuada del miércoles 20 al sábado 23 de enero de 2016 en Londres, Inglaterra

El Centro de exposiciones ExCel, en el Reino Unido, congregó, como cada año, en el *Bett Show 2016 London*, Exposición sobre Tecnología Educativa, a una serie de fabricantes enfocadas en la ciencia y tecnología en la educación, dando oportunidad a los asistentes, interesados y conocedores en materia educativa, de experimentar con los últimos avances tecnológicos y escuchar a expertos en la industria de todo el mundo, este evento se celebró los días 20, 21, 22 y 23 de febrero de 2016 en Londres Inglaterra.

Los expositores abordaron, principalmente, los niveles educativos de primaria y secundaria esencialmente por constituir un pilar en el desarrollo de nuevos procesos de enseñanza-aprendizaje, sin omitir diversas propuestas enfocadas a la educación superior, educación avanzada, educación para niños con necesidades especiales y discapacidad, proyectando otras propuestas para ámbitos laborales y de desarrollo que, además de ilustrar a la concurrencia, sirvió de reflexión sobre el uso de las tecnologías en México.

En definitiva, nuestro país, como una nación en desarrollo, se enfrenta a diversas problemáticas derivadas de la brecha que existen entre la educación tradicional y la que hace uso de las tecnologías de la información y la comunicación, algunas de ellas se asocian con los altos índices de deserción escolar y reprobación, bajos niveles de retención del conocimiento, deficiencia en el desarrollo de capacidades y habilidades, generadas principalmente por la evidente falta de infraestructura y equipamiento en las escuelas que actualmente se padecen. Es indudable que existen carencias en los docentes mexicanos en cuanto al proceso enseñanza-aprendizaje, toda vez que son pocos los profesores que utilizan la tecnología como un complemento o herramienta en su labor, en algunos casos, la tecnología es vista como un elemento negativo en razón de que cuando se les deja a los alumnos alguna actividad de investigación, el estudiante baja la información de in-

ternet y solo transcribe tal cual los resultados obtenidos, por ello, el maestro retoma una actitud tradicional de enseñar y en gran medida se niegan a aceptar y aplicar los adelantos tecnológicos en su actividad pedagógica.

Si bien es legítima esa forma de pensar del docente, tanto por la actitud del alumno, como por no estar debidamente formado y capacitado con los alcances que permite la implementación tecnológica, de ello la relevancia del *Bett Show*, para darle nuevos elementos para mejorar el proceso educativo. De manera particular, la empresa *JP Inspirin Knowledge* dedicada a la asistencia técnica y a la fabricación de equipos para información y comunicación, presento sus nuevos recursos didácticos vinculados a Intel y enfocados en tabletas digitales que permiten una alta calidad en seguridad y recursos educativos para su utilización en salones de clase; esta empresa en crecimiento fue la que diseño las tabletas otorgadas por el gobierno federal en México a los alumnos de nivel primara de algunas escuelas oficiales.

La empresa *Lapsafe products* presenta soluciones efectivas para el almacén, carga e incluso actualización o sincronización de dispositivos portátiles utilizados en el salón de clases, alguno de ellos conocidos como *The ClassBuddy Range* y el *Mentor Range*, que son un excelente complemento para la administración y cuidado de los dispositivos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estos productos son a consideración de los expertos, los elementos básicos que pueden revolucionar la educación en cualquier país y con una implementación correcta y bien estructurada, garantizan un notorio incremento en el proceso educativo hasta del 3.8 por ciento, muy por encima del crecimiento tradicional y de manera paralela una disminución del 4.5 por ciento en los factores que generan diferencias durante el proceso de enseñanza.

Para lograr una transformación basada en tecnología y educación, se requiere el esfuerzo conjunto entre los distintos niveles y órganos de gobierno, para acortar distancias y diferencias educativas en nuestra sociedad y al mismo tiempo, fortalecer los canales de comunicación entre el educador y el educando. Asimismo, respetando la diversidad y la riqueza cultural de nuestro país fomentar el acceso en el uso de la tecnología que coadyuve a disminuir las desigualdades sociales. Con el apoyo en el uso de la tecnología la comunidad

educativa puede adquirir herramientas para profundizar y mejorar la enseñanza-aprendizaje de los profesores y el alumnado, elaborar material didáctico, mejorar los procesos administrativos, igualmente permite investigar, crear, comunicar y adquirir conocimientos que los preparen mejor para enfrentar el mundo actual, donde la innovación tecnológica y la apertura de canales de comunicación están en permanente evolución.

De manera general el *Bett Show 2016* que motiva a las y los legisladores asistentes, a proponer e impulsar proyectos que permitan el amplio desarrollo e implementación de tecnologías, al ser una alternativa viable y eficaz para implementar las reformas que en materia educativa requiere México, logrando obtener los mejores resultados.

Participación en la ceremonia de inauguración de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2016 y a la entrega del Premio FIL de Literatura en Lenguas Romances

La Feria Internacional del Libro, organizada por la Universidad Autónoma de Guadalajara, es uno de los espacios más importantes para reunir a lectores y lectoras de todas las edades con distinguidas plumas nacionales e internacionales fomentando, a través de ello, el diálogo e intercambio de ideas y experiencias al tiempo que se reconoce y promueve el hábito de la lectura. En dicho evento fueron invitados a participa el 26 de noviembre de 2016 en la ceremonia de inauguración las diputadas Hortensia Aragón Castillo, María Esther Guadalupe Camargo Félix, Martha Hilda González Calderón, Jorgina Gaxiola Lezama y el diputado Jorge Álvarez Máñez, quienes además fueron testigos de la entrega del Premio FIL de Literatura en Lenguas Romances.

La presencia de una delegación de legisladores de este órgano legislativo respalda el impulso a las actividades que permiten el incremento y fomento de la escritura y lectura. Asimismo, su asistencia cumple con el objetivo de apoyar la consolidación de espacios dedicados a la divulgación de la educación y la cultura de nuestro país.

El programa tuvo una duración de 9 días y participaron cerca de 2 mil editoras de 40 países y alrededor de 400 mil títulos, los legisladores visitaron distintos locales de los expositores, entre los que destacan el de la

Comisión Nacional de Fomento Educativo y el de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, organismos que forman parte del Sistema Educativo Nacional; además de los pabellones de distintas universidades del país.

Visita de trabajo para conocer los Sistemas de Formación Dual existentes en Alemania y Suiza

Con el objetivo de intensificar la cooperación para el desarrollo y fortalecimiento de la formación profesional dual de técnicos en México, en 2015 se firmó un Memorándum de Entendimiento entre el ministerio federal de Educación e Investigación de Alemania y el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de México. En ese marco, se recibió la invitación en la Cámara de Diputados del Instituto Federal de Formación Profesional de Alemania, el cual ha venido participando activamente en el impulso del Modelo Mexicano de Formación Dual compartiendo la experiencia alemana, para realizar un viaje de trabajo en el que tomadores de decisiones mexicanos pudieran conocer los sistemas de formación dual existentes en Alemania y Suiza, sus beneficios e impactos, así como el andamiaje institucional y legal que se ha construido para su consolidación, que estuvo coordinado entre las secretarías de Educación Pública y de Relaciones Exteriores, así como las embajadas de México en Alemania y Suiza.

Para tal efecto, se conformó una delegación mexicana de alto nivel de cinco diputadas y diputados federales y siete funcionarios públicos de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública. De esta forma, las diputadas Laura Mitzi Barrientos Cano (PRI), María del Rosario Rodríguez Rubio (PAN), Hortensia Aragón Castillo (PRD), Jorgina Gaxiola Lezama (PVEM) y el diputado Matías Nazario Morales (PRI) asistieron del 16 al 24 de agosto de 2017 a Alemania y Suiza donde sostuvieron diversas reuniones y visitas de trabajo a fin de conocer de manera específica el Modelo de Formación Dual.

La primera visita fue al Instituto Federal de Formación Profesional (BIBB), en donde su presidente, el doctor Friedrich Hubert Esse, realizó la introducción al Sistema de Formación Dual en Alemania, explicando que dicho instituto es como la araña en la red de lo que es

la formación dual porque es quien propone las estrategias y metas para ello consideran que hacen política científica con comunicación a la práctica y cuenta con 700 colaboradores. Posteriormente asistieron a las instalaciones de la Escuela de Formación Profesional y Cooperación Empresa-Escuela, y de la Cámara de Artes y Oficios Koblenz, para conocer el Sistema de Formación Dual desde la perspectiva de la escuela.

También se realizó una inducción al sistema dual suizo por Joseph Widmer y Cornelia Oertle, funcionarios y especialistas en el tema, quienes expusieron que para ello se requiere la tarea de tres socios: la Confederación, las organizaciones del mundo laboral y los cantones, y se considera rentable, eficiente y eficaz, señalaron además que se cuentan con 230 profesiones de educación dual y participan las 2/3 partes de los jóvenes, 20 por ciento a nivel bachillerato; para ello existe una alianza entre lo público y lo privado. El *Swiss Federal Institute for Vocational Education and Training* (SFIVET), fundado en 1972, es la organización responsable y experta para la educación y formación profesional en Suiza. Ofrecen formación básica y continua a profesionales, realizan investigaciones, contribuyen al desarrollo de ocupaciones y apoyan la cooperación internacional en educación y la formación profesional.

El Instituto Federal Suizo de Tecnología de Zurich (ETH) es clasificado como la mejor universidad en la Europa continental. Sus programas de estudios proporcionan una base científica sólida y la preparación de los graduados de aplicar sus conocimientos y habilidades en la industria, el comercio o el sector público, como empresarios o científicos. En sus instalaciones se reunieron con la doctora Ursula Renold, experta jefa de división del ETH, con 12 años como Subsecretaria de Educación Media Superior, y quien ha acompañado varias reformas educativas en Suiza, así como su implementación.

La educación dual describe el concepto de formación profesional que combine un aprendizaje práctico y técnico en empresa, alrededor de 70 por ciento del tiempo de formación, y una enseñanza teórica en la escuela con un 30 por ciento. El sistema dual de formación profesional permite sobre todo a las empresas encontrar y formar la mano de obra calificada que necesitan, y a los jóvenes de insertarse fácilmente en el mercado laboral con buenas condiciones. Por lo tanto, la educa-

ción dual no es un tema de responsabilidad social de las empresas, sino de inversión en capital humano.

En México, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior, señala que a partir de los aprendizajes generados y con el propósito de conceptualizar e institucionalizar a la formación dual en el nivel medio superior, el 11 de junio de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo Secretarial número 06/06/15 por el que se establece, caracteriza y regula a la formación dual como una opción educativa del tipo medio superior. Esta nueva opción educativa pertenece a la modalidad mixta y se caracteriza porque las actividades de aprendizaje previstas en el plan de estudios se desarrollan tanto en las instituciones educativas que lo ofrecen, como en contextos reales de aprendizaje mediante trayectos curriculares flexibles. Lo anterior, permitirá a los estudiantes desarrollar conocimientos y competencias en las empresas; vincular de manera temprana y simultánea la teoría y la práctica educativa para fortalecer el desarrollo integral de sus habilidades; así como contribuir a mejorar su empleabilidad.

Relación de asuntos generales

De acuerdo con el párrafo tercero del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si bien las comisiones tienen a su cargo la tarea de dictamen legislativo, sin embargo también se llevan a cabo trámites de gestiones, esto derivado de las peticiones que se formulan a la comisión respecto a diversas gestorías que corresponden al trámite para otorgamiento de becas, cambio de turno o cambio de plantel escolar, agilización de trámites para expedir su cédula profesional, entre otros.

Por lo anterior, esta comisión cuenta con un área de gestión, responsable de canalizar a la autoridad competente las peticiones recibidas, para que, en el ámbito de sus facultades y competencias, analicen la procedencia de las peticiones, que formula la ciudadanía, organizaciones civiles, diputados integrantes de la LXIII Legislatura o autoridades educativas federales, estatales o municipales. Estas gestiones se realizan sin demérito de las acciones que se realicen a través del Comité de Información, Gestoría y Quejas que, a finales del mes de abril de 2016, el pleno de esta Cámara aprobó, misma que tiene entre sus funciones la atención de las gestiones que formulen los ciudadanos.

El área de gestión de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, desde la instalación de la Comisión el 13 de octubre de 2015 al 31 de julio de 2018, recibió mil 118 peticiones de las cuales, 20 solicitudes fueron canceladas porque fueron resueltas ante otras instancias. De las 1098 solicitudes restantes, mil 42 peticiones ya fueron resueltas cumpliendo con el artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; cabe señalar que de estas mil 42 gestiones, 556 peticiones fueron solicitudes públicas principalmente relacionados a cambios de turnos, cambios de plantel, resolución de problemas de *bullying*, problemas de convivencia escolar, solicitud de infraestructura educativa, trámites de cédula profesional, solicitudes de becas en sus niveles básicos, media superior y superior. Aunado a ello se realizaron 103 gestiones a diputados y 383 trámites de renovación de becas de nivel medio superior y superior de la Universidad del Valle de México, los cuales se ejercen mediante convenios de buena fe que se contraen con la Cámara de Diputados (ver Tabla 5).

Tabla 5. Relación de trámites de gestión de octubre 2015 - Julio 2018

Tipo de Gestión	Total
Octubre 2015 - Diciembre 2016	
Gestiones Públicas	283
Gestiones de Diputados	48
Gestiones Beca UVM	315
Enero - Diciembre 2017	
Gestiones Públicas	228
Gestiones de Diputados	43
Gestiones Beca UVM	60
Enero - Julio 2018	
Gestiones Públicas	45
Gestiones de Diputados	12
Gestiones Beca UVM	8
TOTAL	1,042

Fuente: Elaboración propia con base a la base de datos de los trámites de gestión de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Con corte al 31 de julio de 2018, esta Comisión cuenta con 56 peticiones en estatus de pendientes, de las cuales 46 se encuentran en trámite y seguimiento ante la Coordinación de Enlace de la Secretaría de Educación Pública con el Congreso de la Unión; y 10 peticiones se encuentran en trámite ante el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) supervisados por la Subcomisión del Programa Escuelas al Cien.

Foros, Audiencias, Consultas, Seminarios y Conferencias

En esta sección la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos reporta los foros, audiencias, comparecencias, consultas, seminarios y conferencias

que realizaron los integrantes de la Comisión durante la LXIII Legislatura a fin de cumplir con sus funciones que le son encomendadas a la Comisión y atender los asuntos en materia de educación que enfrenta nuestro país a fin de coadyuvar a través de la legislación.

Foro Evaluación del Gasto Educativo en México

El 16 de octubre del año 2015, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, remitió a los diputados integrantes de la misma, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2016 y el acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Para la construcción de la opinión correspondiente, el 28 de octubre de 2015, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos y el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, realizaron el foro Evaluación del gasto educativo en México, donde se contó con la participación de las siguientes personalidades:

-Maestro Reyes Tépac Marcial

Investigador de la Dirección de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados.

Tema: Proyecto de Presupuesto de los ramos educativos 11,25 y 33 para 2013.

-Licenciada Liv Lafontaine Navarro

Directora de Análisis y Seguimiento de Resultados del Consejo Nacional de Evaluación (Coneval)

Tema: Evaluación de los principales programas de los ramos educativos.

-Licenciado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza

Director General del Instituto Nacional de la Infraestructura Educativa (INIFED)

Tema: Es estado actual y los retos en materia de infraestructura educativa.

-Doctor John Scott Andretta

Investigador del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE)

Tema: La calidad en el ejercicio del gasto educativo.

-Licenciada Marisela Márquez Uribe

Dirección General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Social de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)

Tema: Evaluación de la política pública en educación básica.

-Doctora Teresa Bracho González

Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)

Tema: Equidad en el gasto educativo.

Cada una de las participaciones que proporcionaron las personalidades invitadas al foro, permitieron conjuntar sus opiniones, aportaciones para la construcción de la opinión del proyecto de presupuesto de egresos 2016. Con fecha 29 de octubre de 2015, se entregó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la Opinión de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2016, en la que se determinó de acuerdo al análisis realizado, por las y los diputados de todos los grupos parlamentarios, integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, tomando en consideración las opiniones, aportaciones y necesidades de los distintos actores involucrados en los ramos en materia educativa.

Mesa de Trabajo Seguimiento del Presupuesto 2016 y las Líneas Prioritarias de aplicación presupuestal 2017

El objetivo de la reunión fue instalar la primera de tres mesas de trabajo entre autoridades de la Secretaría de Educación Pública e integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, denominada Seguimiento del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y líneas prioritarias del Presupuesto de

Egresos de la Federación 2017, lo anterior para hacer llegar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una opinión. Para realizar esto, la Secretaría de Educación Pública y la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos organizaron tres mesas temáticas:

Mesa 1. Presupuesto (seguimiento al presupuesto 2016 y líneas prioritarias de aplicación presupuestal 2017)

Participantes

- Doctor Otto Granados Roldán, subsecretario de Planeación y Evaluación
- Doctora Irma Adriana Gómez Cavazos, oficial mayor
- Maestro Mauricio Dávila Morlotte, jefe de la Oficina del secretario
- Licenciado Miguel Augusto Castañeda Fernández, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
- Ingeniero Luis Mariano Hermsillo Sosa, director general de Presupuesto y Recursos Financieros
- Licenciado Antonio Ávila Díaz, director general de Planeación, Programación y Estadística Educativa
- Doctora Lorena Buzón Pérez, coordinadora de Enlace con el Congreso
- Diputado Matías Nazario Morales, coordinador de la Subcomisión para la Conformación, Seguimiento y Evaluación del Presupuesto Educativo

Temas

- Seguimiento del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. (Impacto al recorte presupuestal).
- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo, FONE
- Fondo de Aportaciones Múltiples, FAM
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, FAETA

-Líneas prioritarias para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017

Mesa 2. Colegio de Educación Profesional Técnica (Conalep)

Participantes

- Doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez, subsecretario de Educación Media Superior
- Maestro Mauricio Dávila Morlotte, jefe de la Oficina del secretario
- Licenciado Miguel Augusto Castañeda Fernández, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
- Maestra Candita Victoria Gil Jiménez, directora general de Conalep
- Licenciado Antonio Ávila Díaz, director general de Planeación, Programación y Estadística Educativa
- Doctora Lorena Buzón Pérez, coordinadora de Enlace con el Congreso
- Diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel, coordinadora de la Subcomisión de Educación Media Superior

Temas

- Diagnóstico de la situación del Conalep en los estados
- Modelo Mexicano de Formación Dual
- Vinculación Profesional
- Presupuesto

Mesa 3. Educación Superior

Participantes

- Doctor Salvador Jara Guerrero, subsecretario de Educación Superior
- Maestro Mauricio Dávila Morlotte, jefe de la Oficina del secretario

-Maestro Manuel Quintero Quintero, director del Tecnológico Nacional de México

-Licenciado Miguel Augusto Castañeda Fernández, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

-Licenciado Luis Gregorio Velázquez López Velarde, coordinador General de Delegaciones Federales

-Licenciado Antonio Ávila Díaz, director general de Planeación, Programación y Estadística Educativa

-Doctora Lorena Buzón Pérez, coordinadora de Enlace con el Congreso

-Diputada María Esther Guadalupe Camargo Félix, coordinadora de la Subcomisión de Educación Superior

Temas

-Tecnológico Nacional de México

-Universidades politécnicas y tecnológicas

-Universidades Autónomas

-Presupuesto

Comparecencia del secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, ante las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Cultura y Cinematografía

Para dar cumplimiento al acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada el 19 de octubre del año 2015, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 y 93, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, numeral 4, y 45, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el 199 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el 21 de octubre de 2015 comparece el maestro Aurelio Nuño Mayer, a efecto de ampliar el análisis correspondiente al Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República en materia de educación, con el propósito de continuar con el análisis del Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República y enriquecer el diálogo entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, la Cámara de Diputados.²

Al respecto el maestro Aurelio Nuño Mayer externó que, durante el siglo XX, el gran reto del Estado mexicano fue crear y sostener un sistema nacional de educación pública, el desafío era poder llevar a todos los rincones del país una escuela, y por lo menos, un maestro. El 3 de octubre de 1921, cuando se fundó la Secretaría de Educación Pública, este propósito que se plantearon en aquel entonces el presidente Álvaro Obregón y el primer secretario de Educación Pública del país, José Vasconcelos, parecía una utopía. En aquel entonces, en México no se llegaba ni siquiera al 10 por ciento de cobertura en educación primaria y en el resto de los niveles educativos era prácticamente inexistente. A 94 años de distancia podemos decir que en primaria y secundaria tenemos una cobertura ya del 100 por ciento o prácticamente del 100 por ciento; que en educación media superior tenemos una cobertura del 75 por ciento y que en educación superior tenemos una cobertura ya cercana al 35 por ciento, esto representa un sistema educativo con más de 34 millones de alumnos y más de 260 mil planteles, que auténticamente hacen realidad lo que hace 94 años parecía una utopía.

Se modificó el artículo 3o. de la Constitución, para que además de tener una educación laica, gratuita y pública se agregara el derecho de los niños y de las niñas y de los jóvenes de México a tener una educación de calidad. Y todo el armazón de la reforma, el resto de los cambios constitucionales, el que se hayan creado dos nuevas leyes y las reformas a la Ley General de Educación tienen como base el que podamos cumplir con este nuevo derecho de que la educación sea de calidad en nuestro país.

En ese sentido, la instrucción que tengo del presidente de la República es que, para lograr esta meta, para poder alcanzar y realizar este derecho e implementar esta reforma educativa nos pongamos a trabajar en siete grandes prioridades que hemos fijado para esta nueva etapa en la educación del país. La primera gran prioridad es poner la escuela en el centro del sistema educativo. La segunda prioridad. Es infraestructura, equipamiento y materiales educativos de mayor calidad. Tercera prioridad. El desarrollo profesional docente. Cuarta prioridad. Revisar los planes y programas de estudio. Quinta prioridad. Equidad e inclusión. Sexta prioridad. Vinculación entre educación y el mercado laboral. Séptima prioridad, una reestructuración administrativa de la educación y de la Secretaría de Educación Pública.

Por último recalcó que hoy estamos viviendo un momento crucial para el país, estamos viviendo un momento fundamental, en el que podemos dar el gran paso para poder continuar y finalmente finalizar una de las transformaciones más profundas que están en marcha en este momento en el país, una transformación educativa que nos permita poder tener un país más libre, más justo y más próspero.

Comparecencia con el secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, ante la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Para dar cumplimiento al acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada el 20 de septiembre del año 2016, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, numeral 4, y 45, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el 198 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el 12 de octubre de 2016 comparece el maestro Aurelio Nuño Mayer, a efecto de ampliar el análisis correspondiente al cuarto informe del estado que guarda la administración pública del país, entregado por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de política social, con el propósito de continuar con el análisis del IV Informe de Gobierno del presidente de la República y enriquecer el diálogo entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, la Cámara de Diputados.³

El 3 de octubre de 2016 se cumplieron 95 años de la fundación de la Secretaría de Educación Pública. Hace 95 años, en el año de 1921, el presidente Álvaro Obregón, nombrando a José Vasconcelos, primer secretario de Educación Pública, inició una de las tareas y de los trabajos sin duda más importantes para nuestra república. El maestro Aurelio Nuño Mayer señaló que el primer punto fue la recuperación de la rectoría del Estado en materia educativa. Transformar ese sistema clientelar y corporativo para crear un nuevo sistema de obligaciones y derechos claros, transparente y sustentado en el mérito. La segunda transformación derivada de ésta es poder crear una carrera profesional docente que les permita a los maestros tener una carrera de acuerdo a su mérito, de acuerdo a su esfuerzo, de acuerdo a sus capacidades, de acuerdo a sus conocimientos y que puedan seguir evolucionando y mejorando a lo largo de su carrera.

Puntualizó que hoy en día el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, órgano constitucional autónomo que se creó en esta reforma, es el órgano máximo o la autoridad máxima en materia de evaluación. Sin duda las autoridades estatales, las autoridades educativas estatales, el Congreso de la Unión, la sociedad civil, los padres de familia y todos los actores que hoy contribuyen en algo para tener un mejor sistema educativo. Ése es el cambio en el que estamos trabajando. Ésa es la transformación estructural de fondo de nuestro sistema educativo. El cambio que hoy estamos haciendo es un cambio que pone a los niños, a las niñas y a los jóvenes primero, porque ellos deben ser primero. Es un cambio que su objetivo, es educar para la libertad y para la creatividad, que lo que busca es darles los conocimientos, las herramientas y las habilidades para que los niños, las niñas y los jóvenes de México puedan triunfar aquí o en cualquier lugar del mundo; que puedan disputar con quien sea y donde sea un lugar de privilegio como lo merecen, que sea a través de la educación como podemos tener un país más libre, porque estos niños y estos jóvenes tendrán opciones. Un país más próspero porque podrán tener mejores empleos. Un país mucho más justo porque solo con una educación de esta calidad se va a poder romper con la desigualdad estructural que tiene nuestro país. Y finalmente también, una tarea central de la educación para que los niños, las niñas y los jóvenes de México sean más felices.

Foro “Estado, educación y migrantes respecto a la iniciativa preferente”

Esta reunión se realizó el 6 de marzo de 2017 en las instalaciones de la Cámara de Diputados, con la finalidad de recibir a diversas personalidades del área de investigación y académica; así como funcionarios públicos de diversas entidades educativas, cuyo objetivo fue dialogar acerca del marco teórico, jurídico y metodológico sobre el que opera las modificaciones que proponía la Iniciativa Preferente del Ejecutivo a los diversos artículos de la Ley General de Educación. Se contó con la participación de las siguientes personalidades:

Mesa 1

Moderadora: Diputada Patricia Aceves Pastrana

Ponentes

Senador Juan Carlos Romero Hicks.

Doctor José Aguirre Vázquez, director general de Planeación y Desarrollo de la ANUIES

Doctora Sylvia Irene Schmelkes del Valle, Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Mesa 2

Moderadora: Diputada María del Rosario Rodríguez Rubio

Ponentes

Doctor Eduardo Carlos Bautista Martínez, rector Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

Doctor Luis Gonzaga Benavides, Centro Internacional de Prospectiva y Altos Estudios, AC.

Licenciado Marco Tulio Mendoza López, director de Comunicación Social de la Unión Nacional de Padres de Familia, AC.

Mesa 3

Moderadora: Diputada Patricia Aceves Pastrana

Ponentes

Doctor Raúl Delgado Wise, director de la Unidad Académica de Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas

Licenciada María del Carmen García Higuera, Escuela de Pedagogía, Universidad Panamericana

Doctora Teresita Garduño, Instituto de Investigaciones Pedagógicas, AC.

Doctor Luciano Concheiro, Universidad Autónoma Metropolitana

Foro para el análisis de la iniciativa de armonización de la Ley General de Educación con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Con el propósito de cumplir con lo establecido en el artículo segundo transitorio de la Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, se im-

pulsaron los trabajos a fin de armonizar la Ley General de Educación con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Para ello, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos realizó el 06 de septiembre de 2017 el “Foro para el Análisis de la Iniciativa de Armonización de la Ley General de Educación y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”.

El foro tuvo como propósito plantear una actualización del marco regulatorio de la Ley General de Educación, a fin de que los aspectos conceptuales y normativos permitan la correcta aplicación de la ley y, a su vez, favorezca la elaboración de políticas públicas en materia de promoción, protección y garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Cabe señalar que la iniciativa tiene como objetivos:

Primero. Incorporar el principio de interés superior de la niñez como eje rector en la aplicación de la ley y de las normas derivadas de ella. Y que las autoridades deben considerar en la satisfacción del derecho a la educación.

Segundo. Determinar cómo atribución de las autoridades federal y locales de manera concurrente la elaboración de protocolos de actuación sobre situaciones de acoso o violencia escolar; además de establecer como infracción de quienes prestan servicios educativos el realizar, promover, propiciar o tolerar, incluso no denunciar actos de acoso o violencia escolar, conforme a lo dispuesto en esta ley y demás disposiciones aplicables.

Tercero. Incluir los términos de “acoso escolar” y de “educación inclusiva” como una forma de que la ley sea específica y funcione como un referente en el contexto educativo.

Cuarto. Establecer los cuatro criterios de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad para valorar el grado de cumplimiento del derecho a la educación. Que las autoridades responsables aseguren una educación, gratuita, obligatoria, inclusiva y de calidad para todos los niños y niñas en edad escolar.

El foro estuvo integrado por tres mesas de trabajo: una con funcionarios públicos, otra con académicos y una más con organizaciones de la sociedad civil; en cada

una de estas mesas de trabajo se contó con la participación de las siguientes personalidades.

Mesa de trabajo con funcionarios públicos

Esta mesa de trabajo fue moderada por la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz, el objetivo de esta mesa de trabajo fue establecer un diálogo y debate con las autoridades competentes en materia de educación la importancia de llevar acabo la armonización de la Ley General de Educación y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para tal objeto se contó con la participación de los siguientes servidores públicos:

-Licenciado Héctor Ramírez del Razo, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Educación Básica.

-Doctora Bertha Acosta Huerta, directora del área de la Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

-Maestra Paola Gómez Espinosa, Oficial de Educación en el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).

-Licenciada Sandra Báez Millán, coordinadora sectorial de Normatividad de la Subsecretaría de Educación Media Superior.

-Maestra Claudia Alonso Pesado, coordinadora de operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Mesa de trabajo con académicos

La diputada Rocío Matesanz Santamaría moderó la mesa de trabajo con académicos, donde se contó con la presentación de los siguientes investigadores:

-Maestra Claudia María García de Garvey, directora de la Escuela de Pedagogía de la Universidad Panamericana.

-Maestra Marianela Núñez Barboza, staff de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

-Maestro Roberto Luis Bravo Figueroa, asesor de la abogada general de la Universidad Nacional Autónoma de México.

-Doctora María Mercedes Ruíz Muñoz, investigadora del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación (Inide-Ibero).

-Doctora Graciela Beatriz Quinteros, investigadora de la Universidad Autónoma de Metropolitana Xochimilco (UAM-X).

Mesa de trabajo con organizaciones de la sociedad civil

Tuvimos la oportunidad de dialogar con organizaciones de la sociedad civil, esta mesa de trabajo fue moderada por el diputado Luis Manuel Hernández León, en donde se contó con la participación de las siguientes personalidades:

-Licenciada Sandra Mejía Martínez, responsable del área de Legislación y Políticas Públicas de la Red por los Derechos de la Infancia en México.

-Licenciada María Teresa Aguilar Álvarez Castro, directora de Estudios Jurídicos de Mexicanos Primero.

-Maestra Nashieli Ramírez Hernández, fundadora y coordinadora general de Ririki Intervención Social.

Comparecencia con el Secretario de Educación Pública, maestro Aurelio Nuño Mayer

En función del acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados y con el propósito de continuar con el análisis del Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República y enriquecer el diálogo entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, la Cámara de Diputados aprueba citar a comparecer ante comisiones a los funcionarios de la administración pública federal. En cumplimiento al numeral 1 del tercer resolutivo del acuerdo referido, compareció el maestro Aurelio Nuño Mayer, secretario de Educación Pública, en los términos de lo dispuesto por el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el capítulo IV De las comparecencias ante el pleno, artículos 124 al 128 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El 8 de noviembre del año 2017, el maestro Aurelio Nuño Mayer, secretario de Educación Pública, compareció ante la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos en las instalaciones de la Cámara de Diputados. El maestro Aurelio Nuño Mayer señaló que durante el siglo XX nuestro país ha realizado grandes esfuerzos por tener una gran cobertura educativa. En el año de 1921, cuando se fundó la Secretaría de Educación Pública, más de 70 por ciento de la población de nuestro país era analfabeta, y menos de 30 por ciento de los niños iba a la escuela. Cien años después, México tiene uno de los 5 sistemas de educación más grandes del mundo, con 36 millones de alumnos, 2 millones de maestros y más de 260 mil escuelas o planteles educativos. Reafirmó que se cuenta con una cobertura universal de primaria y secundaria. Así como una cobertura de 82 por ciento en educación media superior. Cuando inició el gobierno del presidente Peña era tan solo de 66 por ciento, además de una cobertura cercana a 40 por ciento en educación superior. Eso en gran medida fue obra y esfuerzo del Estado mexicano durante el siglo XX, en este sentido, la cobertura es una condición indispensable, pero se requiere más cobertura y calidad.

México y el mundo han pasado de una sociedad industrial a una sociedad del conocimiento. Hoy enfrentamos con una gran intensidad y velocidad el cambio tecnológico. Estamos viviendo una cuarta revolución industrial, en donde la digitalización y también la robotización están cambiando y transformando los mercados laborales. En tan solo 15 años muchos de los oficios, de los empleos, de las profesiones que hoy dan trabajo a millones de personas en el mundo, incluido nuestro país, van a desaparecer, se van a automatizar. No querer ver este cambio y esa transformación es negar la realidad y es negar la velocidad del cambio tecnológico.

Actualmente México sufre una transformación que parte del replanteamiento y que pone a los niños y a las niñas en el centro del sistema educativo. El derecho de los niños y de las niñas a tener una educación de calidad por encima de intereses políticos, que eran los que gobernaban a nuestro sistema educativo. Como parte de ese cambio y de esa transformación, se inició la ruta para recuperar la rectoría del Estado en materia educativa y poder conformar una nueva relación entre el Estado y el magisterio. Trabajamos también para hacer una verdadera profesionalización de las maestras y de

los maestros de nuestro país. Apoyarlos para que puedan hacer una carrera a partir de su propio esfuerzo y de su propio mérito. También se ha implementado un cambio del enfoque pedagógico y del modelo educativo dejando a un lado el viejo sistema basado en la memorización, acorde con un mundo y con una sociedad industrial para que los niños aprendan a aprender, aprendan a razonar, aprendan a discernir, y puedan generar un pensamiento crítico como se requiere en la sociedad del conocimiento del siglo XXI.

Nuño Mayer puntualizó que “hoy podemos decir que el cambio educativo y que la transformación y la profesionalización de los maestros, avanza sin excepción, en todo el país. Y junto con ello, en este año también, avanzamos en el nuevo modelo educativo”. Para ello, se realizó una consulta nacional con más de 15 foros de discusión nacional y más de 200 estatales para discutir un primer documento sobre el nuevo modelo educativo, mesas en las que participaron miembros de los sindicatos, maestras, maestros, pedagogos, pedagogas, y demás expertos en materia educativa. Ello permitió recabar más de 300 mil comentarios que fue sistematizado por el Centro de Investigación y Docencia Económica, a través de un informe del panorama del Modelo Educativo, se reconoció la importancia de un diseño y presentación de políticas específicas que se derivaron de ese modelo educativo tales como: Cultura en tu escuela, Salud en tu escuela, los nuevos planes y programas de estudio en donde se convocó a más de 70 expertos, lo mejor que tiene este país en conocimiento pedagógico para hacer los nuevos planes acordes con el nuevo modelo educativo, las comisiones de expertos para hacer los nuevos libros de texto, la transformación de las escuelas normales, la estrategia nacional de inglés con un objetivo muy claro, que en 20 años todo el sistema de educación pública de nuestro país sea bilingüe. El tema de la inclusión, es uno de los cuatro ejes del nuevo modelo educativo. Actualmente la Secretaría de Educación Pública cuenta con un programa especial de escuelas inclusivas que arrancó con un programa piloto en el ciclo escolar 2016-2017 en 150 escuelas en todo el país, todo lo que está incluido en el modelo está alineado con estos objetivos 2030.

Concluyó diciendo que, sin duda, hay un camino largo por recorrer, muchos retos que resolver, este gran cambio, esta transformación, que estamos convencidos que es lo que le va a permitir a México ser una gran potencia en el siglo XXI y particularmente de la mano

de sus maestras y de sus maestros, más libres que nunca en el ejercicio de su profesión que hacen con tanta pasión. Una educación integral que le permita a nuestro país ser un país muy exitoso y poder competir con quien sea y donde sea, pero que también tenga una educación integral que le permita a los niños y a los jóvenes educarse y estar preparados para ejercer con responsabilidad su libertad. Ser críticos, exigir sus derechos, pero también conocer sus responsabilidades y en el respeto mutuo, avanzar en la construcción de un país con pleno estado de derecho, un país en el que sus niños y sus jóvenes han detonado su creatividad, un país que apuesta por el conocimiento, por la ciencia, por la tecnología, por la paz, y estoy convencido que juntos, si seguimos por esta línea, con este nuevo sistema educativo que estamos haciendo México será una gran potencia en el siglo XXI, y como lo dijo el presidente de la República: El siglo XXI será el gran siglo de México.

Presentación de la revista *El Cotidiano* 208 “La educación hoy una visión institucional”

El miércoles 25 de abril del año en curso, la presidenta de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, diputada Hortensia Aragón Castillo, convocó a la presentación de la revista *El Cotidiano* 208 “La educación hoy una visión institucional”. De esta forma *El Cotidiano* tiene una vocación y compromiso de constituir un espacio plural para el análisis y la discusión con la realidad mexicana actual, por ello, abre sus páginas para el número 208, el cual constituye, desde diferentes perspectivas un balance de la situación en la que se encuentra la educación en nuestro país. De manera particular, el número 208 de la revista *El Cotidiano* estuvo integrado por nueve artículos de investigación:

El artículo de Eduardo Backhoff, Gilberto Guevara, Hernández Uralde y Sánchez Moguel, “El aprendizaje al término de la educación media superior en México”, sintetiza los principales resultados del estudio realizado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en 2017 conforme al Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes para el nivel medio superior, se describe las atribuciones del INEE, así como la muestra de los alumnos evaluados y los instrumentos utilizados para generar la información relacionada con los aprendizajes de los alumnos en los dominios de lenguaje y comunicación, y matemáticas.

De esta forma el artículo aporta una comparación de los resultados obtenidos por las entidades federativas, contrastándola con los resultados del país de 2015 a 2017.

“Retos y perspectivas de la educación desde el quehacer legislativo”, realizado por la diputada Hortensia Aragón Castillo, presidenta de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, realiza un balance sobre la situación de la educación en México desde la perspectiva legislativa, partiendo de las actividades realizadas en la actual LXIII Legislatura, en la que se analizaron y discutieron la idoneidad de la legislación educativa, se evaluaron los avances en su implementación, se aprobaron los presupuestos educativos, y se establecieron las prioridades que impactaron en el quehacer magisterial.

Por su parte el maestro Jaime Valls, secretario general de la ANUIES, en su trabajo “Las auditorías y las universidades públicas estatales”, reflexiona sobre los alcances que debe tener la rendición de cuentas, señalando que ésta no tiene que referirse sólo a los informes sobre el uso de los recursos, sino que tendría que incluir los resultados y avances académicos logrados con la inversión del financiamiento público, el incremento de la matrícula, la mejora continua de la calidad de los programas educativos, la movilidad estudiantil y docente, los avances en la generación y la aplicación del conocimiento, las actividades de extensión y vinculación, así como la difusión y preservación de la cultura.

“La fuerza de la educación”, artículo de Adriana del Pilar Ortiz Lanz, secretaria de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, pone en el centro de la discusión la importancia de la educación en el mundo de hoy, mismo que vive profundas transformaciones, de esta forma, reivindica su papel esencial para el desarrollo de las capacidades intelectuales, morales y afectivas del ser humano, así como para la construcción de la equidad, la justicia y la paz en toda la sociedad.

La doctora Margarita María Zorrilla Fierro, en su texto “Con la formación docente hemos topado”, asume la convicción de que los docentes son un factor clave para el aprendizaje de los alumnos, y, por lo tanto, para su pleno ejercicio del derecho a una educación de calidad. De ahí que proponga hacer uso de la evaluación curri-

cular con el objeto de poner de relieve las oportunidades que los futuros maestros tienen para aprender lo que posteriormente deberán enseñar en el aula.

Por su parte “Educar para la paz, una tarea de todos. Mediación escolar”, de Martha Hilda González Calderón, da testimonio de una política pública municipal para abatir el *bullying* y generar un clima propicio para implementar otras políticas educativas, a través de la capacitación y conformación de un grupo de mediadores.

El artículo de Teresa Bracho González y Francisco Miranda López, “El servicio profesional docente en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa”, analiza al servicio profesional docente en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. A partir del marco normativo y las atribuciones legales de las distintas instancias involucradas, señala los avances más relevantes en su implementación para plantear los logros obtenidos y los principales retos que enfrenta. Al mismo tiempo, revisa algunos posicionamientos de diversos actores frente a la reforma educativa. También considera perspectivas en aras del robustecimiento de la reforma educativa y su proyecto de transformación.

Por otro lado, la aportación de la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, “Los desafíos y avances de la educación en México en el siglo XXI”, da un panorama general de los retos y alcances de la educación en México en el siglo XXI, para ello, se describe los cambios derivados de la reforma educativa, su impacto en la construcción de un nuevo modelo educativo y algunas acciones de política pública como la Estrategia Nacional de Inglés, el Modelo de Formación Dual y el Sistema de Información Educativa; asimismo, reflexiona sobre la adaptación del modelo hacia el futuro cercano.

El artículo de la diputada Rocío Matesanz Santamaría, “Sobre las actividades de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en relación con el Programa Escuelas al Cien”, analiza dicho programa, cuyo objetivo es la rehabilitación y el mejoramiento de los planteles del sistema educativo nacional.

Movimientos de personal

De acuerdo con el Manual General de Organización de la Cámara de Diputados, la Dirección General de Re-

curso Humanos tiene por objeto contribuir al cumplimiento de las tareas sustantivas de la Cámara de Diputados, mediante la instrumentación de programas orientados a promover la integración y desarrollo del capital humano en sus diferentes modalidades de contratación, en un esquema de equidad remunerativa, considerando las disponibilidades de la institución en un marco de transparencia, legalidad y racionalidad. Para el caso particular de la funcionalidad de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de acuerdo con el desarrollo del sistema de planeación normativa de recursos humanos, la coordinación del proceso de ingreso, evaluación y ubicación del personal a fin de atender las necesidades institucionales, organizacionales, técnicas y administrativas, a continuación, se presenta la relación del personal que integró a esta Comisión durante la LXIII Legislatura:

Relación Laboral	Servidores Públicos en Plantilla Año: 2016	Servidores Públicos en Plantilla Año: 2017	Servidores Públicos en Plantilla Año: 2018
Operativo	7	8	8
Honorarios	17	17	18*
Apoyo Parlamentario	0	0	0
Servicio Social y Prácticas Sociales	4	3	1
Total	28	28	27

Fuente: Elaboración propia con base a la plantilla de servidores públicos de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Durante el año 2016, la plantilla de servidores públicos de la Comisión de Educación estuvo integrada por un total de 28 servidores de los cuales 7 de ellos eran personal administrativo-operativo; 17 servidores contratados por honorarios y 4 estudiantes que realizaban sus prácticas profesionales. Para el año 2017, se mantuvo el número de servidores públicos que trabajaban en la Comisión, disminuyó a tres el número de prestadores de prácticas profesionales y aumentó a 8 el número de personal administrativo-operativo debido a la incorporación de un personal a esta categoría. Al inicio del año 2018 la Comisión se mantuvo con el mismo número de personal que en el año 2017; sin embargo, en abril de 2018, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se determinó el alta de la diputada Adriana Elizarraraz Sandoval como secretaria de la Comisión, lo que implicó la incorporación de un personal de honorarios a la Comisión, listándose 18 servidores públicos por honorarios, 8 personal operativo y una estudiante con prácticas profesionales. Sin embargo, por disposición de la Dirección General de Recursos Humanos de la honorable Cámara de Diputados se informó que, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, Mesa Directiva y la Secretaría General de la Cámara de Diputados, a partir del 31 de mayo de 2018 se realizaría la baja de los servicios por-

fesionales del personal por honorarios adscritos a la Comisión. Ello provocó que actualmente la plantilla de servidores públicos de la Comisión esté integrada por 8 servidores operativos y una prestadora de prácticas profesionales.

Condiciones de vehículos, espacios físicos, bienes muebles e inmuebles

Durante la LXIII Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos salvaguardó y utilizó los espacios físicos, bienes muebles e inmuebles asignados por el Comité de Administración de manera adecuada para el desarrollo de sus actividades y funciones propias de la Comisión, entregándolos en condiciones satisfactorias.

Aplicación de recursos económicos

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos ejerció los recursos asignados por el Comité de Administración de la Cámara de Diputados, de conformidad con el presupuesto de esta soberanía. Consecuentemente la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos ha cumplido con sus respectivas comprobaciones ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados.

La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Dirección General de Finanzas de la Cámara de Diputados, asignó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos un ejercicio presupuestal de \$36,000 mensuales, lo equivalente a \$432,000.00 anuales. De manera particular en el ejercicio 2016 esta Comisión solo ejerció la cantidad de \$151,260.00, para el año 2017 ejerció un monto de \$234,787.86, durante este ejercicio 2018 se ha utilizado \$52,900.00 de los \$288,000.00 asignados para el periodo de enero-agosto 2018.

Ejercicio	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto Disponible
2016	\$432,000.00	\$151,260.00	\$280,740.00
2017	\$432,000.00	\$234,787.86	\$197,212.14
2018 (enero-agosto)	\$288,000.00	\$52,900.00	\$235,100.00

Notas

1 Convocar a las reuniones ordinarias de la comisión o comité, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas y a reuniones

extraordinarias con veinticuatro horas de anticipación, salvo urgencia determinada por la Junta Directiva por mayoría.

2 Versión estenográfica completa disponible en <http://cronica.diputados.gob.mx/Ve21oct2015-SEP.html>

3 Versión Estenográfica completa disponible en <http://cronica.diputados.gob.mx/Ve12oct2016-SEP.html>

Diputada Hortensia Aragón Castillo
Presidenta (rúbrica)

DE LA COMISIÓN DE MARINA, FINAL DE ACTIVIDADES (2015-2018)

Datos generales del informe:

Nombre de la Comisión: Comisión de Marina.

Periodo: 14 de octubre de 2015 al 31 de julio de 2018

Fundamento legal: Con base en lo dispuesto por el artículo 166 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se realiza el informe final de actividades, correspondiente a la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión.

Junta Directiva:

Presidente

Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Secretarios

Cristina Teresa García Bravo María
Carlos Barragán Amador
Luis Alejandro Guevara Cobos

Carlos Federico Quinto Guillén
 Carlos Alberto de la Fuente Flores
 David Aguilar Robles
 Alejandra Iturbe Rosas
 Sergio René Cancino Barffuson

Integrantes

Jesús Enrique Jackson Ramírez
 Wenceslao Martínez Santos
 Nelly del Carmen Márquez Zapata
 Virgilio Daniel Méndez Bazán
 Concepción Villa González
 José Antonio Estefan Garfias
 Francisco Gutiérrez de Velasco Urtaza
 Rafael Arturo Balcázar Narro

Resumen de las actas de cada reunión celebrada*

* Las actas de las reuniones de instalación hasta la vigésima novena se encuentran publicadas para su consulta en <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

Síntesis de la reunión con servidores públicos

Con el objetivo de conocer las condiciones propicias para el desarrollo del Sector Marítimo, así como de colaborar con autoridades para evaluar y realizar trabajo legislativo en la materia, la Comisión de Marina tuvo reuniones de trabajo y de acercamiento constantes con toda institución facultada en el sector.

En total se elaboraron 9 reuniones:

3 con la Secretaría de Marina

2 con la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

1 reunión de trabajo denominada “Cabotaje en México” con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Economía y la Coordinación General de Puertos.

1 reunión de trabajo en seguimiento a la reunión denominada “Acciones para el Fomento del Cabotaje en las Costas Mexicanas” con SHCP, Secretaria de Economía, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, la Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo (Cameintram), la Asoc-

ciación Mexicana de Agentes Navieros (Amanac) y la Confederación de Cámaras Industriales

2 reuniones con el Grupo de Trabajo denominado “Propuestas para Fortalecer al Cabotaje en México” con la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, Administración General de Aduanas, Cameintram y Amanac

Subcomisiones o grupos de trabajo

Esta Comisión de Marina no tuvo subcomisiones o grupos de trabajo.

Viajes oficiales de trabajo

Puerto de Veracruz, Veracruz

Del 10 al 12 de diciembre de 2015. El viaje consistió en:

Visita a la Base Aeronaval

Visita a la Administración Portuaria Integral de Veracruz

Recorrido por la Escuela Náutica de Veracruz “Capitán de Altura Fernando Siliceo y Torres”

Visita al Astillero Talleres Navales del Golfo

Visita a la Primera Región Naval

Recorrido por las instalaciones de la Heroica Escuela Naval Militar

Salina Cruz, Oaxaca y Lázaro Cárdenas, Michoacán

Del 05 al 07 de mayo de 2016. En el viaje se realizó:

Reunión de Trabajo con autoridades de la Zona Naval número 12

Visita al Astillero de Marina 20

Recorrido por la Administración Portuaria de Salinas Cruz

Presentación en la Zona Naval número 10 de Lázaro Cárdenas, Michoacán

Reunión de Trabajo por la Administración Portuaria de Lázaro Cárdenas

Visita a la Capitanía de Puerto de Lázaro Cárdenas

Ciudad del Carmen, Campeche

Los días 26 y 27 de mayo de 2016. Durante esta gira de trabajo se hizo un amplio recorrido por diferentes plataformas de PEMEX en la Sonda de Campeche, se pudo observar las instalaciones, los niveles de seguridad con que cuentan los trabajadores, así como un recorrido aéreo por todas las regiones, además de visitar el Puerto y la Administración Portuaria Estatal.

Visita a la Plataforma de Perforación A/E Yunuen

Visita al centro de Proceso Zaap-c

Recorrido por la Séptima Zona Naval de Ciudad del Carmen, Campeche

Recorrido por el Centro de Educación Náutica de Campeche

Administración Portuaria Integral de Ciudad del Carmen, Campeche

Ensenada, Baja California

Del 06 al 09 de octubre de 2016. En el viaje se realizó:

Recorrido por la Segunda Región Naval y Baja Acuafarms

Visita Ensenada

Astilleros Progreso

Altamira y Tampico, Tamaulipas

Del 24 al 26 de noviembre de 2016. En el viaje se realizó:

Visita a la Primera Zona Naval

Reunión con API, Tampico

Capitanía de Puerto, Tampico

Majestuoso Edificio Histórico de la Aduana Marítima de Tampico

Astillero de Marina No. 1

Recorrido por el Buque “ARM Libertador”

Visita a la escuela Náutica Mercante “Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González”

API de Altamira

Manzanillo, Colima

Del 23 al 25 de febrero de 2017. En el viaje se realizó:

Desayuno de trabajo con el Mando Naval de la Fuerza Naval del Pacífico (FUERNAVPA)

Recorrido por las Instalaciones de la Sexta Región Naval

Demostración de Rescate

Recorrido por la API de Manzanillo

Capitanía de Puerto de Manzanillo, Colima

Mazatlán, Sinaloa y La Paz, Baja California

Del 09 al 12 de marzo de 2017. En el viaje se realizó:

Reunión de Trabajo con personal del Cluster Naval de Mazatlán, Sinaloa

Visita a la Cuarta Zona Naval

Reunión API y Capitanía de Puerto de Mazatlán, Sinaloa

Base Aeronaval de La Paz, Baja California

Recorrido por la Segunda Zona Naval, La Paz

Visita a la API de Baja California, Sur

Reunión con la Capitanía de Puerto, La Paz

Coatzacoalcos y Tuxpán, Veracruz

Del 7 al 8 de abril de 2017. En el viaje se realizó:

API de Coatzacoalcos y Capitanía de Puerto de Coatzacoalcos

Instalaciones Logísticas de la Zona naval número 3

Astillero de marina núm. 3

Visita a la Unidad de Superficie “Guanajuato”

Visita a la Fuerza Naval del Golfo en Tuxpan, Veracruz

API Tuxpan

Recorrido por el recinto fiscal

Puertos de Yukalpeten, Mérida y Progreso Yucatán, Isla Mujeres y Cozumel Q. Roo

Del 16 al 18 de noviembre de 2017. En el viaje se realizó:

X Región Militar

Novena Zona Naval y Capitanía de Puerto de Yukalpeten, Yucatán

API de Progreso, Yucatán

Hospital Militar Regional de Especialidades

Región Naval número 5

API de Quintana Roo

Base Aérea número 4 (BAM-4)

Sector Naval de Cozumel, Quintana Roo

Topolobampo, Sinaloa, Guaymas y Puerto Peñasco, Sonora

Realizada del 12 al 15 de abril de 2018 y se visitó:

Visita al Sector Naval de Topolobampo, Sinaloa

Recorrido en API Topolobampo, Sinaloa

Visita a la Cuarta Región Naval en Guaymas, Sonora

Recorrido por el Astillero de Marina número 6

API Guaymas, Sonora

Reunión de trabajo en el Sector Naval de Puerto Peñasco, Sonora

Relación de asuntos atendidos

Dictamen a la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley para el Fortalecimiento de la Marina Mercante y de la Industria Naval Mexicanas, para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional.

Terminado

Dictamen del proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley de Puertos.

Terminado

Dictamen del punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMAR, a evitar actos discriminatorios, con motivo del padecimiento de enfermedades tales como el VIH, al interior de esa institución.

Terminado

Dictamen del punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semar, a fin actualizar y difundir en la página web, los Atlas de áreas sensibles a la presencia de hidrocarburos en las costas del Golfo de México, del Mar Caribe y del Pacífico.

Terminado

Dictamen del punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, Sedena, Semar, PGR y PFP para que de forma conjunta se refuercen las acciones de seguridad.

Terminado

Dictamen del punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, SCT, a fin de modificar el acuerdo intersecretarial número 117 en materia de pesca en la zona de Campeche.

Terminado

Opinión del proyecto de decreto que expide el Código Militar de Procedimientos Penales.

Terminado

Opinión del proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Justicia Militar

Terminado

Opinión del proyecto de decreto que reforma el artículo 108 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Terminado

Opinión del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley Federal de Justicia para Adolescentes, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Federal de Protección al Consumidor, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, de la Ley General de Asentamientos Humanos, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Salud, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, y de la Ordenanza General de la Armada.

Terminado

Opinión del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Seguro Social, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Terminado

Opinión del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Ley de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo y de la Ley de Puertos.

Terminado

Dictamen al proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas

Terminado

Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Educación Naval

Terminado

Dictamen al punto de acuerdo por el que se emite un reconocimiento a la Semar, por su labor y esfuerzo en la vigilancia de áreas naturales protegidas, así como exhortar a la Semar, a la Profepa y a la Conapesca a continuar con las acciones de inspección y vigilancia que llevan a cabo a favor de la protección de zonas marinas

Terminado

Opinión al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General de Población, de la Ley Ge-

neral de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley de Ascensos de la Armada de México

Terminado

Opinión al proyecto de decreto que reforma los artículos 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 2o. de la Ley Orgánica de la Armada de México

Terminado

Opinión al proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, del Código Militar de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal y de la Ley para Conservar la Neutralidad del País

Terminado

Dictamen a la Minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 57 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Terminado

Dictamen del punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que de los resultados de la revisión del Plan Nacional de Desarrollo, considere incluir a la actividad de la Industria Naval Auxiliar como elemento permanente del desarrollo nacional y de la política nacional de fomento económico.

Terminado

Dictamen a la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 55 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Dictaminada entregada a Mesa Directiva

Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Semar a que impida la disposición final de salmuera residual en el complejo lagunar Ojo de liebre en Guerrero.

Precluida

Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 40 bis y se reforma el artículo 41 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Vencida

Proyecto de decreto que reforma los artículos 49, 76 y 77 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Vencida

Proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Vencida

Proyecto de decreto por que se reforma el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Armada de México.

Vencida

Publicaciones generadas

Memoria del trabajo realizado por la comisión de marina de la LXIII Legislatura.

Foros

Esta comisión elaboró dos foros donde tuvieron participación directivos de las entidades más representativas del país en el sector marítimo con el fin de elaborar propuestas de ley, gestiones y dar a conocer datos duros.

Primer foro *Fortalecimiento de la Marina Mercante y la industria naval*

La Comisión de Marina realizó el día 6 de marzo de 2016 su primer foro. Éste tuvo como principal objetivo conocer los puntos de vista de los diferentes sectores involucrados en la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Fortalecimiento de la Marina Mercante y la Industria Naval Mexicanas, que fue enviada por el Senado de la República y que la Comisión tiene para dictamen.

Segundo foro *Propuestas para fortalecer a la industria del transporte marítimo e industria naval mexicanas*

Atendiendo a las necesidades de la industria marítima, la Comisión de Marina realizó un segundo foro el 28 de marzo de 2017. En éste, autoridades, legisladores y miembros de la iniciativa privada unieron esfuerzos

para proponer modificaciones y reformas legislativas en pro del sector marítimo e industria naval.

Representantes del Grupo Promotor de la Industria Naval, AC, de la Dirección General de Puertos y Marina Mercante, de la Secretaría de Marina, y del Clúster Naval Sinaloense tuvieron presencia en el foro.

Movimiento de personal

A la fecha no se han registrado movimientos de personal de ninguna relación laboral.

Información administrativa

Por lo que corresponde a la asignación, custodia y condiciones de los espacios físicos, bienes muebles e inmuebles y en general de todos los recursos materiales que le provee el Comité de Administración a la Comisión de Marina, se ha cumplido en tiempo y forma con las comprobaciones respectivas. Cabe señalar que desde el inicio de la Legislatura se rechazó la asignación de vehículo utilitario.

De igual forma en lo que concierne a la aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración también se ha cumplido en tiempo y forma con las comprobaciones respectivas ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados.

Compromisos y actividades pendientes

Número de Expediente	Asunto	Estado que guarda
7151	Minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 9 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos	Dictamen por el que se desecha
6175	Minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 55 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos	Dictamen en sentido positivo entregado a Mesa Directiva para su votación en el pleno de la Cámara de Diputados En proceso de dictamen
7026	Iniciativa proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 40 Bis y se reforma el artículo 41 de Ley de Navegación y Comercio Marítimos	
9034	Iniciativa proyecto de decreto por el que se adiciona los artículos 49, 76 y 77 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos	Dictamen en sentido negativo para análisis
10030	Iniciativa proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos	Para dictamen
10382	Iniciativa proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Armada de México	Para dictamen

Atentamente

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (rúbrica)
Presidente

DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, FINAL DE ACTIVIDADES, SEPTIEMBRE DE 2015-AGOSTO DE 2018

Integrantes

Diputados: Adolfo Mota Hernández, presidente; Mariana Benítez Tiburcio, Miguel Ángel Ramírez Ponce, Flor Estela Rentería Medina, Heidi Salazar Espinosa, Alejandro Armenta Mier, Javier Octavio Herrera Borunda, secretarios; Miguel Alva y Alva, Blanca Margarita Cuata Domínguez, Lilia Arminda García Escobar, Rubén Alejandro Garrido Muñoz, Hernán de Jesús Orantes López.

I. Actas*

II. Iniciativas turnadas

1. Fecha: 10 de julio de 2013.

Iniciativa que expide la Ley General de Población, y abroga la vigente.

Presentada por el diputado Javier López Zavala, PRI. Turnada a la Comisión de Población, con opinión de la Comisión de Asuntos Migratorios.

Estatus: Precluida el jueves 30 de abril de 2015. Se considera asunto total y definitivamente concluido.

Gaceta Parlamentaria número 3813, lunes 15 de julio de 2013 (1121).

2. Fecha: 10 de julio de 2013.

Iniciativa que expide la Ley General de Interculturalidad y Población. Presentada por los diputados Aleida Alavez Ruiz, Lorenia Valles Sampedro, Carlos de Jesús Alejandro, Javier Orihuela García, Julisa Mejía Guardado y Guillermo Sánchez Torres, PRD. Turnada a la Comisión de Población, con opinión de la Comisión de Asuntos Migratorios.

Estatus: Precluida el jueves 30 de abril de 2015. Se considera asunto total y definitivamente concluido.

Gaceta Parlamentaria número 3813, lunes 15 de julio de 2013 (1122).

3. Fecha: 17 de julio de 2013.

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, para crear el programa de apoyo a la reinserción integral de los migrantes y sus familias.

Presentada por la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, PRD. Turnada a la Comisión de Población.

Estatus: Precluida el jueves 30 de abril de 2015. Se considera asunto total y definitivamente concluido.

Gaceta Parlamentaria número 3821, jueves 25 de julio de 2013 (1132).

4. Fecha: 10 de julio de 2013.

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, a fin de proteger y garantizar el derecho a la identidad de todos los mexicanos.

Presentada por los diputados Mónica García de la Fuente y Tomás Torres Mercado, PVEM.

Turnada a la Comisión de Población.

Estatus: Precluida el jueves 30 de abril de 2015. Se considera asunto total y definitivamente concluido.

Gaceta Parlamentaria número 3879-1, miércoles 9 de octubre de 2013 (1472).

5. Fecha: 4 de marzo de 2014.

Iniciativa que reforma el artículo 112 de la Ley General de Población.

Presentada por la diputada Mónica García de la Fuente, PVEM. Turnada a la Comisión de Población.

Estatus: Precluida el jueves 30 de abril de 2015. Se considera asunto total y definitivamente concluido.

Gaceta Parlamentaria número 3974-VI, martes 4 de marzo de 2014 (2004).

6. Fecha: 14 de octubre de 2014.

Iniciativa que reforma los artículos 107 de la Ley General de Población y 324 de la Ley General de Salud, en materia de donación de órganos.

Presentada: por la diputada Esther Quintana Salinas, PAN. Turnada a las Comisiones Unidas de Población, y de Salud.

Estatus. Dictaminada en sentido negativo el martes 28 de abril de 2015. Se considera asunto totalmente concluido.

Gaceta Parlamentaria número 4129-V, jueves 9 de octubre de 2014 (2744).

7. Fecha: 6 de noviembre de 2014

Iniciativa que reforma el artículo 112 de la Ley General de Población.

Presentada por el diputado Javier López Zavala, PRI. Turnada a la Comisión de Población.

Estatus: Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados, con 412 votos en pro, 4 votos en contra y 3 abstenciones, el martes 24 de febrero de 2015.

Turnada a la Cámara de Senadores.

Gaceta Parlamentaria número 4124-IV, jueves 2 de octubre de 2014 (2848).

III. Calendario de reuniones, periodo octubre de 2015-agosto de 2018

De acuerdo con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones son órganos constituidos por el pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara de Diputados cumpla las atribuciones constitucionales y legales conferidas a ella.

Por tanto, la labor que realizan estos órganos colegiados y plurales es de vital importancia para la formulación de leyes que permitan encauzar las políticas públicas y construir un estado de derecho,

Por ello la importancia de que los integrantes de la comisión se reúnan como establecen la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo.

Asimismo, es importante programar reuniones mensuales con la mesa directiva de esta comisión de población, la cual estará conformada por el presidente y los secretarios de la comisión, de acuerdo con el artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Se propone programar reuniones con los asesores de la comisión, a fin de preparar los temas a desahogar en las reuniones ordinarias; así como, revisar las iniciativas, puntos de acuerdo u opiniones fundadas que sean turnadas a la comisión, para estar en posibilidad de analizar y en su momento los diputados puedan dictaminar lo procedente o presentar nuevas propuestas en materia de población.

Por otra parte, se buscará programar reuniones con servidores públicos de los tres niveles de gobierno para tener una retroalimentación de información, conocer el estado de las políticas públicas, conocer el estado de las políticas públicas, establecer convenios de colaboración y actualización del marco jurídico, en su caso, en materia de población.

Asimismo, será de vital importancia, conocer sus puntos de vista, programas y proyectos que puedan enriquecer las iniciativas de ley, acuerdos y decretos emanados de esta Cámara de Diputados.

Impulsaremos permanentemente la vinculación de la Comisión de Población con instituciones académicas y de investigación, públicas y privadas, a fin de realizar funciones de consulta, análisis e investigación de los programas y políticas públicas de los tres niveles y órdenes de gobierno en materia de población.

En el mismo sentido, la Comisión de Población promoverá la organización de conferencias, foros, seminarios, mesas de trabajo, audiencias públicas con ciudadanos y organizaciones, en materia de población regional y nacional y su desarrollo sostenible, teniendo como escenario la Cámara de Diputados, los estados, municipios y congresos locales.

Por lo señalado y para dar cumplimiento a lo expuesto, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión de Población el siguiente calendario tentativo

de actividades, fechas sujetas a cambios, de acuerdo con los compromisos legislativos de los integrantes de la Comisión de Población.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES COMISIÓN DE POBLACIÓN						
OCTUBRE 2015						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		30	1	2	3	4
		Acuerdo del Pleno para la conformación de la Comisión de Población				
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
		Sesión de instalación de la Comisión de Población				
19	20	21	22	23	24	25
		Reunión con Junta Directiva				
26	27	28	29	30	31	
		Reunión con asesores				

NOVIEMBRE 2015						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1
2	3	4	5	6	7	8
		Reunión con Junta Directiva				
9	10	11	12	13	14	15
		Reunión Plenaria con Integrantes de la Comisión				
16	17	18	19	20	21	22
		Reunión con asesores				
23	24	25	26	27	28	29
		Reunión con funcionarios u organizaciones				
30						

DICIEMBRE 2015						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1	2	3	4	5	6
		Reunión con Junta Directiva				
7	8	9	10	11	12	13
		Reunión Plenaria con Integrantes de la Comisión				
14	15	16	17	18	19	20
		Reunión con asesores				
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

IV. Programa anual de trabajo octubre de 2015-octubre de 2016*

Nota

* Disponibles en gaceta.diputados.gob.mx

Atentamente
Diputado Adolfo Mota Hernández
Presidente

DEL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL SILVA TEJEDA, RELATIVO AL PRIMER CONGRESO IBEROAMERICANO DE PARLAMENTARIOS EN INCLUSIÓN SOCIAL, CELEBRADO DEL MIÉRCOLES 18 AL SÁBADO 21 DE JULIO DE 2018 EN LIMA, PERÚ

Orientado a la participación de parlamentarios iberoamericanos cuyo interés y participación discurra por la línea de la cohesión y la inclusión social, con la finalidad de formular, debatir y aprobar un documento orientador que permita servir de referencia a los países preocupados por desarrollar y mejorar sus políticas de inclusión social, así como la legislación existente, estrategias y procesos para su implementación.

El Congreso de Parlamentarios Iberoamericanos busca intercambiar experiencias y concertar ideas centrales que direccionen acertadamente las diversas políticas nacionales en cada país, identificando vectores de conciliación común en la agenda de gobernabilidad para finalmente plasmarlas en un documento orientador, tipo declaración, que será suscrita por los parlamentarios asistentes en histórica y solemne ceremonia en Fortaleza del Real Felipe (siglo XVIII).

Las constituciones de todos los países iberoamericanos consagran el derecho al trabajo y a la protección social. La mayor parte de ellas contiene referencias explícitas a los derechos de las personas con discapacidad, sobre todo a la inclusión social, económica y laboral, y ese será uno de los puntos por considerar en el documento orientador.

Desde hace varias décadas se habla de la inclusión social de las personas con discapacidad como una aspiración de equidad y como un derecho de todo ser humano a ser reconocido como miembro natural de la sociedad de la que forma parte, aspecto fundamental por debatirse en este Congreso Iberoamericano de Parlamentarios.

Objetivos

1. Intercambiar experiencias legislativas iberoamericanas para facilitar la implementación de políticas de inclusión social.
2. Ensayar una visión prospectiva iberoamericana en materia de inclusión social.

3. Formular una declaración que plasmando una visión prospectiva, facilite la labor legislativa de los Parlamentos Iberoamericanos.

Programa

Miércoles 18

10:00 Ceremonia de inauguración e instalación del Congreso

19:00 Ceremonia de entrega del premio Inclusión Perú, en el Palacio de Gobierno

Jueves 19

9:15 Exposición de la ministra de Estado, en la carpeta de “Desarrollo e inclusión social”.

10:20 Exposición de la ministra de Estado, en la carpeta de “Mujer y poblaciones vulnerables”. Perú.- Palacio Legislativo.

11:30 Exposición de la Mesa Directiva del primer Congreso, para presentar el documento de trabajo “Declaración iberoamericana sobre inclusión social”.- Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, del Palacio Legislativo.

Viernes 20

9:00 Sesión plenaria iberoamericana, aportes y debates en torno al documento de trabajo “Declaración iberoamericana sobre inclusión social”.- Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, del Palacio Legislativo.

Sábado 21

11:00 Ceremonia solemne de suscripción de la “Declaración iberoamericana sobre inclusión social” y clausura del Congreso (Fortaleza del Real Felipe, S. XVIII-Callao).

Atentamente

Diputado Víctor Manuel Silva Tejeda (rúbrica)

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

A la vigésima primera reunión ordinaria, que tendrá verificativo el viernes 3 de agosto, a partir de las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, situada en el edificio D, segundo piso.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima reunión ordinaria.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe final, correspondiente al periodo septiembre de 2015-julio de 2018.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima primera reunión ordinaria.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente
Diputado Oswaldo G. Cházaro Montalvo
Presidente

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al octavo *Premio nacional de investigación social y de opinión pública*; la recepción de trabajos finaliza el viernes 31 de agosto.

- Primer lugar: 150 mil pesos.
- Segundo lugar: 75 mil pesos.
- Tercer lugar: 50 mil pesos.

Bases completas:

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/banner/doc/Premio_2018.pdf

Atentamente
Doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal
Director General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Jesús Zambrano Grijalva, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Virgilio Dante Caballero Pedraza, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Mariana Arámbula Meléndez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>